



Memoria **del Consejo de la Ciudad** **2023**



Índice

1. Consejo de la Ciudad y Asamblea Ciudadana	4
1.1. Regulación	4
1.2. Objetivo	5
1.3. Funciones	5
1.4. Composición	5
1.5. Portal del Consejo de Ciudad	6
1.6. Asamblea ciudadana	7
1.7. Relación de miembros del Pleno del Consejo de Ciudad	8
2. Plenos del Consejo de Ciudad	12
2.1. Sesiones, Asistencia y Temas	13
2.2. Plenos: órdenes del día, resumen y acuerdos	15
3. Grupos de Trabajo del Consejo de Ciudad	35
3.1. Sesiones, miembros y asistencia	36
3.2. Grupo Trabajo Estudio Modelo Fiestas Pilar	38
3.3. Grupo Trabajo Derechos Digitales de la Ciudadanía	65



4. Coordinación de los Órganos de Participación Municipal

Consejos Sectoriales	76
4.1. Consejo Sectorial de Acción Social	81
4.2. Consejo Sectorial de Cultura	93
4.3. Consejo Sectorial de Igualdad	96
4.4. Consejo Sectorial de Protección Animal	108
4.5. Consejo de Infancia y Adolescencia	110
4.6. Consejo Sectorial Seguimiento Plan Integral Barrio Oliver PIBO	115
4.7. Consejo Sectorial de Medio Ambiente	118
4.8. Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza	121
4.9. Consejo Sectorial del Mayor	135
4.10. Consejo Sectorial Seguimiento Plan Integral Casco Histórico PICH	136
4.11. Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad	139
4.12. Otros Órganos de Participación Municipal	141



1

Consejo de la Ciudad y Asamblea Ciudadana

1.1. Regulación

El Consejo de Ciudad se configura en el art 83 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana de 5 de enero de 2006, como instrumento participativo de carácter consultivo en el ámbito sectorial de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana y los grandes proyectos urbanos del municipio.

El Consejo de la Ciudad es un órgano municipal necesario (en cumplimiento de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local), que se constituyó en el Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2007, integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas de la ciudad, así como por representantes de los grupos políticos municipales.



1.2. Objetivo

Su finalidad y objetivo es la de facilitar la participación de los ciudadanos y la canalización de información de las entidades asociativas en los asuntos municipales, contribuyendo a la mejora en la toma de decisiones.

Los acuerdos del Consejo de la Ciudad tendrán el carácter de informe o petición, y no serán vinculantes para los órganos de gobierno municipal.

1.3. Funciones

Las funciones del Consejo de la Ciudad, además de las señaladas en el artículo anterior y las que pueda encomendar el Pleno Municipal, se regulan en el **art. 90 del Reglamento**:

1. Coordinar y dirigir la participación sectorial de la ciudad de Zaragoza y en el ámbito municipal. Constituir los consejos sectoriales, las comisiones y grupos de trabajo que considere necesarias, así como su régimen de funcionamiento, modificación y disolución.
2. Presentar iniciativas, sugerencias y propuestas para ser debatidas en los ámbitos y órganos municipales correspondientes.
3. Proponer soluciones a problemas de la Ciudad en cualquier ámbito competencial municipal.
4. Colaborar en los estudios y elaboración de programas, proyectos y disposiciones generales del Observatorio Urbano de Zaragoza, dependiente del Área de Participación Ciudadana cuya finalidad es conocer y analizar la evolución de la calidad de vida en la Ciudad, a través del seguimiento de los indicadores que se determinen reglamentariamente.
5. Asesorar la elaboración del programa de actuación y el presupuesto municipal anual.
6. Informar al Ayuntamiento a requerimiento de éste.
7. Aprobar los informes realizados por las comisiones de estudio y trabajo o consejos sectoriales que pudieran establecerse.
8. Aprobar la memoria anual de las actividades realizadas por los órganos del Consejo.
9. Aprobar la constitución, regulación, modificación y disolución de los consejos sectoriales, de las comisiones de trabajo y estudio que fueran necesarios.

1.4. Composición

La composición del Pleno del Consejo se regula en el art. 92 del Reglamento de Participación Ciudadana, que establece que forman parte con voz y voto los siguientes 31 miembros:

- El Alcalde de la ciudad, que será su **Presidente**.
- El Teniente de Alcalde Coordinador del Área de Participación Ciudadana, que será su **Vicepresidente**.



- **9 representantes de la Corporación.**
- **9 representantes de la sociedad civil:** 5 de los miembros serán elegidos y/o propuestos directamente por la Asamblea Ciudadana, que se reunirá una vez cada 2 años a tal fin, para lo que el Área de Participación Ciudadana realizará los trabajos necesarios. Hasta 2 se reservan para las entidades reconocidas de Interés Público Municipal, que en caso de que superen este número, rotarán cada 2 años de forma que se garantice su participación en el Consejo. El resto, 2, se reserva para las Federaciones y Uniones vecinales más representativas y que posean el reconocimiento de Interés público municipal.
- **9 miembros de las entidades sociales, económicas y profesionales representativas:** hasta 2 por los sindicatos más representativos, hasta 2 por las organizaciones empresariales y económicas más representativas, 3 por las organizaciones profesionales, que se elegirán a tal fin entre todas ellas cada 2 años, y 2 representantes de las Cajas de Ahorros más representativas de la ciudad cuya sede social esté en la ciudad.
- La Universidad de Zaragoza representada por su Rector o persona en quien delegue.
- La Agenda Local 21 representada por su Concejal Delegado o persona en quien delegue.

Estos miembros serán nombrados por el Alcalde a propuesta del Teniente de Alcalde de Participación Ciudadana que realizará los procesos de consulta necesarios con la sociedad civil y las organizaciones sociales, económicas, profesionales y ciudadanas para garantizar la mayor representatividad.

Forman parte del Consejo de la Ciudad, con voz y sin voto, los Coordinadores de Área y los Directores Generales del Ayuntamiento de Zaragoza.

Podrán asistir a las reuniones del Pleno del Consejo, o integrarse en las comisiones de estudio, con voz pero sin voto, aquellas personas designadas por el Presidente a quienes, por razón de su competencia en la materia o por representar a entidades o instituciones, afecten directamente los temas de que se trate.

En la regulación de la composición del Pleno del Consejo de Ciudad se ha procurado el consenso de grupos municipales y la implicación de todo el tejido asociativo, buena prueba de lo cual la encontramos en la composición de los 9 representantes de la sociedad civil: 5 de los cuales son elegidos directamente por la Asamblea Ciudadana, que incluye a todas las entidades ciudadanas inscritas en el censo municipal con antigüedad superior a un año, mediante votación directa, 2 por turno rotatorio para las entidades que tengan reconocido el interés público municipal y otras 2 para la Unión y Federación Vecinal más representativas señaladas en la disposición adicional tercera reglamentaria.

1.5. Portal del Consejo de Ciudad

El Portal del Consejo de Ciudad es accesible en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Sede Electrónica Municipal. A finales del año 2018 se presentó la nueva imagen y

organización del espacio de Gobierno Abierto en la sede electrónica municipal para facilitar y mejorar el acceso de la ciudadanía, lo que supuso una clara mejora de la visibilidad del Consejo de Ciudad en la Plataforma de Gobierno Abierto y su acceso a los datos e información asociada, publicación de las convocatorias del Consejo de Ciudad, Consejos Sectoriales y Grupos de Trabajo en redes sociales (twitter, facebook), así como el acceso desde los dispositivos móviles y capturas de pantallas, lo que redundará en una mayor transparencia en la gestión.

En el espacio de Participación y Colaboración se integran las posibilidades de la ciudadanía en este ámbito para facilitar que formen parte de la actividad municipal a través de: procesos e instrumentos de participación presenciales y digitales: GobiernoAbierto.zaragoza.es, red de centros municipales repartidos por los barrios y distritos, órganos de participación presencial e información sobre el tejido asociativo de la ciudad.

En este apartado de Participación y Colaboración se ubica el espacio dedicado al Consejo de Ciudad, subdividido en:

- Pleno del Consejo de Ciudad
- Grupos de Trabajo
- Consejos Sectoriales

Realizando un click en cada uno de ellos la ciudadanía puede acceder con facilidad y consultar tanto la agenda como toda la información actualizada que se genera: qué es, objetivos, funciones, miembros que los componen, convocatorias de reuniones, actas, y otra documentación, etc.

Se puede acceder a la información del Consejo de Ciudad a través del siguiente enlace: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/>

1.6. Asamblea ciudadana

El Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en los artículos 59 y 92 señala que todas las entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas constituyen la Asamblea Ciudadana. La Asamblea Ciudadana podrán proponer y/o elegir, una vez cada dos años, a los siete representantes de la sociedad civil que les represente en el Pleno del Consejo de la Ciudad.

La composición actual del Pleno del Consejo de Ciudad es la resultante de:

La renovación de los 9 miembros en representación de la Corporación Municipal, a propuesta de los Grupos Políticos Municipales, distribuidos de forma proporcional a los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el 28 de mayo de 2023, nombrados mediante **Decreto de Alcaldía de 3 de Agosto de 2023**.

El proceso participativo de Elección de los 7 miembros representantes de la sociedad civil en la **VIII Asamblea Ciudadana de 28 de Junio de 2022** y el nombramiento de los nuevos miembros mediante **Decreto de Alcaldía de 6 de Julio de 2022**, distribuidos de la siguiente forma:

- 1 representante asociaciones de jóvenes
- 1 representante asociaciones de mayores
- 1 representante asociaciones vecinales
- 1 representante asociaciones de madres y padres alumnos

- 1 representante asociaciones sociales, culturales, deportivas otras
- 2 representantes entidades con reconocimiento interés público municipal

En el año 2024 habrá que proceder a convocar la IX Asamblea Ciudadana para la renovación de los representantes de la sociedad civil al cumplirse los 2 años de mandato que establece el Reglamento de Participación.

1.7. Relación de miembros del Pleno del Consejo de Ciudad

La composición actualizada del Pleno del Consejo de la Ciudad es la siguiente:

- **Presidenta:**
Excma. Sra. Alcaldesa de la Ciudad de Zaragoza D^a Natalia Chueca Muñoz
- **Vicepresidente:**
Ilmo. Sr. Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior D. Alfonso Mendoza Trell

Representantes de los Grupos Políticos Municipales:

- Grupo Municipal Popular PP: (Decreto Alcaldía 3-8-2023)
D^a Paloma Espinosa Gabasa
D^a Pilar Cortés Bureta
D. Miguel Ángel García Muro
D. Pedro Manuel Jato del Real
- Grupo Municipal Socialista PSOE: (Decreto Alcaldía 3-8-2023)
D^a M^a Dolores Ranera Gómez
D^a Ana Becerril Mur
D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda
- Grupo Municipal VOX: (Decreto Alcaldía 3-8-2023)
D. Oscar Manuel Adame Alquezar
- Grupo Municipal Zaragoza en ZeC: (Decreto Alcaldía 3-8-2023)
D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz

Representante Asociaciones de Jóvenes:

- 1º AÑO MANDATO: Consejo de la Juventud de Zaragoza (Decreto Alcaldía 01-07-2022)
Representado por: D. Sergio Pérez Cantín
- 2º AÑO MANDATO: Asociación Juvenil Veinte Veinte de Vecinos y Vecinas de Las Fuentes-Montemolín (Decreto Alcaldía 01-07-2022)
Representado por: D. Joel García Pina



Representante Asociaciones de Mayores:

- Consejo Aragonés de las Personas Mayores COAPEMA (Decreto Alcaldía 01-07-2022)
Representado por: D. Francisco Manuel Ruíz Albacar (titular) y
D^a M^a del Carmen Checa Checa (suplente)

Representante Asociaciones de Vecinos:

- Asociación de Vecinos Tío Jorge-Arrabal (Decreto Alcaldía 01-07-2022)
Representada por: D. Rafael Tejedor Bachiller

Representante Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos AMPAS:

- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón Juan de Lanuza FAPAR
Representada por: D. Francisco Machín Ciria (Decreto Alcaldía 01-07-2022)
D^a María Díaz Villarroya (comunicado sustitución representante 22-09-2022)
D^a Luisa Mullor Sarsa (comunicado sustitución representante **30-06-2023**)

Representante de Entidades Sociales-Culturales-Deportivas y otras:

- Asociación Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de Aragón CERMI ARAGÓN
Representada por: D^a Luís Gonzaga García (Decreto Alcaldía 01-07-2022)
D^a Marta Valencia Betrán (titular) y D. José Luís Catalán Sanz (suplente)
(comunicado sustitución representante **03-07-2023**)

Representantes de Entidades de Interés Público Municipal:

- Unión de Consumidores de Aragón UCA (Decreto Alcaldía 01-07-2022)
Representada por: D. José Ángel Olivan García
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ (Decreto Alcaldía 01-07-2022)
Representada por: D^a Rosa M^a Cantabrana Alutiz

Representación de las Grandes Federaciones Vecinales:

- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ
Representado por: D. Juan Manuel Arnal Lizarraga (15-4-2018)
- Unión Vecinal Cesaraugusta
Representada por: D. Constancio Navarro Lomba (22-6-2020)

Representación de las Entidades Sindicales:

- Unión General de Trabajadores de Aragón UGT
Representada por: D. Daniel Alastuey Lizáldez (30-3-2017) y D. Javier Asensio Galdiano (suplente)
Representada por: D. José Juan Arceiz Villacampa, Secretario General (titular)
(comunicado cambio de representante **25-04-2023**) y



D^a M. José Mangado León / D. Javier Asensio Galdiano (suplentes) (comunicado cambio representantes **24-10-2023**)

- Unión Sindical de Comisiones Obreras Aragón CC.OO.
Representada por: D. Manuel Pina Lasheras (titular) (21-5-2017) y
D. Pablo Castillo Morales (suplente)

Representación de las Entidades Empresariales:

- Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa CEPYME Zaragoza
Representada por: D^a María Jesús Lorente Ozcáriz, Presidenta (24-3-2021) (titular) y D. Daniel Forniés Andrés (suplente)
- Confederación de Empresarios de Zaragoza CEOE Zaragoza
Representada por: D^a Ana López Ferriz (24-5-2017)
Representada por: D^a Pilar Calvo Vallejo, Secretaria General (titular) y
D. Javier Val Burillo (suplente) (comunicado cambio representantes **23-10-2023**)

Representación de los Colegios Profesionales:

- Asociación de Colegios Profesionales de Aragón
Representada por: D. Antonio Morán Durán, Decano del Colegio de Abogados (titular) y
D. Carlos Javier Espín Rubio, Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas CITOP (suplente)
- Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Representado por: D. Rafael López Guarga, Decano (comunicado cambio Decano Colegio 24-10-22)
Delegan representación en D^a María Lorena Reula Gil (**17-01-2023**)
- Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón
Representado por la Secretaria de la Junta de Gobierno: D^a Sandra Arauz Espinosa (23-07-2018)

Representación de las Entidades Financieras:

- Fundación Caja Inmaculada
Representada por D. Enrique Noguerras Gracia (10-06-2021)
- Fundación IBERCAJA
Representada por su Director General: D. José Luís Rodrigo Escrig (31-7-2018)

Representación de la Universidad de Zaragoza:

Representada por su Rector: D. José Antonio Mayoral Murillo (titular) (17-3-2016) y D. Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura (suplente)



Representación de la Agenda 21 Local: (actual Consejo Sectorial Medio Ambiente)

Representada por el Coordinador General del Área de Medio Ambiente y Movilidad: D. Ramón Ferrer Giral (titular) (Nombramiento **22-06-2023**) y D^a Monserrat Hernández Martín, Jefa de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública (suplente) (comunicado cambio representante el **23/10/2023**)

Secretaría del Pleno del Consejo de Ciudad:

- Servicio de Distritos.- Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior
D^a Rosa M^a Bleda Hernández, Jefa de Sección del Consejo de Ciudad (Delegación de Secretario General 11-04-2016)



2

Plenos del Consejo de Ciudad

El artículo 94 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana dice que “el Pleno del Consejo de la Ciudad se reunirá **cuatro veces al año en sesión ordinaria**. Siempre que el Presidente del Consejo lo considere necesario, se reunirá en sesión extraordinaria, y también cuando así lo soliciten un tercio de sus miembros, ...”. Los plenos ordinarios del Consejo de la Ciudad se celebran habitualmente con una periodicidad trimestral.



2.1. Sesiones, Asistencia y Temas

2.1.1. Sesiones

Año	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total Sesiones
2023	2	0	2
2022	3	2	5
2021	4	2	6
2020	4	2	6
2019	2	0	2
2018	3	2	5
2017	4	0	4
2016	4	1	5
2015	3	1	4
2014	4	1	5
2013	2	1	3
2012	4	1	5
2011	3	0	3
2010	4	0	4
2009	4	0	4
2008	1	1	2
2007	1	1	2

2.1.2 Asistencia

Sesiones 2023	Titulares	Suplentes	Total	Porcentaje
12-04-2023	17	5	22	70,96%
26-09-2023	21	5	26	83,87%
TOTAL ASISTENCIA	38	10	48	
MEDIA	19	5	24	77,41%
TOTAL MIEMBROS			31	

Realizando una comparativa con años anteriores se constata que la media de asistencia de los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad se mantiene estable a lo largo de los años.

Año	Media Asistencia	Porcentaje Asistencia
2023	24 miembros	77,41%
2022	22 miembros	70,96%
2021	21 miembros	67,74%
2020	21 miembros	67,74%
2019	19 miembros	62,90%
2018	18 miembros	58,06%
2017	18 miembros	58,06%
2016	20 miembros	64,51%

2.1.3 Temas tratados

En Total en las **2 sesiones** del Consejo de Ciudad del año 2023:

- se han debatido **6 temas de diversas áreas municipales:**

Área de Participación: **5**

- Aprobación Memoria del Consejo de la Ciudad del año 2022
- Informe Final de Conclusiones del Grupo de Trabajo “Derechos Digitales de la Ciudadanía”
- Propuesta Proceso Participativo Elección Zaragozano/a Ejemplar.
- Presentación de la nueva Consejería de Participación Ciudadana y Régimen Interior.
- Proceso Participativo de Elección de Candidatos para ser designados con el Título de Zaragozano/a Ejemplar 2023.

Área de Alcaldía: **1**

- Saludo de la Alcaldesa de Zaragoza, Presidenta del Consejo de la Ciudad.

Año	Temas Tratados
2023	6 temas
2022	9 temas
2021	10 temas

2020	11 temas
2019	7 temas
2018	7 temas
2017	16 temas
2016	17 temas

Además se han aprobado **11 expedientes de entidades ciudadanas**, de ellos:

- 6 son de concesión de la declaración de interés ciudadano
- 2 de concesión de la declaración de interés público municipal
- 3 de renovación de la declaración de interés público municipal

El Pleno del Consejo de Ciudad informa estos expedientes gestionados por el Servicio de Distritos como trámite previo a su aprobación por los órganos municipales competentes.

2.2. Plenos: órdenes del día y acuerdos

2.2.1. Pleno Ordinario 12 de Abril de 2023

Se abordaron los siguientes temas en el orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno Ordinario de 3 de Octubre de 2022 y del Acta del Pleno Extraordinario de 20 de Diciembre del 2022 del Consejo de la Ciudad.
- 2.- Aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo de la Ciudad del año 2022.
- 3.- Informe Final de Conclusiones del Grupo de Trabajo “Derechos Digitales de la Ciudadanía”.
- 4.- Propuesta Proceso Participativo Elección Zaragozano/a Ejemplar.
- 5.- Proponer la Renovación de la Declaración de Interés Público Municipal de las siguientes entidades:
 - Unión de Consumidores de Aragón (Expte. 45214/22)
 - Asociación de Estudios Psicológicos y Sociales (Expte. 9335/23)
- 6.- Proponer la Declaración de Interés Público Municipal de la siguiente entidad:
 - Asociación Mágica Aragonesa (Expte. 8721/23)
- 7.- Proponer la Declaración de Interés Ciudadano de las siguientes entidades:
 - Asociación de Trastorno Obsesivo Compulsivo de Zaragoza (Expte. 77428/22)
 - Asociación Espolones Zaragoza (Expte. 96771/22)
 - Asociación Cultural Comparsa de Cabezudos La Antigua Química (Expte. 8715/23)
 - Asociación Cultural Escuela de Jota Valdefierro (Expte. 16786/23)
- 8.- Ruegos y preguntas.

Se adjunta la siguiente **documentación**:

- Convocatoria y orden del día
- Acta Pleno ordinario 3 octubre 2022
- Acta Pleno extraordinario 20 diciembre 2022
- Memoria Consejo Ciudad año 2022
- Informe final Conclusiones Grupo Trabajo "Derechos Digitales de la Ciudadanía"
- Propuesta Proceso Participativo Elección Zaragozano/a Ejemplar

El Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos al ser el último Pleno del Consejo de Ciudad de esta corporación 2019-2023, hace un pequeño repaso del resumen de lo que ha venido siendo durante estos 4 años la vida del propio Consejo:

Un Consejo que además se vio afectado, como todo en este Ayuntamiento y en el resto de los servicios e instituciones, por la pandemia que nos tuvo durante unos meses sin poder convocar y celebrar periódicamente, tal y como ordena el propio Reglamento de Participación Ciudadana, pero un Consejo de Ciudad del que han salido **3 Grupos de Trabajo** muy importantes en mi opinión: además del Grupo de Trabajo de las Fiestas del Pilar, que es algo que se lleva como continuidad Corporación tras Corporación, pero que ha tenido mucha actividad puesto que se han celebrado un total de 8 sesiones, con más de 80 miembros que han realizado 24 propuestas y con una media de asistencia del 54%. Otro de los grupos de trabajo importantes también que se celebró bajo el seno del Consejo de Ciudad fue el Grupo de Trabajo Impulsando Zaragoza frente al covid, donde se celebraron un total de 9 sesiones, participaron 52 miembros y hubo una media del 78% de asistencia. Además durante estas 9 sesiones se recabaron un total de 101 propuestas. Y por último el Grupo de Trabajo, que además hoy se presentan las conclusiones, el de Derechos Digitales de la Ciudadanía, donde se han celebrado 5 sesiones, un total de 34 participantes, con una media de asistencia del 92% y 20 propuestas. En total con los 3 Grupos de Trabajo han participado **164 personas** que han representado a entidades, que han representado a asociaciones. Un total de **22 sesiones** y de **145 aportaciones**. Yo creo que son unos números que son para celebrar, celebrar el Consejo de Ciudad, la dinámica que se ha podido llevar a cabo durante estos años. Además de estos 3 Grupos de Trabajo, como todos ustedes conocen se realizaron **2 Encuestas Ciudadanas**, que no han tenido precedentes en ninguna otra ciudad de España. Una Encuesta Ciudadana sobre las Condiciones de Vida y la Percepción de los Ciudadanos, en el sentido de la valoración emocional de la ciudadanía durante el confinamiento. Fueron, como decía anteriormente, 9 las sesiones donde pudimos analizar prácticamente todos los Servicios de interés público, de interés general, donde pasaron los responsables políticos para dar cuenta de cómo habían tenido que modificar y sobre todo de escuchar cuáles eran aquellas aportaciones que tanto las entidades como los miembros del propio Consejo de Ciudad pudieron realizar. Recuerdo 101 propuestas que fueron desglosadas en unas Conclusiones Finales y dirigidas a los distintos Servicios que participaron.

Y por último recordar en cifras que se han llevado a cabo, con éste el de hoy, **19 sesiones del Consejo de Ciudad**: donde hemos tenido la oportunidad de poder presentar y contar con la Consejera de Presidencia, con la Sra. Navarro, que ha presentado hasta en 5 ocasiones los Presupuestos Municipales para poderlos debatir. Donde se ha presentado también el Plan para las Entidades de los Servicios de Orientación para el Empleo y Emprendimiento, esto fue en enero del 2020, o el Plan Local de Comercio, en febrero de 2021, por parte de la Consejera de Economía, Carmen Herrarte. También la Vicealcaldesa acudió en 2 ocasiones, una de ellas para poder hacer



un análisis y un posicionamiento DAFO de la Oficina de Proyección Exterior, en mayo de 2021, o el Reto Participativo de los Valores como Ciudad de Zaragoza en diciembre de 2021. Y la Consejera de Servicios Públicos, Natalia Chueca, donde presentó el Proyecto del Bosque de los Zaragozanos, y compareció hasta en dos ocasiones, una para presentar el proyecto y otra para la Comisión de Seguimiento que incluimos dentro del Consejo de Ciudad para analizar la situación en que se encontraba dicho proyecto. Y en definitiva son cifras de las cuales lo único que quisiera en este momento y en este punto era dar las gracias por la alta participación que ha habido, por la confianza por parte de todos los integrantes del Consejo de Ciudad que han tenido en esta Consejería de Participación, y por las ganas de poder encauzar nuevamente para que este Consejo, que no olvidemos que es el de máxima representación de la sociedad civil de Zaragoza, tenga en cuenta la opinión y pueda ser algo vinculante, ojalá que así sea, cuando las aportaciones se realizan y además provienen de la sociedad civil de toda Zaragoza. Así que de verdad que muchísimas gracias.

En el punto de **Ruegos y Preguntas:**

FABZ agradece el trabajo colaborativo con las entidades vecinales, dentro de las discrepancias, realizado por la Consejería de Participación y Relación con los Ciudadanos durante esta legislatura: han salido proyectos como el de la Brecha Digital muy demandado por las asociaciones vecinales y que ha sido exitoso y la asistencia a los actos de las diversas Federaciones.

UNIÓN VECINAL CESARAUGUSTA felicita al Consejero de Participación por el trabajo que se ha hecho esta Corporación, cree que el Consejo de Ciudad ha mejorado su funcionamiento con relación a las anteriores Corporaciones. Los miembros han podido expresarse, dar sus opiniones, hacer propuestas, pero cree que es susceptible de mejora porque muchas veces se traen los proyectos acabados. Los Grupos de Trabajo han funcionado muy bien, en el de Derechos Digitales se nos ha traído un tema por supuesto estudiado y con ponentes de un gran nivel, para que desde el Consejo de Ciudad se participara y se mejoraran esas conclusiones, se pudieran perfilar, mejorar e incluso definir las conclusiones de lo que se estaba trabajando, e igual que pasó con el Grupo de Trabajo del Ayuntamiento frente al Covid-19, se ha trabajado muy bien, pero cree que se puede seguir trabajando incluso mejor.

A.VV. TÍO JORGE-ARRABAL agradece el trabajo que se ha podido hacer en el Consejo de Ciudad en estos años, la presencia del Consejo de Ciudad en la dinámica de la vida municipal, que cree que es positivo, el intentar a través de los Grupos de Trabajo que se haya podido tener en cuenta ese aspecto tan importante como es la opinión de la sociedad civil. Cree que hay que seguir implementando el papel de este Consejo Consultivo, intentar que venga la documentación con carácter previo para poder hacer aportaciones, y que las alegaciones se tengan en cuenta.

Comenta que en la Memoria se puede ver que hay muchos Consejos Sectoriales que han tenido reuniones a lo largo de estos años, pero lamentan profundamente que un Consejo Sectorial que funcionaba muy bien como era el del PICH Plan Integral del Casco Histórico, no se ha reunido ni una sola vez a lo largo de esta Legislatura y les gustaría que



para próximas ocasiones se tuviera en cuenta que el PICH ha sido, es y seguirá siendo un aspecto fundamental para el desarrollo de la ciudad.

Agradece al Consejero los esfuerzos, que cree que no va a dar tiempo de culminar, para hacer una simplificación administrativa de las tramitaciones que tenemos que hacer las entidades ante este Ayuntamiento.

CEPYME felicita y agrade al Consejero por el buen clima que ha habido, el diálogo y la relación personal entre todos los miembros del Consejo de Ciudad, el poder venir y compartir pensamientos, discursos, razonamientos, siempre en un clima de diálogo, y esto es muy positivo para lo que es la ciudad de Zaragoza, con lo cual creo que el objetivo está mas que sobradamente cumplido.

COAPEMA agradece al Consejero y a todos los compañeros del Consejo de Ciudad, porque se he encontrado muy a gusto y le ha sido muy fácil y muy cómodo trasladar muchas de las cosas que aquí se han tratado a las personas a las que representa que son los mayores, y eso es de lo que se trata.

GRUPO MUNICIPAL PP agradece la implicación de todas las entidades participantes en el Consejo de Ciudad a lo largo de esta Legislatura, cree que todos han intentado aportar lo mejor que han podido aún dentro de las discrepancias, que principalmente tenemos los Grupos Políticos, pero que cree que tampoco se han hecho demasiado evidentes en este Consejo. Las sesiones han tenido un tono muy respetuoso, un tono muy constructivo. Agradecer al Consejero y a todo el Equipo el trabajo que han hecho, y desde luego como Gobierno el escuchar el balance que han hecho las entidades es muy satisfactorio.

GRUPO MUNICIPAL ZcC La Sra. Broto aprovecha personalmente para despedirse, ya que al haber suscrito un acuerdo ético de 2 mandatos, ya no va a estar en la parte institucional. Se queda con las palabras de buen clima y de diálogo, recuerda que formó parte del anterior Equipo de Gobierno, y le hubiera gustado tener una oposición tan respetuosa, educada y que facilitase ese buen clima, ya que se llega a ello, porque se facilita y porque se cree en el dialogo y en el debate y no en la crispación.

Como balance dice que muchas veces los miembros del Consejo se han encontrado como que eran convidados de piedra, que se planteaban cosas que ya venían elaboradas, que ya venían atadas, cuando alguien tiene que trasvasar a sus formaciones, a sus asociaciones, información que se le da 24 horas antes es muy difícil hacer esa tarea, y ese es uno de los déficits que cree que habría que señalar. La participación no solamente es que se nos presenten datos e informes, es poder reflexionar, debatir, disensar incluso, discutir y aportar, no puede ser una cuestión que la aritmética de la imposición sea la que prime. Por lo tanto vuelvo a decir. Recuerda el trabajo realizado para la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana en la anterior Legislatura, se debatió, se elaboraron propuestas, pero en cambio durante estos 4 años no se ha avanzado en ello.



Está de acuerdo en que todos los Grupos de Trabajo, de ahondamiento en la realidad zaragozana son importantes, pero de que sirve eso si luego no se implementa, porque aquí estamos también para ejecutar las políticas, no solamente para debatir.

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS La Sra. Bella aprovecha personalmente para despedirse ya que tampoco va a continuar en la política institucional, pero si en el servicio público como funcionaria del Ayuntamiento. Para ella ha sido un honor pertenecer a este Consejo de Ciudad, que es el órgano participativo por excelencia de la ciudad de Zaragoza, y felicita a todos los miembros porque detrás de ellos hay mucha gente que está impulsando y trabajando para que Zaragoza sea una ciudad mejor. En cuanto a la parte crítica, cree que este órgano debía haber sido un órgano mas participativo y mas eficaz y no solo un órgano donde se nos trajera la información sin existir esa documentación con tiempo suficiente para poderla trabajar. Cree que los Grupos de Trabajo que se han formado y la colaboración con la Cátedra ha sido realmente buena, y desea que este buen clima, a pesar de la crítica, sirva para que se pueda trabajar mejor en un futuro, en un Consejo mejor, mas participativo y mas vinculante.

CEOE remite unas palabras de agradecimiento a todo el Consejo de Ciudad y recalca lo a gusto que se ha sentido participando en todas y cada una de las sesiones que se han celebrado.

El **Consejero de Participación** responde a las cuestiones planteadas:

Agradece el trabajo realizado por el personal de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, así como el de la Consejería.

También agradece el trabajo realizado por las Cátedras de la Universidad de Zaragoza, la Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica, georeferenciando todos y cada uno de los Servicios municipales, y a la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática, por todo el trabajo, por todo el apoyo que nos habéis ofrecido durante estos 4 años, quisimos renovar la Cátedra porque la verdad es que siempre que hay una colaboración entre instituciones sale algo positivo para todos, pero especialmente en este caso nosotros miramos para la ciudad, para los zaragozanos/as.

Recuerda que todos los procesos participativos que se han impulsado desde el Área de Participación Ciudadana, todos, venían con la condición de que independientemente del Servicio que lo solicitara, hubiera un retorno, un retorno a la ciudadanía por parte del Servicio, algo que evidentemente no es vinculante pero muchas se tenían en consideración, como así sucedió con las Conclusiones del Grupo de Trabajo Impulsando Zaragoza tras el covid-19.

El Pleno del Consejo de Ciudad es un órgano consultivo, pero hemos querido que insistiendo a todos los Consejeros/as y Consejeras que han participado, tanto en él como en los Grupos de Trabajo, trajeran las propuestas en tiempo y forma para que cualquier aportación pudiera ser tenida en cuenta.

Y por último agradece a todas las entidades miembros del Consejo de Ciudad, incluso las que ya no están por la renovación cada dos años del 50% de los miembros del Consejo

de Ciudad, ha notado sinceramente el apoyo y una actitud que ha permitido poder mantener la dinámica de que hiciéramos al final de este Consejo una reunión muy cercana a lo familiar, porque queríamos que luego reportara en el resto de la ciudad, por lo tanto quisiera que la persona que pudiera tomar el relevo como responsable de este Consejo no perdiera este hilo, porque evidentemente que hay mucho que mejorar, pero creo que es la línea y que de aquí en adelante no cabe mas que seguir mejorando para que se tengan mas en cuenta las aportaciones de la sociedad civil.

Acuerdos:

No habiendo ninguna objeción al respecto, quedan aprobados por unanimidad:

- Memoria del Consejo de Ciudad 2023
La Memoria 2022 está publicada en la Plataforma de Gobierno Abierto de la sede electrónica municipal y se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.zaragoza.es/contenidos/gobierno-abierto/consejo-ciudad/Memoria-Consejo-Ciudad-2022.pdf>
- Informe final Conclusiones Grupo Trabajo “Derechos Digitales de la Ciudadanía”
La documentación y las conclusiones del Grupo de Trabajo “Derechos Digitales de la Ciudadanía” están publicadas en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Web Municipal y se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/grupos-trabajo/derechos-digitales>
- Propuesta Proceso Participativo para la Elección del Título de Zaragozano/a Ejemplar, que se aplicará a partir de ahora en todas las ediciones
Las bases del procedimiento están publicadas en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Web Municipal y se pueden consultar en el siguiente enlace:
<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/zgzejemplar>

Bases Proceso Participativo para la Elección del Título de Zaragozano/a Ejemplar

El **12 de abril 2023** el **Consejo de la Ciudad** de Zaragoza aprobó las nuevas bases que regulan el Proceso Participativo para la Elección del Título de Zaragozano/a Ejemplar.

Podrán proponer candidatos al Título de Zaragozano/a Ejemplar, todos los miembros del Pleno del Consejo de la Ciudad representantes de la sociedad civil: los representantes de las entidades vecinales, entidades sociales, económicas y profesionales de la ciudad y de la Universidad de Zaragoza.

1. Se exceptúa a los representantes de los grupos políticos municipales, dado que ellos ya disponen de otros ámbitos para realizar sus propuestas (la distinción de hijos predilectos e hijos adoptivos se realiza a propuesta de los grupos políticos municipales en el marco de la Junta de Portavoces).
2. Cada entidad podrá proponer a un único candidato/a.
3. El/la candidato/a tiene que ser vecino/a de Zaragoza y haberse distinguido por la realización de actuaciones que destaquen en la esfera municipal de Zaragoza. Los

- candidatos deberán ser **ciudadanos**, personas físicas, no entidades ni instituciones, y por lo tanto merecedores del galardón a título individual.
4. Cada propuesta se deberá acompañar de la **trayectoria del ciudadano/a** y la **motivación** de por qué se propone.
 5. Se abrirá un **plazo de presentación de candidaturas**, en el mes de junio, que finalizará a principios del mes de septiembre.
 6. Las propuestas de candidatos se remitirán a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: consejociudad@zaragoza.es.
 7. Cada edición se concederá la distinción de Zaragozano/a Ejemplar a un máximo de **5 Candidatos/as, 1** por cada una de las siguientes **Categorías**:
 - Ámbito Vecinal
 - Ámbito Social
 - Ámbito Cultural, Educativo y Deportivo
 - Ámbito Profesional (empresarial, investigación,...)
 - Ámbito Juventud
 8. En el supuesto de que se presenten más de 5 candidaturas, o más de 1 candidato por categoría, se abrirá una **Encuesta Ciudadana**, en el Portal Idea Zaragoza de la Plataforma de Gobierno Abierto, para que la ciudadanía pueda votar entre los candidatos propuestos en cada una de las categorías.
 9. Se informará del resultado del proceso participativo y **la propuesta con los 5 candidatos más votados por los ciudadanos entre los propuestos por el Consejo de Ciudad** se elevará desde la Consejería de Participación Ciudadana y Régimen Interior al Alcalde de Zaragoza como competente para su nombramiento, previo dictamen de una Comisión Plenaria Extraordinaria de Participación Ciudadana y Régimen Interior, que se convocará a tal efecto.
 10. El Título de Zaragozano/a Ejemplar se hará entrega en el mes de octubre, en la Recepción a las Entidades Ciudadanas que tradicionalmente se realiza en el marco de la celebración de las Fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

2.2.2. Pleno ordinario 26 de Septiembre de 2023

Se abordaron los siguientes temas en el orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno Ordinario de 12 de Abril de 2023 del Consejo de la Ciudad.
- 2.- Saludo de la Alcaldesa de Zaragoza, Presidenta del Consejo de la Ciudad.
- 3.- Presentación de la nueva Consejería de Participación Ciudadana y Régimen Interior.
- 4.- Proceso Participativo de Elección de Candidatos para ser designados con el Título de Zaragozano/a Ejemplar 2023.
- 5.- Proponer la Renovación de la Declaración de Interés Público Municipal de la siguiente entidad:
 - Asociación Aragonesa para Problemas de Crecimiento (Expte. 39780/2023)



- 6.- Proponer la Declaración de Interés Público Municipal de la siguiente entidad:
 - Fundación Aragonesa Tutelar FUNDAT (Expte. 45368/2023)
- 7.- Proponer la Declaración de Interés Ciudadano de las siguientes entidades:
 - Asociación Juvenil "AGUAELLA" (Expte. 12771/2023)
 - Asociación Protectora DE Gatos "4 GATOS Y TU" (Expte. 16565/2023)
- 8.- Ruegos y preguntas.

Comienza la sesión con el **Saludo de la Alcaldesa**, agradece la presencia de los miembros en esta sesión y en la de los próximos Consejos de la Ciudad, expone que lo que espera es que desde este órgano podamos trabajar para la ciudad de Zaragoza y para todos los zaragozanos de todos los barrios. Yo creo que el Consejo de Ciudad es un órgano efectivo en el que todos juntos podemos avanzar hacia nuevas ideas y proyectos con colaboración y diálogo. Creo que vuestras aportaciones son oro, son muy válidas y van a ser siempre estudiadas por los servicios técnicos y por el Gobierno para aquellas que sean posibles, por lo menos impulsarlas y hacerlas realidad. Y por eso es tan importante, y quiere como Alcaldesa de la Ciudad y como Presidenta del Consejo de la Ciudad, que sea un órgano de trabajo donde más allá de las diferencias que pueda haber ideológicas, pensemos por y para los ciudadanos y los zaragozanos y dejemos de un lado esas diferencias que a veces nos separan y nos centremos en todo lo que nos puede unir y todo lo que podemos trabajar desde el diálogo y desde el consenso. Creo que tenemos todos una gran responsabilidad en nuestras manos, especialmente todas las personas que forman parte y todos los organismos que forman parte del Consejo de la Ciudad. Una gran responsabilidad, pero también una gran oportunidad. Una gran oportunidad de influir en el Gobierno de la ciudad. Y por eso vuelvo a reiterar su agradecimiento por la implicación y participación de los representantes. Recuerda que como dijo en su discurso de investidura, como Alcaldesa de la Ciudad, quiere trabajar para todos los zaragozanos, para los que obviamente le votaron y para los que no, así lo han intentado hacer durante los cuatro años de Gobierno anteriores y van a seguir trabajando en esa dirección para los que viven en todos los barrios de la ciudad, y para que podamos como institución más cercana de los ciudadanos estar siempre cerca de los que más nos necesitan y cerca del ciudadano cuando tiene cualquier cuestión que necesita de su Ayuntamiento. Cree que la pandemia reciente vivida fue un gran ejemplo de cómo el Ayuntamiento supo reaccionar rápido y supo estar con todos los ciudadanos ayudando a resolver una situación muy complicada y muy delicada, y así seguiremos estando. No hace falta que sea una situación de emergencia ni una catástrofe, sino que el trabajo y las soluciones que quieren plantear es en el día a día y en todos los temas que se van a ir trabajando en estos cuatro años. Así que agradece sinceramente el trabajo de todos los miembros y les da la bienvenida a este nuevo Consejo de Ciudad. Además agradece el trabajo que su equipo de gobierno va a llevar a cabo en el Área de Participación Ciudadana, tanto al Consejero, Alfonso Mendoza, como a la Concejala Delegada, Paloma Espinosa, que sé que en su día a día se desviven para estar en contacto con todos los ciudadanos, con todas las asociaciones de todos los ámbitos para sacar adelante el mejor partido de este órgano que es el Consejo de la Ciudad. Así que les da las gracias a todos y espera que sean cuatro años muy productivos y que en el Consejo de Ciudad se traten temas interesantes.

A continuación el Consejero procede a hacer la **Presentación de la nueva Consejería de Participación Ciudadana y Régimen Interior**. Antes de comenzar agradece a todos los miembros la presencia, los que estamos aquí en este Salón de Plenos y los que nos acompañan a través de la videoconferencia. La pandemia nos ha enseñado otras formas de trabajo, otras formas de poder asistir a las reuniones de trabajo y, por lo tanto, este



Consejo de Ciudad, por supuesto, también las implementa y también las pone en marcha. Comento que algunos miembros, como el mismo, son nuevos en este Consejo de Ciudad, pero está seguro de que tanto los que son nuevos como los que ya tienen una experiencia en el Consejo aportarán trabajo, ideas, sentido común, para que la labor del Consejo de Ciudad sea tan acertada como lo ha sido hasta ahora, sin renunciar, por supuesto a mejorarlo en todo lo que sea posible.

Empieza presentando a los **nuevos miembros** del Consejo, aunque sea solo en la parte de los **grupos municipales**. Le acompaña en la mesa, además de la Alcaldesa, alguien que no es nueva, que es la **Concejal Delegada de Barrios Rurales**, que también depende del Área de Participación Ciudadana, Paloma Espinosa, y también están por el Grupo Popular, Pilar Cortés, Miguel Ángel García Muro y Pedro Jato, que también estaba en el Consejo anterior. Por el Grupo Municipal Socialista Ana Becerril y Marta Aparicio, por el Grupo Municipal de Vox, a través de la videoconferencia está Óscar Adame y por Zaragoza en Común, Jesús Domínguez, además de todos los que representáis a las diferentes asociaciones, entidades y demás partes de la vida civil de nuestra ciudad.

Cree que el Consejo debe funcionar con agilidad, tomando la palabra en los momentos oportunos e intentando no ser redundante en las exposiciones. Pasa a esbozar muy esquemáticamente como es el **Área** que le ha encomendado la Alcaldesa, ya que **tiene partes muy diferentes entre sí**:

- Por un lado, todo lo concerniente a **Régimen Interior** donde se engloban las cuestiones relativas al personal municipal, las relaciones con los representantes sindicales, todo lo que tiene que ver con seguridad y salud laboral y el servicio de prevención y lo concerniente a los servicios generales de la casa.
- Otras tres partes diferenciadas de las anteriores serían las **autorizaciones de uso en vía pública**, los **Planes Integrales** del Casco Histórico y el Barrio Oliver y la **Cooperación al Desarrollo**.
- Y ya más en lo referente a la participación ciudadana, tenemos las **15 juntas de distrito urbanas**, las **14 juntas vecinales** de los barrios rurales, los **23 centros cívicos**, el **voluntariado**, el **Consejo de Alcaldes**, donde participan, como saben ustedes los alcaldes de los diferentes barrios rurales y que coordina su compañera Paloma Espinosa, que sigue siendo la concejal delegada de Barrios Rurales, y este **Consejo de Ciudad**.

Son partes muy heterogéneas de la vida de la ciudad, pero a cuál, más apasionante. Todas son un reto en sí mismas y por ello debo dar las gracias también al equipo que me acompaña, en el nombre de todos ellos presenta a quien lo encabeza y que tampoco es nueva en el Consejo de Ciudad, que es la **Coordinadora** de esta Área, Pilar Membiela, sin ese gran equipo, les aseguro que sería imposible que todo esto funcionara.

Expone que para él este Consejo de Ciudad debe ser un espacio de encuentro, de colaboración, que represente a todas las voces que conforman nuestra ciudad. En este Consejo encontramos un reflejo auténtico de la diversidad y de la riqueza que caracteriza nuestra ciudad. Cada uno de nosotros trae una perspectiva única, una visión particular de cómo hacer de Zaragoza un lugar mejor para vivir y crecer como sociedad. La participación ciudadana es la columna vertebral de una democracia saludable y vibrante. Este Consejo de Ciudad representa un compromiso firme con la transparencia, la ilusión y la colaboración. Juntos debemos trabajar en seguir construyendo un futuro más próspero y equitativo para todos los zaragozanos. Todos los miembros del Consejo de Ciudad representan a una parte de nuestra ciudad y debemos saber conjugar las inquietudes

particulares de los que representamos, con las necesidades globales de todos los zaragozanos. Debemos escuchar a todos, aprender de cada uno de los miembros del Consejo y, en definitiva, actuar en beneficio de la ciudad a la que servimos. Por tanto agradece a todos los miembros del Consejo de Ciudad su compromiso y su dedicación, recuerda que todos juntos están marcando desde hoy el inicio de un nuevo capítulo para nuestra bimilenaria ciudad. Seguro que las señas de identidad de este periodo serán el trabajo arduo y la colaboración constante. Ese es, desde luego, su compromiso en la seguridad de que todos, de esta forma, estarán trabajando adecuadamente por los intereses de los zaragozanos y, por tanto, de nuestra ciudad.

En el siguiente punto del orden del día, el Consejero informa que el **proceso para la elección del Título de Zaragozano/a Ejemplar** está perfectamente tasado en el **Reglamento de Protocolo Ceremonial, Honores y Distinciones de nuestro Ayuntamiento**, en particular en el artículo 34 y 35 del mismo. Y también debemos tener en cuenta que en el último Consejo de Ciudad que se celebró el pasado 12 de abril, se aprobaron las **nuevas Bases que rigen el proceso participativo para la elección del Zaragozano Ejemplar**. Así, desde aquella sesión tenemos **cinco categorías** donde elegir Zaragozano Ejemplar: el ámbito vecinal, ámbito social, cultural, educativo y deportivo, el ámbito profesional y el ámbito de juventud.

Con arreglo a esa reglamentación se han presentado las siguientes **8 candidaturas por parte de los miembros del Consejo de Ciudad**:

- en el **ámbito vecinal**, Teófilo Martín Sáez, a propuesta de la Federación de Barrios; Bernardo Cambra Bruil, a propuesta de la Unión Vecinal Cesaraugusta;
- en el **ámbito social**, José Luis Ansó Llera, a propuesta de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer; Daniel Gimeno Gandul, a propuesta de CEPYME Aragón;
- en el **ámbito cultural, deportivo y educativo**, Carlos Javier Millán Gómez, a propuesta de la Unión de Consumidores de Aragón;
- en el **ámbito profesional** Joaquín Contamina Espino, a propuesta del Consejo Aragonés de Personas Mayores;
- en el **ámbito de la juventud**, Izarbe Serrano Conde, a propuesta del Consejo de la Juventud de Zaragoza; y Laura Lacarra Arcos, a propuesta de la Universidad de Zaragoza.

A estas hay que añadir **2 candidaturas a propuesta de la Alcaldesa** que son Leopoldo Abadía y Clara Arpa Azofra.

Los méritos de todos ellos son los que cada uno de los proponentes han aportado para poder traer esta candidatura y se publican en la Plataforma de Gobierno Abierto de la sede electrónica municipal.

En el punto de **Ruegos y Preguntas**:

FABZ plantea una queja porque las entidades ciudadanas cuando queremos hacer una actividad en dominio público, pues se puede decir que nos abruman con tantos documentos que tenemos que presentar en forma y en plazo, entonces la queja viene referida un poco a que no entendemos cómo una actividad como fue el Zaragoza Latino se diera cuenta en comisión, una vez terminada esta actividad.

También desde la FABZ se plantea un ruego, viene determinado por entidades vecinales y también culturales que se han quedado fuera de las Subvenciones de Funcionamiento y

de Actividades para este año 2023. Nosotros entendemos que fue debido a unos cambios en las propias bases de subvenciones en las cuales determinadas entidades cometieron un error que todo el mundo podíamos haber cometido porque es complicado entender todas las bases de subvenciones y más si hay cambios que no vienen o no vienen muy bien explicados. Tenemos serias dudas de esa esa condición que se metió o que se introdujo en las últimas bases, porque creemos que el procedimiento administrativo común nos da el derecho a la subsanación de errores materiales, y entendemos que no se está permitiendo esa subsanación. Por eso rogamos al Consejo de Ciudad, que de alguna forma interceda para ver cómo se pueden solucionar esas esas subvenciones que creemos que van a quedar desestimadas porque tampoco se ha notificado el desistimiento. El problema viene por una cláusula que dice que, si el proyecto excede de 12.000 €, eso es causa para denegación de la subvención. Nosotros podemos entender que la solicitud de la parte subvencionable no exceda de 12.000 €, pero es que muchos de los proyectos son de más de 12.000 €, por ejemplo, cualquier entidad que está pagando un alquiler de local más sus suministros, como es la mayoría de las entidades vecinales, excede el proyecto de 12.000 €; solo en alquileres y gastos de luz, teléfono, etc., excede. Entonces, que las bases de subvenciones nos obliguen a poner una cantidad falsa solo para entrar en la subvención nos parece peligroso. Y, sobre todo, lo que he dicho antes, que una normativa de rango superior, como es el procedimiento administrativo que permite esa subsanación, una norma como son las bases de subvenciones de rango inferior, no pueden quitarnos esa posibilidad de las correcciones de errores materiales o matemáticos, etc.

UCA hacer una reflexión respecto a un problema de funcionamiento del propio Consejo que hab detectado recientemente en una reunión del Grupo de Trabajo de las Fiestas del Pilar, en la que la Consejera de Cultura acompañada del Gerente de Zaragoza Cultural, nos explicaron las programaciones propias del Ayuntamiento, pero no se abordaron cuestiones relativas a otras programaciones de ámbito privado, como puede ser los planteamientos que hay en el Interpeñas y su utilización o no finalmente del Parque Deportivo Ebro, sobre el gran espacio de conciertos Espacio Zity, sobre la posible huelga de autobuses durante las Fiestas,... Es decir, solamente pudimos hablar de programaciones propias del Ayuntamiento de Zaragoza y no del resto de cosas que van a pasar en las Fiestas del Pilar y que entiendo que también tenemos algo que decir al respecto. El Ayuntamiento no es ignorante de lo que ocurre de ese tipo de actividades y creo que también hay que discutirlos o por lo menos ver los problemas que pueden surgir, porque además son de las que más problemas surgen en estas actividades privadas que no son gestionadas directamente por el propio Ayuntamiento. Es decir proponemos que para el futuro se tenga en cuenta en el Grupo de Trabajo de las Fiestas del Pilar, que no hablemos solo de las Fiestas del Pilar organizadas por el Ayuntamiento o directamente gestionadas por el Ayuntamiento, sino del conjunto de actividades públicas y privadas que se celebran en el entorno de las Fiestas del Pilar, porque todas ellas generan afecciones buenas y malas, algunas positivas y otras negativas para los zaragozanos, y pensamos que eso hay que resolverlo.

A.VV. TÍO JORGE-ARRABAL apoyan el planteamiento expuesto por el representante de la FABZ sobre el tema de las Subvenciones, recuerda que es un problema serio y grave para todo tipo de entidades, en todos los barrios y en todas las situaciones.

En primer lugar, hablando en términos generales, quiere poner en valor lo que supone este Consejo de Ciudad, es el órgano consultivo por excelencia del Ayuntamiento de Zaragoza, es donde la sociedad civil organizada tenemos la oportunidad de intentar

aconsejar, dar puntos de vista a los municipales a la hora de tomar las grandes decisiones de ciudad. Cree que esta Legislatura va a tocar tomar importantes decisiones de ciudad y le gustaría que se adquiriese el compromiso de contar con este Consejo como órgano consultivo para esas grandes decisiones de ciudad: Romareda, Plan de Movilidad, el trabajo que se haga para el cambio climático, aprobación del Presupuesto y de las Ordenanzas,... por eso considera imprescindible contar con este órgano consultivo que es un crisol de ideas que representa desde la Universidad hasta los agentes vecinales, el mundo de las entidades, sindicatos, juventud, mayores... porque vendría muy bien para poder enriquecer las decisiones que se tomen.

En segundo lugar, quiere dejar encima de la mesa que va llegando ya el momento de empezar a plantearnos una reforma del Reglamento de Participación Ciudadana, el que tenemos tiene ya más de 20 años, está claro que en algunos aspectos se ha quedado obsoleto, es mejorable y deberíamos de hacer el mismo esfuerzo desde este Consejo de Ciudad y desde los órganos que se consideren oportunos para hacer una reforma en los mismos términos que se hizo en el año 2000, creo que fue cuando se realizó, que es aprobarlo por unanimidad. Creo que sería imprescindible empezar a trabajar para hacer un reglamento de participación ciudadana del siglo XXI y que contenga aspectos tan importantes como el tema de las relaciones a través de medios electrónicos y eso causa un grave problema para los zaragozanos y zaragozanas y para la gente que quiera hacer participación ciudadana.

El tercer aspecto que quiere poner en valor también es que se sea un poco más flexible a la hora de poner en marcha el resto de los órganos de participación y de conocimiento de lo que pasa en la ciudad. Se refiere a que, en la pasada legislatura, el Consejo Sectorial del PICH no celebró ninguna reunión. Habría que poner en marcha otra vez la sectorial del PICH, porque toca renovar el plan integral del Casco Histórico y creo que sería absolutamente imprescindible que esas sectoriales que actualmente no funcionan o que no han funcionado de la manera más adecuada, pues volvieran a tener ese pulso que tenía antes y que nos permitía enriquecer a todos el sentir de una ciudad.

CONSEJO JUVENTUD ZARAGOZA comenta que el día anterior se inauguró la III Semana de la Juventud, comenta que tienen actividades durante toda la semana y al día siguiente en esta misma sala se celebrará una reunión con presidentes de asociaciones juveniles para hablar sobre el modelo de ciudad que los jóvenes quieren e invita a todos a que vengan a escuchar. Además informa que el sábado organizan la Feria del Asociacionismo en la Plaza de San Bruno, a la cual también invita a todos los miembros. Y, por último aprovecha para despedirse porque en la categoría de Juventud fueron electas dos entidades para ocupar ese cargo, el Consejo de la Juventud termina su año de representación y le cede el puesto a Joel de la Asociación Veinte Veinte de las Fuentes Montemolín. Creo que ha sido un año fantástico, se ha trabajado un montón, personalmente ha aprendido mucho. El Consejo de la Juventud se pone a disposición del Consejo de Ciudad para cualquier cosa que se necesite, recuerda que siguen ubicados en la sede calle San Lorenzo hasta que les echen.

CEPYME opina que en los últimos años el Consejo de Ciudad ha servido para mucho, por lo menos para poner en común todas las reflexiones de cada uno y un ejemplo de diálogo entre todas las entidades y desea que esto prospere.

Realiza una propuesta, ya que consideran que la hora de las convocatorias del Consejo de Ciudad no es la más adecuada en pos de la conciliación, la verdad es que las jornadas se alargan demasiado y plantea el cambiar las sesiones a un horario de mañana, si

pudiera ser.

El Consejero de Participación Ciudadana responde a las cuestiones planteadas:

Respecto del **Vive Latino** es seguro que tiene todos los permisos que debería de tener, como cualquier otra actividad que se haga en la ciudad. Los Consejeros en la Comisión Plenaria correspondiente damos cuenta de algunas cuestiones que hemos ido haciendo desde una comisión a otra y no es que los llevemos para someterlos a aprobación, es decir en los órdenes del día hay unas cuestiones que tienen que ser aprobadas e incluso remitidas al Pleno Municipal y otras que simplemente es dar cuenta de las propias actividades.

En el tema de las **Subvenciones** creo que a veces confundimos algunos términos. Lo primero de todo es que las bases son perfectamente claras y dicen que aquellos proyectos que superen los 12.000 €, ese hecho será, no puede ser, ni podrá ser, ni se estudiará, será motivo de exclusión del proyecto. Por lo tanto, las bases ni son confusas, ni son diferentes, ni son interpretables, pone será, “será motivo de exclusión”. Yo entiendo que cuando uno se presenta a cualquier procedimiento, a cualquier proceso reglado, lo lógico y lo primero es leerse las instrucciones, en este caso las bases. Y por supuesto, para poder obtener algo de la otra parte es cumplir las normas, cumplir las bases. Hay un error que taxativamente las bases, con las que otros también han participado, dice que si superas los 12.000 € ese proyecto no será motivo de estudio, sino que será motivo de exclusión. Yo creo que cuando las bases, cuando un procedimiento está reglado y tiene unas normas son de obligado cumplimiento para todos, no para unos sí y para otros no. Los errores materiales, y no es una opinión de quien les habla, son para corregir, exactamente, errores materiales, no errores de concepto, no errores en los que se conculcan las propias bases del procedimiento. Yo lo que sí le puedo decir es que, entendiendo el trastorno, que ese error de algunas entidades y asociaciones les va a causar a las propias entidades y asociaciones, y de acuerdo con la petición que me ha hecho llegar el Grupo Municipal Socialista, lo que estamos buscando es una posible solución al respecto. Una posible solución que, desde luego, no va a ser la mejor ni va a ser la ideal, pero vamos a intentar, porque además de las ganas que tenemos los grupos municipales de no molestar a nadie y de no dejar a nadie fuera de lo que es su ámbito, sí tenemos que hacer cumplir las bases, faltaría más. Y sí, además, tenemos que entender que se hace con los procedimientos legales y los procedimientos con los que también la Intervención de esta casa se sientan cómodos. Por lo tanto, es: entendemos que el procedimiento es un error de quien se ha presentado que por lo que sea no se ha leído las instrucciones ni las bases, y entendiendo ese error y entendiendo que puede, de hecho podría, estoy seguro, causar algún daño a la propia entidad, este Consejero, esta Área, estamos buscando las soluciones adecuadas. No se las adelanto porque no solo dependen de la intención política, también dependerán de las posibilidades legales, económicas y administrativas que se planteen en el Ayuntamiento. Lo que sí, es una recomendación para todos, que me parece que es un poco redundante, es que cuando alguien se presenta a un procedimiento reglado se lea las instrucciones.

Respecto a la propuesta para el **Grupo de Trabajo de las Fiestas del Pilar** agradece la petición y se compromete a trasladarla para que en años venideros la Consejera de Cultura pueda hacer participe en todo lo que se pueda, porque algunas veces hay actividades privadas que porque son pequeñas o por lo que sea, no necesitan de mucho conocimiento del Ayuntamiento, pero sí que pueda valorar qué otras cuestiones, además de las que organiza el Ayuntamiento, se pueden dar cuenta al grupo de trabajo.

Manifiesta que está completamente de acuerdo en el **valor que tiene el Consejo de**

Ciudad, es donde están representadas todas las voces que a su vez representan a todas las entidades, asociaciones y que, al final, forman lo que es la sociedad de nuestra ciudad, con sus diferentes pensamientos y con sus diferentes formas de entender la propia sociedad. Y creo que es aquí donde todos deben de hacer un esfuerzo por escuchar a todo el mundo y por intentar aprender de todo el mundo y no solo de los intereses, que muy legítimamente representamos, sino que al final, cuando nos sentamos aquí representamos los intereses de todos los zaragozanos.

Respecto a la **Reforma del Reglamento de Participación Ciudadana**, informa que ya ha hablado del tema en la Comisión de hace unas semanas con la compañera del Grupo Municipal PSOE, Sra. Becerril, y previamente en la comisión anterior con el señor Domínguez del Grupo Municipal ZeC, en las que desde luego creemos que el Reglamento de Participación Ciudadana tiene una actualización. Nació en el 2003, la última modificación, si no estoy equivocado, es del 2005, han pasado muchos años en los que ha cambiado mucho la sociedad y la forma de entender la participación de la sociedad en la vida municipal. Manifiesta que le gustaría que otros y a otros les hubieran pedido lo mismo que les piden y exigen ahora, ya que 18 años son muchos para que otros hubieran pensado que también era necesario la renovación y la actualización del Reglamento, pero que no hay ningún problema y desde el Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior se pondrán a trabajar en ello, pero hay que tener en cuenta, como ya adelantó en la Comisión, que no es un procedimiento sencillo ni es un procedimiento rápido. En primer lugar hay que establecer una hoja de ruta, pensar cómo debe ser la participación de los grupos municipales y por supuesto de este Consejo, y a partir de ahí se compromete a trabajar para que el próximo Reglamento sea por unanimidad. Cree que con las aportaciones de todos se enriquecerá el texto y podremos tener un Reglamento de Participación Ciudadana del siglo XXI, pero con paciencia, si hemos esperado 18 años, ahora no queremos correr más de lo debido.

Agradece la invitación a las **actividades organizadas por el Consejo de la Juventud**. Espera que a partir de ahora puedan seguir siendo concedores de las actividades del Consejo de la Juventud a través del representante que le sustituirá, para que podamos participar, conocer y por supuesto, trasladar al resto de nuestros compañeros. En nombre de todos los miembros del Consejo aprovecha para felicitarle y darle las gracias por el trabajo que tanto el Consejo de la Juventud, como él personalmente como representante, han hecho durante estos años.

Solicita a todos los miembros del Consejo un poco de paciencia, como Consejero de Participación Ciudadana le corresponde representar al Gobierno de la ciudad en este Consejo, intentará estar a la altura de todos los miembros, pero sí les ruega un poquito de paciencia para ponerse al día de todos los asuntos que son competencia del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior.

Respecto a la propuesta sobre el **cambio de hora de las convocatorias del Pleno del Consejo de Ciudad**, pues en principio ya le gustaría a él a título personal que fuera en horario de mañana, pero es verdad que el Pleno del Consejo de Ciudad está compuesto por 31 miembros y no es fácil conciliar los horarios que a unos les parece bien con los que le parece bien a otro. Solicitará a la Secretaría del Consejo que se ponga en contacto con todos los miembros para **consultar** qué horario les viene mejor para que entre todos podamos decidir.

Acuerdos:

1.- Se **aprueba** la **propuesta de candidatos** presentados en el **Proceso Participativo**

para la Elección del Zaragozano/a Ejemplar 2023 por unanimidad.

Se acepta la aportación del representante del Consejo de la Juventud, la candidatura de D^a Laura Lacarra Arcos, presentada por la Universidad de Zaragoza, sale de la categoría de jóvenes puesto que en esta categoría solo pueden ser nominadas personas de 30 años o menos, tal y como se establece en las bases del proceso participativo. Por lo tanto en la categoría de jóvenes hay una única candidatura presentada, la de D^a Izarbe Serrano Conde, propuesta por el Consejo de la Juventud de Zaragoza, y por tanto esta categoría no debe incluirse en la Encuesta Ciudadana. Se informa que la candidatura de D^a Laura Lacarra Arcos será asumida como designación directa por la M.I. Alcaldía-Presidencia.

Por lo tanto el ámbito cultural, deportivo y educativo, ámbito profesional, y ámbito juventud no se somete a Encuesta Ciudadana al haberse presentado un solo candidato en su respectiva categoría.

La **Encuesta Ciudadana** se abre a la participación de la ciudadanía en las siguientes fechas: del 27 de Septiembre al 2 de Octubre de 2023. Se someten a **votación** de la ciudadanía los candidatos presentados en las siguientes **2 categorías**:

ÁMBITO VECINAL

- D. Teófilo Martín Saénz
- D. Bernardo Cambra Buil

ÁMBITO SOCIAL

- D. José Luís Anso Llera
- D. Daniel Gimeno Gandúl

El 3 de Octubre se informará de los resultados y se someterá el expediente para que sea dictaminado por la Comisión Plenaria extraordinaria de Participación Ciudadana y Régimen Interior que se convocará a tal efecto y posteriormente se elevará a la M.I. Alcaldía-Presidencia para la firma del Decreto de nombramiento de los galardonados.

2.- En cuanto a la **propuesta** formulada por CEPYME de **trasladar las convocatorias del Consejo de Ciudad a horario de mañana** para favorecer la conciliación laboral y familiar, el Consejero se compromete a realizar una **consulta a todos los miembros**, a través de la Secretaría, para saber qué horario les viene mejor para que entre todos podamos decidir.

En cumplimiento de este compromiso, con fecha **23 octubre de 2023**, desde la Sección del Consejo de Ciudad, se remitió escrito a todos los miembros del Consejo de Ciudad informando que en el Pleno del Consejo de Ciudad celebrado el 26 de septiembre de 2023, se propuso la posibilidad de realizar las convocatorias del Pleno del Consejo de Ciudad en horario de mañana para facilitar la conciliación laboral y familiar.

Desde el Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior se respondió que antes de tomar una decisión en ese sentido sería necesario consultar previamente a todos los miembros para saber cual era su disponibilidad de cara a poder asistir a las sesiones.

Por lo tanto solicitamos que nos indicaran su **preferencia de horario, mañanas o tardes**, para poder asistir a las sesiones del Pleno del Consejo de la Ciudad, de cara a valorarlo y tenerlo en cuenta para las próximas convocatorias.

Finalizada la recogida de opiniones, con fecha 27 de noviembre de 2023 se **remite listado con las respuestas de los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad para que se valoren desde la Consejería y Coordinación del Área**. Se hace constar que hay todo tipo de opiniones, unos se adaptan al horario elegido por la mayoría, otros prefieren horario de mañana, pero los que prefieren horario de tarde indican que solo pueden en este horario, ya que por las mañanas tienen que acudir a su puesto de trabajo, y en caso contrario no podrían asistir.

Proceso Participativo Elección Título Zaragozano/a Ejemplar 2023

El objeto y concesión del título de “Zaragozano Ejemplar” está regulado en el **Capítulo VII del Título IV del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza**, con el objeto de reconocer y premiar especiales merecimientos o servicios extraordinarios.

Así, el Capítulo VII, “**Título de Zaragozano Ejemplar**”, en los artículos 34 y 35, dice textualmente lo siguiente:

“Artículo 34. Objeto

El Título de Zaragozano Ejemplar tiene por objeto distinguir a aquellos vecinos de Zaragoza que se hayan distinguido de forma extraordinaria y relevante por su ejemplar comportamiento ciudadano, en cualquiera de las esferas de la actividad municipal.

Artículo 35. Concesión

El Título de Zaragozano Ejemplar se concederá por el Alcalde, a propuesta de la Comisión Plenaria competente en materia de Participación Ciudadana y previa instrucción de expediente en el que se justifique su otorgamiento.”

El **30 de Junio de 2023** se remitió a todos los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad vía electrónica el documento con la información relativa al “**Proceso Participativo de Elección del Zaragozano/a Ejemplar 2023**”, siguiendo el nuevo procedimiento aprobado el 12 de abril de 2023 por el propio Consejo de Ciudad, teniendo en cuenta las aportaciones de sus miembros, que a continuación se transcribe:

El proceso participativo comienza enviando escrito de convocatoria a los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad mediante el que se abre plazo de presentación de candidaturas.

Podrán proponer candidatos al Título de Zaragozano/a Ejemplar, todos los miembros del Pleno del Consejo de la Ciudad representantes de la sociedad civil: los representantes de las entidades vecinales, entidades sociales, económicas y profesionales de la ciudad y de la Universidad de Zaragoza

Se exceptúa a los representantes de los grupos políticos municipales, dado que ellos ya disponen de otros ámbitos para realizar sus propuestas (la distinción de



hijos predilectos e hijos adoptivos se realiza a propuesta de los grupos políticos municipales en el marco de la Junta de Portavoces).

Cada entidad podrá proponer a un único candidato/a.

El/la candidato/a tiene que ser vecino/a de Zaragoza y haberse distinguido por la realización de actuaciones que destaquen en la esfera municipal de Zaragoza. Los candidatos deberán ser ciudadanos, personas físicas, no entidades ni instituciones, y por lo tanto merecedores del galardón a título individual.

Cada propuesta se deberá acompañar de la trayectoria del ciudadano/a y la motivación de por qué se propone.

Se abre un plazo de presentación de candidaturas que finaliza el 8 de septiembre de 2023.

Las propuestas de candidatos se remitirán a la Sección del Consejo de Ciudad, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: consejociudad@zaragoza.es

Se concederá la distinción de Zaragozano/a Ejemplar a un máximo de 5 Candidatos/as, 1 por cada una de las siguientes CATEGORÍAS:

- *Ámbito Vecinal*
- *Ámbito Social*
- *Ámbito Cultural, Educativo y Deportivo*
- *Ámbito Profesional (empresarial, investigación,...)*
- *Ámbito Juventud*

En el supuesto de que se presenten más de 5 candidaturas, o más de 1 candidato por categoría, se abrirá una Encuesta Ciudadana, en el Portal Idea Zaragoza de la Plataforma de Gobierno Abierto, para que la ciudadanía pueda votar entre los candidatos propuestos en cada una de las categorías

Se informará del resultado del proceso participativo y la propuesta con los 5 candidatos más votados por los ciudadanos entre los propuestos por el Consejo de Ciudad se elevará desde la Consejería a la Alcaldesa de Zaragoza como competente para su nombramiento, previo dictamen de una Comisión Plenaria que se convocará a tal efecto.

El Título de Zaragozano/a. Ejemplar se hará entrega en el mes de octubre, en la Recepción a las Entidades Ciudadanas que tradicionalmente se realiza en el marco de la celebración de las Fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, el día 8 de septiembre, se reciben las siguientes 8 propuestas:

CATEGORÍA ÁMBITO VECINAL

- D. Teófilo Martín Sáenz: a propuesta de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ
- D. Bernardo Cambra Buil: a propuesta de la Unión Vecinal Cesaraugusta

CATEGORÍA ÁMBITO SOCIAL

- D. José Luís Ansó Llera: a propuesta de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ

- D. Daniel Gimeno Gandul: a propuesta de la Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa CEPYME Zaragoza

CATEGORÍA ÁMBITO JUVENTUD

- D^a Izarbe Serrano Conde: a propuesta del Consejo de la Juventud de Zaragoza
- D^a Laura Lacarra Arcos: a propuesta de la Universidad de Zaragoza

CATEGORÍA ÁMBITO CULTURAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO

- D. Carlos Millán Gómez: a propuesta de la Unión de Consumidores de Aragón UCA

CATEGORÍA ÁMBITO PROFESIONAL (EMPRESARIAL, INVESTIGACIÓN,...)

- D. Joaquín Contamina Espino: a propuesta del Consejo Aragonés de las Personas Mayores

Por otra parte, con fecha 26 de Septiembre la **Alcaldesa de Zaragoza**, como competente para otorgar la distinción, nos ha trasladado la decisión de **conceder el Título de Zaragozaño/a Ejemplar 2023** en base a los méritos que concurren a las siguientes 2 ciudadanos:

- D. Leopoldo Abadía Pocino
- D^a Clara Arpa Azofra

En la sesión ordinaria del **Pleno del Consejo de Ciudad de 26 de septiembre de 2023**, en el **cuarto punto del orden** del día, “Proceso Participativo de elección de candidatos para ser designados con el Título de Zaragozaño/a Ejemplar 2023” se da cuenta de las candidaturas presentadas, que ya están publicadas con los méritos aportados para su consulta en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Sede Electrónica Municipal.

Se hace constar que los 8 candidatos reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento de Protocolo y en las Bases que regulan el Proceso Participativo y poseen los méritos suficientes en sus diferentes ámbitos como para ser merecedores de esta distinción. El Pleno del Consejo de Ciudad acuerda por unanimidad proponerlos como candidatos a Zaragozaño/as Ejemplares 2023.

Tal y como establecen las bases del Proceso Participativo, en el supuesto de que se presenten más de 5 candidaturas, o más de 1 candidato por categoría, se abrirá una Encuesta Ciudadana, en el Portal Idea Zaragoza de la Plataforma de Gobierno Abierto, para que la ciudadanía pueda votar entre los candidatos propuestos en cada una de las categorías.

El representante del Consejo de la Juventud de Zaragoza comenta que en la categoría de jóvenes hay 2 candidatas, pero que tras analizar las trayectorias aportados se observa que la candidata presentada por la Universidad de Zaragoza, D^a Laura Lacarra Arcos, tiene 37 años, por lo tanto no debería estar en esta categoría ya que en las bases del proceso aprobadas el 12 de abril de 2023, se recogía en la motivación que con el objetivo de fomentar estos valores entre los jóvenes, entre las propuestas se incluya a un joven de nuestra ciudad, una persona **menor de 30 años**, que haya destacado por su labor en alguno de los ámbitos de actuación de la esfera municipal. Por lo tanto propone que esta candidata no debería encuadrarse en la categoría de jóvenes.

Se acepta la propuesta, por lo que en la categoría de jóvenes hay una única candidatura presentada, la de **D^a Izarbe Serrano Conde**, propuesta por el Consejo de la Juventud de Zaragoza, y por tanto esta categoría no debe incluirse en la Encuesta Ciudadana.

Por otra parte, la candidatura de **D^a Laura Lacarra Arcos** es asumida como designación directa por la M.I. Alcaldía-Presidencia.

La **Encuesta Ciudadana** se abre a la participación de la ciudadanía en las siguientes fechas: **del 27 de Septiembre al 2 de Octubre de 2023**.

Se someten a **votación** de la ciudadanía los candidatos presentados en las siguientes **2 categorías**:

ÁMBITO VECINAL

- D. Teófilo Martín Saénz
- D. Bernardo Cambra Buil

ÁMBITO SOCIAL

- D. José Luís Anso Llera
- D. Daniel Gimeno Gandúl

Finalizado el plazo establecido para la votación mediante Encuesta Ciudadana desde la Oficina de Transparencia y Gobierno Abierto nos remiten el siguiente informe:

Proceso participativo desarrollado en el portal de Idea Zaragoza <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/ideazgz/42> publicado **del 27 de septiembre de 2023 hasta el 02 de octubre de 2022 a las 23:59 horas**, donde la ciudadanía mayor de 14 años dada de alta en la Plataforma de Gobierno Abierto ha podido realizar votaciones entre los candidatos propuestos al título “Zaragozano/a Ejemplar”.

El proceso permitía participar una única vez por persona pudiendo seleccionar un único candidato de un solo ámbito o un candidato de cada ámbito.

Durante el periodo de votaciones han participado un total de **540 ciudadanos/as** con un total de **687 votos**.

Al termino del proceso, los resultados han sido los siguientes:

- **AMBITO VECINAL:**
 - Candidato **D. Teófilo Martín Sáenz: 273 votos recibidos**
 - Candidato **D. Bernardo Cambra Buil: 55 votos recibidos**
 - Total de votos recibidos en este ámbito: **328 votos en total**
- **AMBITO SOCIAL:**
 - Candidato **D. José Luis Ansó Llera: 179 votos recibidos**
 - Candidato **D. Daniel Gimeno Gandul: 180 votos recibidos**
 - Total de votos recibidos en este ámbito: **359 votos en total**

A la vista de los resultados, los candidatos que han obtenido mayor número de votos en su correspondiente categoría se proponen para ser designados con el Título de Zaragozano Ejemplar 2023:

- **Ámbito Vecinal: D. Teófilo Martín Sáenz**
- **Ámbito Social: D. Daniel Gimeno Gandul**

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido el artículo 35 del Reglamento antes citado, la concesión de este Título corresponde al Alcalde, previa instrucción del presente expediente que deberá ser dictaminado por la Comisión Plenaria competente en materia de Participación Ciudadana, que en estos momentos es la M. I. Comisión Plenaria de Participación Ciudadana y Régimen Interior.

El **3 de Octubre** se informa de los resultados y se somete el expediente para que sea dictaminado por la **Comisión Plenaria** extraordinaria de Participación Ciudadana y Régimen Interior que se convocará a tal efecto el día **4 de Octubre** y posteriormente se elevará a la M.I. Alcaldía-Presidencia para la firma del Decreto de nombramiento de los galardonados.

A la vista de lo expuesto, el Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto propone a esa M. I. Comisión, la aprobación del siguiente acuerdo para ser elevado a la Alcaldía-Presidencia:

PRIMERO.- Conceder el Título de Zaragozano/a Ejemplar 2023 a D. Leopoldo Abadía Pocino, a D^a Clara Arpa Azofra y a D^a Laura Lacarra Arcos a designación de la M.I. Alcaldía-Presidencia y a D. Carlos Javier Millán Gómez, a D. Joaquín Contamina Espino, a D^a Izarbe Serrano Conde, a D. Teófilo Martín Sáenz y a D. Daniel Gimeno Gandul a propuesta del Pleno del Consejo de la Ciudad de Zaragoza.

SEGUNDO.- El Título de Zaragozano/a Ejemplar se entregará el día 15 de octubre de 2023, en la Recepción a las Entidades Ciudadanas, que tradicionalmente se realiza durante la celebración de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a los interesados, a los Grupos Políticos Municipales, al Pleno del Consejo de Ciudad, a la Dirección de Comunicación, al Servicio de Protocolo y se publicará en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Sede Electrónica Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- La presente resolución entrará en vigor el día de su firma y se inscribirá en el libro electrónico de resolución de órganos unipersonales.

La **Comisión Plenaria** de Participación Ciudadana y Régimen Interior, en sesión extraordinaria de **4 de Octubre de 2023**, emite dictamen favorable al expediente, y en la misma fecha se firma el **Decreto de Alcaldía** por el que se concede el Título de Zaragozano/a Ejemplar 2023.



3

Grupos de Trabajo del Consejo de Ciudad

Los Grupos de Trabajo se constituyen de conformidad con lo dispuesto en el **arts. 95 y 96 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana**:

“El Consejo de la Ciudad podrá proponer la constitución, con carácter temporal o permanente, de Comisiones de Estudio y Grupos de Trabajo para el análisis y la investigación de los problemas de la ciudad, y serán establecidos en función de sus líneas de trabajo y prioridades de actuación.

Tendrán las siguientes funciones:

- Realizar estudios y presentar iniciativas referidos a la problemática o necesidades y situaciones de la ciudad.
- Asesorar a los órganos del Consejo, en relación a los asuntos o problemas planteados, cuando así se les requiera.

El número, las funciones u objetivos y la composición de las Comisiones y Grupos de Estudios será determinado en cada caso por el Pleno del Consejo de la Ciudad.

Estos órganos se integrarán por miembros del Consejo y personas y entidades relacionadas con el objeto del órgano en los diferentes temas de estudio.

Desde la Corporación **2011-2015** el Consejo de la Ciudad está apostando por esta metodología de trabajo por resultar más operativa para abordar algunos temas. Así se han creado Grupos de Trabajo para:

- el Estudio de los Pliegos de Condiciones de los Concursos de Zonas Verdes,
- la Reforma del Reglamento Centros Cívicos
- el Estudio del Ocio Nocturno y Botellón
- Presupuesto Municipal
- Reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana
- Estudio de la Fiesta de la Cincomarzada, Ubicación y Contenidos
- Regulación de las Encuestas Ciudadanas
- Comisión de Seguimiento de los Presupuestos Participativos
- Estudio de la Venta Ambulante en la ciudad de Zaragoza
- Impulsando Zaragoza frente a la Covid-19
- Derechos Digitales de la Ciudadanía

que se han ido cerrando una vez emitido informe con sus conclusiones.

3.1. Sesiones, miembros y asistencia

Cada Grupo de Trabajo tiene su propia composición (entre 30 y 90 miembros), pero la media está en torno a 40 miembros, representantes de diversos colectivos de la ciudad dependiendo del tema que se aborde. La media de sesiones suele ser en torno a 3 o 6 reuniones anuales y asisten una media del 75% de sus miembros.

Grupos Trabajo Activos: 2

- **Grupo de Trabajo para el “Estudio del Modelo de las Fiestas del Pilar”**
- **Grupo de Trabajo “Derechos Digitales de la Ciudadanía”**

Grupos Trabajo Inactivos: 1

- **El Grupo de Trabajo para el “Estudio de la Reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana”**

El Grupo de Trabajo para el “Estudio de la Reforma del Reglamento de Participación Ciudadana” ha permanecido inactivo durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Se paralizaron sus trabajos en mayo de 2018 sin concluir su revisión, pendiente de tomar una decisión para reactivarlo.

Está previsto reanudar las tareas del Grupo de Trabajo en el año 2024, acordando un nuevo calendario y metodología de Trabajo para continuar con el proceso de Reforma del Reglamento.

La reforma del Reglamento permitiría modificar aspectos como la composición y el funcionamiento del Consejo, competencias y funcionamiento de las Juntas de Distrito, etc. y regular nuevos aspectos como procesos participativos, participación individual, encuestas ciudadanas, participación digital, transparencia, datos abiertos, derechos digitales, etc.



Sesiones

Nº TOTAL REUNIONES GRUPOS TRABAJO 2023: 5

Grupo de Trabajo	Sesiones	Miembros
GRUPO TRABAJO FIESTAS PILAR	2	80
GRUPO DERECHOS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA	3	34
TOTAL SESIONES/MIEMBROS	5	114

Asistencia

Grupo de Trabajo Fiestas del Pilar

Sesión	Asistencia
18-07-2023	30
18-09-2023	46
TOTAL	76
NÚMERO MIEMBROS	80
MEDIA ASISTENCIA	38
PORCENTAJE	47,5%

Grupo de Trabajo Derechos Digitales Ciudadanía

Sesión	Asistencia
16-11-2022	31
14-12-2022	32
25-01-2023	33
01-03-2023	27
15-03-2023	30
TOTAL	153
NÚMERO MIEMBROS	34
MEDIA ASISTENCIA	30,6
PORCENTAJE	90%

3.2. Grupo Trabajo Estudio Modelo Fiestas Pilar

Acuerdo Creación

- Aprobada su creación Pleno Consejo Ciudad 14 Diciembre 2015
- Plazo inscripción para formar parte del Grupo: 15 Enero 2016

Miembros

Nº total miembros: 80

- El Grupo está presidido por la Consejera de Cultura, Educación y Turismo
- 53 en representación de las entidades y Grupos Políticos Municipales,
- 18 técnicos municipales y
- 9 representantes de los medios comunicación (como invitados)

El número de miembros ha ido aumentando desde su creación porque se han incorporado los 4 últimos años nuevas asociaciones como Cerveza Artesana Aragón, Asociación de Floristas de Aragón, representante de la Mesa Sectorial de la Música, ConsumoConciencia, Asociación Celiaca Aragonesa ACA, Federación de Folklore, Unión Peñista, Asociación Food Truck Aragón, Asociación de Discotecas, Asociación Aragón en Vivo, Plataforma Empresarios de Hostelería de Aragón, Oficina del Justicia de Aragón, Mesa Sectorial de la Jota Aragonesa, Plataforma de Afectados por el Ocio Nocturno, Asociación Ilógica, Asociación Vecinos Los Molinos, AFEDEZ, UCARAGÓN.

Reuniones

Nº total Reuniones: 23

- **Año 2016: 5 reuniones** (23 Febrero 2016, 15 Marzo 2016, 5 Abril 2016, 20 Septiembre 2016 y 30 Noviembre 2016)
- **Año 2017: 4 reuniones** (17 Mayo 2017, 14 Junio 2017, 21 Septiembre 2017 y 21 Diciembre 2017)
- **Año 2018: 4 reuniones** (24 Abril 2018, 31 Mayo 2018, 17 Septiembre y 6 Noviembre 2018)
- **Año 2019: 3 reuniones** (26 Marzo 2019, 4 Septiembre 2019 y 11 Noviembre 2019)
- **Año 2020: 1 reunión** (21 Julio 2020)
- **Año 2021: 2 reuniones** (9 Junio 2021 y 20 Septiembre 2021)
- **Año 2022: 2 reuniones** (4 Abril 2022 y 22 Septiembre 2022)
- **Año 2023: 2 reuniones** (18 Julio 2023 y 18 Septiembre 2023)

Sesiones

22ª reunión: 18 Julio 2023

Orden del día:

Punto único.- Propuestas Fiestas del Pilar 2023.

La **Consejera de Cultura** informa que los trabajos relativos a las Fiestas del Pilar de 2023 están avanzados, con la voluntad de ir mejorando cada año e incorporar en la medida de lo posible las propuestas recibidas, pasa a explicar las **línea principales**:

Se continuará trabajando en la descentralización; Río y Juego continuará en el espacio de la Expo, implementando mejoras en el espacio; el Parque de las Marionetas y la Barraca de las Marionetas se mantienen en los espacios habituales; el espacio del Jardín de Invierno, que ha funcionado muy bien en Música al Raso, se mantiene también, así como la estación del Norte, siempre con horarios compatibles con el descanso de los vecinos; tomamos nota de las mejoras solicitadas para estos espacios en lo que a servicios se refiere; también las Food Trucks se mantienen, cuyo contrato está en vigor; en la Plaza de los Sitios, estará el mercado de Artesanos de Aragón y los Artesanos Agroalimentarios; además, se cuenta con otros espacios para disciplinas artísticas tales como la danza, el circo y el teatro de calle, que están pendientes de confirmar. Con respecto a la descentralización por barrios, tanto rurales como distritos urbanos, se está trabajando para que todos tengan programación (se está en comunicación con Alcaldes de Barrio y los Presidentes de Distrito para convenir con ellos lo mas adecuado), habrá de nuevo programación para jóvenes y mayores y fuegos artificiales.

En cuanto a la Plaza del Pilar, ya se han licitado los servicios necesarios, se mantiene el escenario en Fuente de la Hispanidad para jotas y folklore así como el escenario de Fuente de Goya para las Radios y para el Folk. Se mantendrá la apuesta por la seguridad: el conteo ha funcionado muy bien y las Fuerzas de Seguridad controlarán los accesos para impedir que se supere el aforo. Asimismo, la Junta Local de Seguridad será informada de todas las actividades que conforman las Fiestas del Pilar. Tendremos también Puntos Violeta, el año pasado ya crecieron, así como han crecido también las Salas que se adhirieron al protocolo de actuación para agresiones sexuales. Esperamos, por tanto, que tendremos más espacios preparados.

A continuación se abre **turno de palabra** para escuchar las propuestas de los miembros:

Servicio de Igualdad informa que se vuelve a impulsar la campaña Zaragoza contra las agresiones sexistas, ya consolidada, y plantean reforzar puntos violeta en horario y en espacios, una vez cerrada la programación. Se plantea en Valdespartera, Espacio Zity, Plaza del Pilar, Jardín de Invierno, Espacio ZGames, San Pablo y Arrabal, Estación del Norte y Food Trucks. Además, se amplían los horarios, siendo en total de doscientas horas.

Unión Vecinal Cesaraugusta solicita que se tenga en cuenta a las personas mayores para la programación.

Ibercaja muestra satisfacción por la descentralización de los actos y que todo tipo de público tenga sus actividades. Destaca el apoyo de Ibercaja y su colaboración en las Fiestas para que sean un éxito.

CERMI Aragón solicitan que las reuniones en verano sean por la mañana y que se convoquen con más antelación. Insisten en seguir avanzando en la idea de unas Fiestas cada vez más inclusivas, hay que tener la accesibilidad para todas las personas con discapacidad, no solo la física, sino la intelectual y sensorial, buscan la accesibilidad universal, la física, visual, auditiva y cognitiva. Les gustaría que después de las fiestas se puedan valorar para realizar mejoras. Son consumidores a todos los niveles en las Fiestas del Pilar, pero deben poder acceder a todas las propuestas, y sigue habiendo muchas zonas en las que no es posible acceder: falta de señalización, transportes, terreno, mostradores, barras,...

A.C. Royo del Rabal y del Dance del Rabal agradecen el hacer el Encuentro de Dances. Mencionan la colaboración con la Ofrenda de Flores y Frutos y el Rosario de Cristal, también seguirán colaborando con la Casas Regionales. Hacen una propuesta para organizar un festival folk, con buenas instalaciones y buen sonido, para todos los grupos de la ciudad en colaboración con la escuela Xixena.

FABZ indica que las personas que trabajan no pueden asistir a esta reunión por la mañana y solicita que se mantenga por la tarde. Al no celebrarse la reunión de Evaluación Pilar 22, considera necesario comentar algunas cosas del Pilar 22. No es posible elevar las propuestas si no hay una evaluación previa, hace referencia a la actividad de los Drones, considera que hubo un problema con ese evento. Ante la posibilidad de que esta actividad se repita debería organizarse mejor, teniendo en cuenta el éxito y la gran afluencia de público. También solicitan que en el entorno de Espacio Zity se mejore la limpieza. Tendría que haber una mayor descentralización y sobre la citada futura reunión con los alcaldes rurales y los presidentes de las Juntas de Distrito, señalan que los Alcaldes de barrio conocen bien las necesidades de los barrios, y ya se emplean para las fiestas de los barrios los espacios convenientes, por lo que no hace falta preguntar. Sobre los puntos violetas, solicitan que lo haya en la Estación del Norte y punto violeta permanente en la Plaza del Pilar, puesto que ahí siempre hay eventos. Sobre la Ofrenda de Flores, ve positivamente que desde la margen izquierda saliesen oferentes, y eso se debería recuperar, un acceso desde Macanaz o Puente de Piedra. El transporte público debería reforzarse, sobre todo en aquellos espacios donde se masifica la afluencia de público. Con respecto a los cortes de autobuses, se debería hablar con las Juntas de Distrito para proponer ciertos cambios en los recorridos de los desvíos, facilitando de esta forma el transporte de los vecinos. Se alegran de que se mantenga el Espacio Folk, aunque debería tener espacio propio, no compartido con otras actividades. Esperan que se puedan hacer más reuniones para hacer un seguimiento de las fiestas.

Asociación de Vecinos Tío Jorge Arrabal quiere poner en valor el trabajo que se realiza desde el Servicio de Igualdad y pide que se dé una mínima formación o indicaciones a los feriantes de Valdespartera para que ellos conozcan cuál es el protocolo que deben seguir en caso necesario. La mosca negra, si hay riesgo durante las Fiestas del Pilar, debería combatirse con fumigación de espacios para evitar que ese sea el recuerdo de un turista que nos visita. Sobre la Carpa del Ternasco en Macanaz, pregunta si se considera que sería bueno recuperarla. Sobre el folk también opina que es imprescindible y propone recuperar otra de las actividades, el festival de festivales, explicando todos los festivales que se desarrollan en la ciudad, para presentar a los zaragozanos y visitantes todo lo que pasa en la ciudad en todo el año. Solicita que se puedan incorporar a la Comparsa de Cabezudos todos los cabezudos de los barrios. Sobre el transporte sería necesario que se consultara a los barrios, los desvíos deberían ser más razonables para evitar colapsos

y la larga distancia de la paradas. Propone que los Drones se puedan hacer en la Romareda, propone el espacio del parque del Tío Jorge para el escenario folk, diversificar el ocio nocturno estaría bien. El espacio de Valdespartera es el único espacio nocturno, deberíamos tener algún espacio más, aprovechando el espacio de la Expo como segundo espacio alternativo para actividades musicales de las fiestas.

CECAPA ARAGÓN agradece la convocatoria e incide en la campaña que se está realizando para motivar el 00 alcohol en menores, espera que continúe la campaña en colegios e institutos y que se tengan puntos de información en toda la ciudad-

Fundación Escuela y Despensa opina que los avances están siendo lentos pero buenos, es necesario mejorar el calendario de estas reuniones incluida una reunión de evaluación. Propone como objetivo estratégico, tender hacia un ocio de calidad, transformando unas Fiestas del Pilar en unas fiestas basadas en la educación, la familia y la convivencia. Tener como objetivo para las fiestas una gran implicación educativa de los colegios en las actividades del Pilar. Propone una descentralización real con competencias para los propios distritos, deberían decidirse cosas en los distritos, implicando a las Juntas. Cree que se va por buen camino en cuanto a las campañas sobre el consumo de alcohol o juego y la igualdad. Solicita un esfuerzo en la ofrenda, propone ampliar el horario de 12 a 12 para mejorar la transcendencia internacional, no debería tener únicamente dos entradas, se debería llegar desde los barrios. En las plazas aboga por que se programe en la plaza de San Pablo, patrimonio de la humanidad, realizando actividades específicas para que la se conozca la plaza. Sobre el Rosario de Cristal opina que es otro gran espectáculo que hay que potenciar a nivel internacional.

Asociación de Empresarios de Cafés y Bares están de acuerdo con la descentralización ya que desde el Pilar a la Plaza Aragón y hasta el Ebro están todos los eventos, hay cosas que no se pueden cambiar pero hay que descentralizar actividades fuera del casco viejo, hay que potenciar los barrios. Solicita un distintivo para los bares que tenga comida para celíacos y que en la zona turística pueda entrar el público a los servicios de los bares gratis, por falta de baños públicos y para ello, pide un distintivo.

Interpeñas reivindica un espacio propio para los peñistas para descentralizar el Espacio City, ya que un único espacio es poco para la ciudad de Zaragoza, además el aforo es reducido y se agotan las entradas, lo que hace que nuestros visitantes no puedan disfrutar de un espacio de fiestas. Los eventos que las peñas organizan en sus locales durante las Fiestas del Pilar solo tienen horario hasta las 12 de la noche, solicitan que se interceda con servicios públicos para ampliar el horario.

CEPYME desearía que en esta reunión las propuestas se puedan debatir para poder hacer contrapropuestas. Solicita para la plaza San Francisco juegos artificiales. A la Plaza Salamero estaría bien darle un poco de vida para compensar a los comerciantes de la zona. Sobre las afecciones del tráfico por motivo de las Fiestas del Pilar, propone que se comuniquen mejor las incidencias de tráfico.

Federación de Casas Regionales recuerda que participan intensamente en las Fiestas, especialmente en la Ofrenda de Frutos, muchas personas vienen a ver la ofrenda desde fuera de la ciudad, les gustaría que el Cabildo les autorizara a entrar antes de las 12 a la Basílica. Solicita que si se mantienen altas temperaturas en el mes de octubre, igual debería considerarse que se plantee otro recorrido para evitar el calor, ya que por el Paso Independencia no se pueden poner toldos. Les gustaría que la TV que solo esta en la



calle Alfonso en la Ofrenda de Frutos, esté también en la calle D. Jaime. Solicita que se pida a las charangas que cuando estén pasando por la plaza Aragón no toquen si hay actuación en el escenario. Le gustaría que en las fiestas tengamos muchas actividades en la calle, le parece bien la descentrazacion, pero el turista quiere actividades por el centro.

Asociación de Celiacos explica en que consiste la celiaquía y especifica que en la ciudad hay muchos establecimientos muy buenos, les gustaría que en los puestos callejeros se especifiquen los que tiene opciones celiacas, no se tienen en cuenta en las inspecciones las analíticas del gluten, en los establecimientos que se instalan en Pilares, les gustaría mantener contacto con dichos establecimientos para poder preguntar sobre los alimentos que dispensan en relación a la celiaquía, la demanda hace mas difícil el servicio cuidado que necesitan estas personas, la Asociación tiene un distintivo a nivel nacional, ya conocido y tiene un protocolo que se cumple con garantías, se realizan analíticas para acreditar el distintivo.

COAPEMA recuerda que las personas mayores de 65 años son el 24% de la población de la ciudad, sus propuestas, para personas mayores son: Accesibilidad, solicita que puedan acceder a todo, rampas, ascensores, servicios adaptados, señalización adecuada para facilitar la orientación. Programación inclusiva que incluya actividades específicas para personas mayores, conciertos, espectáculos y talleres. Espacios de descanso y sombra muy importante. Transporte adaptado para visitar los distintos eventos de las Fiestas. Puntos de información y apoyo para personas mayores, para brindar asistencia e información, con materiales informativos con formatos accesibles. Seguridad y protección especialmente en las zonas más concurridas. Les gustaría hacer un seguimiento adecuado de las propuestas y de las fiestas.

Mesa Sectorial de La Jota expone su criterio sobre el escenario de Las Jotas, informa que en la reunión con un técnico del Ayuntamiento, se les informo que tendrían escenario para las jotas y se les solicito unos vestuarios para las jotas, mas grandes dignos y suficientes, se junta un grupo con otro y no caben, y los equipos de sonido deberían ser adaptados a las necesidades de la actividad. Sobre el Certamen de Jota, las jotas obligatorias deberían publicarse junto a las bases. Solicita reunión con el personal técnico para tratar asuntos relativos al Certamen de Jota, les gustaría tener programación para todo el año sobre la jota. Solicita que la Alcadesa entregue los Premios en el certamen y en el mismo sitio donde se realiza el certamen. Da las gracias por ser la Jota Pregonera, en el 22. Les gustaría crear una zona en las que a las personas que les gusta la indumentaria puedan disfrutar de las ropa tradicional, preferiblemente en horario nocturno, para mejorar la indumentaria en general, tomar la indumentaria en serio. Propone crear un Paseo para la Indumentaria fuera de la Ofrenda.

Plataforma de Afectados por el Ocio Nocturno recuerda que todos los años se realizan muchas propuestas y continúan esperando que salgan adelante, nunca pasa, sus propuestas son muy sencillas y basadas en las normas, que se saltan desde el Ayuntamiento lo que le parece muy grave. Respetar los horarios al aire libre, aclara que la normativa estatal establece que deben acabar a las 23,00 h en los días laborables y a la 1,30 si es festivo, la celebración no debe suponer ampliación de horarios de bares, respetar la normativa del botellón, no permitir la barras en la calle, se debe respetar la normativa del ruido. El Espacio Zity acaba este año su adjudicación y la licitación no debería salir de nuevo por estar demasiado cerca de las viviendas, solicita una reunión de vecinos con la A.VV. Valdespartera y que se tengan en cuenta sus demandas.



Mesa Sectorial de la Cultura Tradicional Aragonesa opina que tenemos la oportunidad transversal para hacer llegar nuestra cultura en un momento en el que la gente está sensibilizada, como son las Fiestas del Pilar, que se debería abrir la participación a los colectivos que deseen participar que pertenecen a la mesa sectorial. Solicita que tengamos más espacios escénicos fijos en barrios y rondas además de las joterías por los barrios y los colegios, puesto que si los centros no pueden tener todos los días fiesta deberíamos llevar las fiestas a los colegios, reivindica un sitio específico para el folk.

Mesa de Artes Escénicas le gustaría que se celebrara antes la reunión para poder trabajar con más tiempo, le gustaría dar mucha visibilidad al trabajo que se hace en Zaragoza en su sector, que las compañías pudieran realizar proyectos que finalizarían en las Fiestas del Pilar. Es buena la descentralización a pesar de la problemática del transporte, también apunta que se concrete un espacio propio para el Folk, propio y foráneo.

IBERFLUME informa que desde 2008 que se les encomendó para realizar una ofrenda fluvial colaboran con el Ayuntamiento en las Fiestas del Pilar, solicita que su actividad se incluya en el programa de Fiestas, dando paseos a la gente para difundir la imagen del Ebro en Zaragoza, de gran valor plástico, informa que sus embarcaciones están al servicio de lo que los zaragozanos propongan.

Grupo Municipal PSOE opina que le parece mal que esta reunión se celebre en julio, se podía haber convocado en marzo, para que se pudieran atender las propuestas. Reclama un nuevo espacio para las Fiestas del Pilar, el único espacio festivo de ocio completa su aforo en unas horas, la media de edad de los que han comprado las entradas está entre 15 y 30 años, desde las dos de la mañana que cierran las Food Trucks, no hay ningún espacio de las Fiestas para continuar disfrutando de éstas, además de la diferencia generacional y musical con el Espazio City. Anteriormente se contaba con dos espacios y cubría todas las franjas de edad, desde el 2018 solo hay un espacio de 25.000 personas que considera insuficiente. Desde su grupo municipal se propuso un espacio en la Expo, la respuesta fue que allí se celebra el Río y Juego, pero si hay espacio, la falta de tiempo no es justificación comparado con las ciudades más cercanas, que si que les da tiempo, quieren saber por que nosotros no podemos y en Huesca y Teruel si, considera óptimo el espacio expo, considera una obligación del Ayuntamiento facilitar el recinto. Por otra parte es necesaria más descentralización, indica que las fiestas son las populares.

A continuación la **Consejera de Cultura**, Educación y Turismo procede a dar respuesta a las diferentes propuestas de las entidades:

Las propuestas se escuchan durante todo el año, en todo momento estamos abiertos para recibir propuestas y las recibimos y atendemos pero hay cosas que no están en nuestra mano, es cierto que año pasado no se hizo cierre para analizar las fiestas, pero si se han recogido por parte de los técnicos, que evalúan el resultado de las Fiestas del Pilar.

Recuerda que se ha aprobado una nueva Ordenanza de Accesibilidad, hay trabajo pendiente con las distintas entidades relacionadas con las discapacidades y se ha realizado un grupo de trabajo para facilitar las relaciones con estas asociaciones, reconoce los problemas de acceso en diferentes actividades como la Feria del Libro, trabajara con las asociaciones para solucionar estas cuestiones en el futuro y también para mejorar la accesibilidad en las Fiestas del Pilar.



En cuanto a los distintos comentarios recibidos sobre los Drones, confirma que no habrá este año drones, fue un tema difícil de gestionar, las dimensiones de la ciudad y la afluencia de públicos hace que todo sea más difícil de organizar que en las ciudades pequeñas, se puede estudiar en el futuro realizarlo en la Romareda, pero informa que por el momento no se puede realizar esta actividad de forma satisfactoria.

Sobre la limpieza y el transporte se trasladará a los responsables de cada área las diferentes propuestas, informa que hay una nueva contrata más eficaz y con mejores medios.

Sobre la consulta a los Alcaldes de barrio, informa que se les consulta sobre preferencias para realizar las actividades descentralizadas lo mejor posible, esta bien escucharles y mejora el resultado de las actividades y la satisfacción de los asistentes.

Sobre la Ofrenda de Flores en relación a trasladar alguna de las salidas a la margen izquierda, explica que es muy complicado, si lo pasamos al otro lado del Ebro tendremos más líneas de autobuses afectadas, el ciudadano sabe lo que supone la participación, además este año en la Basílica del Pilar se han instalado unos andamios y esto aún dificulta más la organización del recorrido de la Ofrenda, señala el gran trabajo de los técnicos para solucionar todas las dificultades.

Sobre la movilidad se pasaran las propuestas de los barrios al Área correspondiente.

Sobre el escenario de folk, indica que el escenario ubicado en la Fuente de Goya es el mejor escenario y el que tiene mejores medios técnicos de las fiestas y es el escenario en el que estará el folk, es el mismo que las radios, hay que entender que el incremento de los costes y la inflación que padecemos todos, también lo sufre este Ayuntamiento y se da en la organización de las Fiestas, el Pilar de 2022 costó casi 3 millones de euros, lo que supone un incremento de los costes de 1 millón de euros respecto a años anteriores, organizar las Fiestas del Pilar es muy caro, la descentralización también hace que se incrementen los costes, utilizar este escenario para realizar las actividades de folk siendo el mejor escenario de las fiestas, es algo eficiente y ayuda a controlar los costes, además hay programación de folk en otros escenarios.

La formación de los feriantes de Valdespartera en relación a la igualdad se consultará a Servicios Públicos, le parece una buena propuesta.

Lo de fumigar es una propuesta a tener en cuenta muy interesante.

Otra carpa resulta imposible en el periodo que nos queda, una licitación de esas magnitudes no se resuelve en 3 meses, en nuestra ciudad se da la circunstancia que hubo una sentencia judicial sobre el Parking Norte, donde dice que este tipo de pabellones no se pueden montar, por sentencia judicial, los informes preceptivos no serían favorables por esta razón, sabemos que hay un problema de espacio en el Zity, para el próximo año que ya se agotará la prórroga del concurso, la realidad de hoy en día no tiene nada que ver con la situación de hace 4 años, por ello se deberá valorar como sacar a concurso el espacio Zity el próximo año, depende de muchos factores y la seguridad es algo primordial, para tomar decisiones hay que tener en cuenta todos los informes técnicos. Ahora mismo Interpeñas no tiene una solución y eso lo sabemos y el uso de los espacios no se puede resolver sin el apoyo de los técnicos, de la seguridad y de los jurídicos, le gustaría dar solución a los peñistas y se estudiará, pero hay que



cumplir con todas las normativas y con la legalidad vigente.

Se ocupara de conocer las razones de los horarios de las Peñas y hablará con Servicios Públicos para trasladar esas diferencias con los horarios autorizados para las actividades de las Peñas durante las Fiestas del Pilar.

Sobre las coordinadora de Comparsas de los Cabezudos de los Barrios, igual que con otras propuestas que consideréis se pueden incluir en el Programa de las Fiestas del Pilar, la difusión del Programa es enorme y en el salen muchas iniciativas privadas y se puede hacer cualquier aportación. Programar los Cabezudos de los Barrios en las Fiestas del Pilar es muy complicado, el año pasado se realizó una actividad de cabezudas, como actividad puntual, podéis pasar alguna propuesta puntual, pero la Comparsa Municipal es la que tiene tradición y es la que programamos desde el Ayuntamiento.

Propone poner en contacto a la Asociación de Celiacos con los responsables de las distintas actividades que se organizan desde el Ayuntamiento como el Espacio Zity, o las Food Trucks, o con la Asociación de Cafés y Bares para auditar las opciones de los Celiacos. No hemos encontrado quien gestione la Churreria Celíaca, se quedó desierta y si desde la Asociación de Celíacos estáis interesados se podría resolver de forma favorable.

En relación a las charangas de las peñas, que pasen por plaza Aragón no nos es posible coordinar con exactitud el tiempo en los que transitan por las plazas, el encuentro de charangas si tiene un horario y os sugiero acompañar la programación de las Casas Regionales.

En referencia a las bases el certamen de jotas, hace dos meses que se publicaron las bases, en la base 14 ya se recogen los estilos que deben prepararse los concursantes, se pueden aportar propuestas en las distintas reuniones de la Mesa de la Jota. La propuesta del paseo de la Indumentaria parece muy interesante, además se difundirán unos videos que informarán sobre la mejor forma de vestirse, Julio Bellido, gran conocedor de la materia, se ha ofrecido a grabar unos videos con recomendaciones sobre la mejor forma de vestirse en relación a la Indumentaria Aragonesa. (Desde la Mesa Sectorial de la Jota, hacen constar en el acta a modo aclarativo, que los vídeos que van a grabar de indumentaria de Julio Bellido es una propuesta ajena a la Mesa Sectorial de la Jota).

Desde Cultura se programan muchas actividades de las Fiestas del Pilar, pero también desde otras muchas Áreas del Ayuntamiento, incluso actividades de iniciativas privadas, le pide a la mesa de Cultura Tradicional la propuesta de las Rondas, las Fiestas es un momento de especial importancia para resaltar nuestro Folklore y nuestras raíces, también sobre los colegios solicita propuestas para la divulgación de las Fiestas en los colegios, ya se realiza un trabajo de divulgación en los colegios sobre las actividades de las Fiestas, y estudiaremos cualquier propuesta.

Sobre la ofrenda fluvial se deberá incluir en el programa.

Informa que se remitirá a todos los miembros del Grupo de Trabajo un correo abriendo un plazo para la presentación de propuestas, indicando el correo donde hay que enviarlas y tenemos prevista hacer una reunión en septiembre.

El **Grupo Municipal PSOE** desea hacer constar que no quiere que los presentes piensen

que realizan propuestas que no cumplen con la legalidad vigente, indica que sobre la sentencia del Parking Norte, lo que dice es que no se puede asignar directamente a las peñas, no que no se pueda instalar un pabellón en este espacio, mas adelante ya se debatirá, después de la sentencia se mantuvo abierto. Recuerda que dos recintos mejora la seguridad y existe un informe sobre este punto, es más fácil controlar la seguridad y la movilidad con dos espacios. e indica que el PSOE nunca propondrá cualquier cosa que de problema jurídico de seguridad.

La **Consejera de Cultura** indica que conoce que hay un problema con la seguridad y estudiará los informes, las fiestas del Pilar de años anteriores no son las mismas que ahora e informa que realizará el año próximo las acciones necesarias para ampliar el Espacio Zity.

La **Plataforma de Afectados por el Ocio Nocturno** expone que en Valdespartera es inviable, menos ampliarlo y a su consideración no debería seguir.

Acuerdos:

En la sesión se acuerda **abrir un plazo** para que los miembros del Grupo de Trabajo que lo deseen puedan realizar propuestas para las Fiestas del Pilar 2022. El plazo finaliza el día **3 de Septiembre de 2023**. Las propuestas se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico: consejociudad@zaragoza.es

Posteriormente los técnicos de la S.M. Zaragoza Cultural valorarán las propuestas recibidas, teniendo en cuenta la viabilidad técnica y económica de las mismas.

Al día siguiente de celebrarse la sesión desde la Sección del Consejo de Ciudad, se remite un correo a todos los miembros del Grupo informando del acuerdo para que puedan remitir sus propuestas.

Una vez concluido el periodo de presentación de propuestas, se remiten todas las aportaciones recibidas a la Gerencia de la S.M. Zaragoza Cultural.

Posteriormente desde la Gerencia se elabora un cuadro resumen con las propuestas recibidas y se remite a los técnicos del Área de Cultura y de la Sociedad Municipal al objeto de que puedan valorarse las posibilidades de actuación de las mismas, teniendo en cuenta que algunas corresponderían a otras Áreas Municipales como Servicios Públicos o Policía Local, entre otras.

Se reciben **propuestas** de las siguientes **7 entidades**:

- Asociación Celiaca Aragonesa
- Mesa Sectorial de la Jota Aragonesa
- Asociación Cultural Royo del Rabal
- Plataforma de Afectados por el Ocio Nocturno de Zaragoza
- Fundación Escuela y Despensa
- Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad CERMI Aragón
- Asociación de Vecinos del Barrio Jesús y la Academia de Actividades Cascabillo

Por otra parte se han recibido propuestas no contempladas en la relación, por tratarse de

contrataciones directas de programación por empresas/entidades que no forman parte del Grupo de Trabajo.

23ª reunión: 18 Septiembre 2023

Orden del día:

Punto único.- Organización de las Fiestas del Pilar 2023.

En primer lugar la Consejera de Cultura informa sobre la **organización** de las Fiestas del Pilar 2023, los **espacios y principales novedades**.

Los actos institucionales son los que son: el Pregón, el Rosario de la Aurora, la Ofrenda de Frutos, el Rosario de Cristal, el Homenaje a las Heroínas, los actos tradicionales e institucionales a los que acudimos como Corporación siguen siendo los de siempre.

Informa sobre la reunión mantenida el 13 de septiembre con la **Junta Local de Seguridad** sobre la organización de las Fiestas:

El ayuntamiento de Zaragoza agilizará la Ofrenda de Flores con **microchips, pantallas y espacios para selfies**.

Está previsto repartir a diferentes grupos, **350** en total, de los que participan en este acto, **chips** que ya se utilizan en pruebas deportivas. De este modo, será posible mejorar el control y el ritmo durante todo el día. Además, está prevista la colocación de **tres pantallas de video** en la Plaza de España, la Seo y La Plaza del Pilar, respectivamente, para dar avisos a los oferentes: espacios de fotos, depósito de celofán, etc. Por otro lado, también permitirá gestionar el tiempo de manera más eficiente la colocación de vinilos en el suelo en el momento de la llegada a la Virgen. Serán estos los espacios preparados para fotografiarse y hacerse selfies sin que se retrasen los grupos posteriores.

A esto se suman varias medidas más, en aras de la comodidad y la amplitud, como la eliminación de un módulo del escenario principal para ganar espacio en las salidas de evacuación de la zona de la Lonja de la Plaza del Pilar con Don Jaime. Por último, se ha decidido cerrar la Puerta Alta de la Basílica del Pilar durante la Ofrenda. Debido a la instalación del vallado de seguridad en las torres, no podrá pasar el público durante el tiempo mínimo imprescindible, aproximadamente de 7:00h a 15:00h. La apertura de la puerta y vallado, será cuando el flujo de oferentes disminuya, coordinando la apertura de la puerta con el Cabildo Metropolitano y cuerpos de seguridad. A partir de ese momento se unirá la ofrenda en una sola salida.

A continuación se informa sobre los principales puntos de la organización de las Fiestas del Pilar 2023 en cuanto a **escenarios y actos programados**:

Las Fiestas del Pilar se convierten durante **9 días** en el principal escaparate nacional e internacional y en un reclamo turístico para Zaragoza que recibirá en estas fechas la visita de miles de personas atraídas por su oferta cultural y artística.

Más de **190 grupos de música y compañías de teatro, danza y humor**, de los que el **80% son aragoneses**, animarán a los zaragozanos y visitantes durante este 2023, que se desarrollará del 7 al 15 de octubre. La programación contiene una gran y variada oferta de actividades para todos los gustos y edades, destacando un año más por su enorme **descentralización**, ya que llegará a un total de **24 distritos y barrios de la ciudad** (Cartuja Baja, Alfocea, Miralbueno, Actur, Montañana, Peñaflor, San Juan de Mozarrifar, Juslibol, Santa Isabel, Universidad, San José, Venta del Olivar, Las Fuentes, Parque Goya, Casetas, Movera, Monzalbarba, San Gregorio, Torrero, Garrapinillos, Villarrapa, Almozara, Arrabal, Casablanca).

Los tradicionales actos como el Pregón de las fiestas, la **Ofrenda de Flores** (que ha vuelto a batir record con un total de **890 participantes**), la Ofrenda de Frutos, el Rosario de Cristal, los distintos **Certámenes de Jota** (que este año ha aumentado el número de participantes con un total de **364 personas**), el Homenaje a la Heroínas de los Sitios, la Comparsa de Gigantes y Cabezudos, el Tragachicos, los fuegos artificiales convivirán con los diferentes y novedosos espectáculos que nos ofrecerán las artes escénicas, y con la gran oferta musical que nos traerán figuras reconocidas a nivel internacional, nacional y, por supuesto, local.

Epicentro de las Fiestas

La Plaza del Pilar se erige un año más como el gran espacio festivo y centro neurálgico de las celebraciones. En cuanto a las actuaciones musicales, el **Escenario Ambar Fuente de Goya** será el que concentre los principales reclamos de las Fiestas del Pilar. Los grandes y multitudinarios conciertos tendrán lugar aquí de forma gratuita. Dani Fernández, Vicco, Nil Moliner, Marc Seguí, los djs de Independance, Varry Brava, Eliseo Parra, Julio Bellido y La Ronda de Boltaña actuarán para todo tipo de público y edades en uno de los puntos de atracción que más éxito cosecha tradicionalmente a lo largo de las fiestas. Y este mismo escenario acogerá el festival Pilar Folk con la actuación de nueve grupos, Araboas, Gaire, Mielotxin, Mantel de Noa, Biella Nuei, Fetén Fetén, entre otros.

El **escenario de la Fuente de la Hispanidad, Denominación de Origen**, estará dedicado a la música tradicional, por donde pasarán grupos y rondas joteras, las escuelas infantiles, las casas regionales y grupos de Paraguay, país invitado de 2023, amenizando la plaza con las mejores interpretaciones de música popular.

El **Jardín de Invierno** se ha convertido en un destacado escenario para la celebración de conciertos, que en estas fiestas contará con las actuaciones de artistas y grupos como Irregular Roots, Sho-Hai, Rodrigo Cuevas, Mabuse & Los Compayos, Santiago Auserón y su Academia Nocturna, Iseo, Calexico, la Costa Bravao Los Reyes del Joropo, entre otros. La **Estación del Norte** sigue siendo otra de las opciones para la música con doce grupos, entre ellos Lady Banana, Komando Komare, L'Entourloop, La La Love You, Elíades Ochoa, JAHSTA, y los ganadores del concurso Popyrock, mientras que la **Cúpula Geodésica** acogerá a diez bandas de música.

Teatro de calle, danza urbana, circo, humor

Las artes escénicas estarán muy presentes en la programación festiva, y casi 40 compañías y grupos de animación mostrarán su arte en distintos espacios repartidos por la ciudad. Como novedad, este año habrá un **nuevo escenario ubicado en el parque Macanaz**, que sustituye a Q4 del año pasado, un espacio céntrico, abierto y de fácil acceso, en el que el humor y el teatro serán los protagonistas para que el público pueda disfrutar del circo contemporáneo, clown, danza y teatro de calle, espectáculos que podrán contemplarse también en el **parque Delicias**, y en el **Claustro del Centro de Historias** con Cía Pau Palaus, Lazuz Company, Ana Continente Danza, Ángel Durán Performing Arts, Iron Skuls CO.

Actividades infantiles

El público familiar contará con sus espacios habituales. **Río y Juego, en la zona de la Expo**, volverá a acoger en sus 18 zonas de juego a los más pequeños desde el 9 al 15 de octubre. Mientras que el **Parque de las Marionetas, en el parque José Antonio Labordeta**, acogerá 19 compañías artísticas, de las cuales 5 son internacionales, ocho nacionales y seis aragonesas, que representarán más de 220 funciones y juegos interactivos. Igualmente, los Títeres de Cachiporra estarán en la **calle Moret, en la plaza de los Sitios**, con varios pases diarios.

Por su parte, la **Comparsa de Gigantes y Cabezudos** irá recorriendo distintos lugares y barrios de la ciudad: PDM Tenerías, Montecanal, Parque Goya, Miralbueno, Puerto Venecia, Parque de Atracciones, Romareda, y también el Tragachicos recorrerá los barrios: La Jota, Casablanca, Oliver, Universidad, Arrabal, Movera, Centro y Parque Venecia.

Otros espacios

La **Sala Multiusos** volverá a dividirse los días entre el **Pilar Joven**, con el ZGamer, y el **Pilar Con Nuestros Mayores**, en este último caso con cuatro funciones en dos días, y además el Auditorio de Zaragoza seguirá acogiendo conciertos y eventos, además del Certamen de Jota, Clásica del Pilar... Igualmente, en algunos **Centros Cívicos** se llevarán a cabo múltiples actividades, como el espectáculo de Diego Peña y Juanko Malavirgen, el grupo musical Blues Moon, la magia de Pepe Lirrojo, entre otros.

El Espectáculo de Luz, Agua y Sonido ofrecerá 8 funciones en las **fuentes del parque José Antonio Labordeta**, este año bajo la temática de "Los musicales".

El **Festival Ebro Food 2023** (foodtrucks del **parque de San Pablo**) tendrá múltiples actividades para todas las edades y actuaciones musicales, al que se unirá como a otras muchas alternativas de ocio que nos ofrecerán las **Bibliotecas Públicas Municipales**, la **Muestra de Artesanía y Agroalimentaria** en la **plaza de Los Sitios**, las **Casas Regionales** en la **Plaza de Aragón**, el **Espacio Zity**, el **Pabellón Príncipe Felipe** o el **Recinto Ferial de Valdespartera** (144 atracciones y casetas).

Los teatros municipales ofrecerán su programación con el éxito del musical "La Historia Interminable", en el **Teatro Principal**, y "Comisaría en fiestas. La loca academia" en el **Teatro del Mercado**. Y además, la ciudadanía y visitantes podrán contemplar las interesantes exposiciones que se muestran en los **museos de la ciudad**.



Las Fiestas del Pilar cuentan con la financiación de 25 empresas patrocinadoras, entre las que se encuentran Ambar, Ibercaja, Puerto Venecia, FCC y Renfe, entre otras.

Desde el **Servicio de Igualdad** informan que se ha incrementado la atención de los **Puntos Violeta** con la instalación de uno más junto al escenario de la Estación del Norte y la ampliación del horario en el Espacio Zity, que este año se prolongará hasta las seis de la mañana. De esta forma, habrá siete Puntos Violeta, uno más que el anterior, distribuidos en el recinto ferial de Valdespartera, en el Espacio Zity; las foodtrucks de San Pablo; la plaza del Pilar; el Jardín de Invierno; el ZGamer (sala Multiusos) y la Estación del Norte. Es decir, en los lugares donde se esperan grandes aglomeraciones y que concentran buena parte de la programación. En total, serán 192 horas de atención, lo que supone 40 horas más que el año pasado. Por otro lado, el Espacio Zity y el recinto ferial de Valdespartera se han sumado al protocolo contra las agresiones sexistas, impulsado por el Ayuntamiento de Zaragoza con el objetivo de garantizar un evento libre de violencias sexistas, al que están adheridos más de un centenar de espacios y establecimientos.

En cuanto a **transporte urbano, limpieza**, seguridad ciudadana:

Se han organizado refuerzos especiales en la mayor parte de líneas de bus, tanto diurnas como nocturnas, así como lanzaderas y servicios especiales a los puntos con mayor afluencia de público. Se reforzará el servicio del Tranvía de Zaragoza durante todos los días de las Fiestas.

Se reforzarán la limpieza de calles y recogida de residuos, con especial atención a Valdespartera, Plaza del Pilar y los escenarios principales de las fiestas.

A continuación la Consejera de Cultura **informa de las propuestas presentadas por las entidades y responde** sobre el encaje de cada ellas en la organización y programación de las fiestas, en base al estudio técnico de viabilidad realizado por los técnicos municipales:

Stop Ruidos hablaba de la limitación de horarios. Desde luego todas las actividades que se programan cumplen con lo establecido en el Decreto 143/2018 de 26 de julio del Gobierno de Aragón, de Celebración de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. El horario de inicio y finalización de los espectáculos públicos, como digo, cuentan con la autorización administrativa correspondiente, y todo lo que hemos organizado cumple. También se cumple con la fijación de límites horarios de apertura y cierre de los Establecimientos Públicos, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre de la Comunidad Autónoma de Aragón. En cuanto a los horarios de bares y aumento de terrazas, los horarios de bares y el espacio que ocupan la terrazas tienen que cumplir con la Ordenanza Municipal tal cual y con las actividades reguladas en la Ley de Espectáculos Públicos que he comentado antes. Otra cosa es que obviamente estaremos pendientes y habrá servicios que lo vigilen, pero vamos no hay mas excepción que la que la propia normativa permite en caso de sábados, de domingos y vísperas de festivos.

En cuanto a las barras de bar si que es verdad que hay barras de bar, eso si que lo continuamos haciendo, porque se ha firmado un Convenio con Cafés y Bares y con

Horeca, porque hay mucha demanda de ese servicio y van a sacar barras, pero todas desde luego con la tramitación correspondiente de la licencia temporal municipal con el procedimiento legal que se cumple y cumpliéndose como no puede ser de otra forma con todas las prescripciones normativas que hay.

Y en cuanto a la normativa de ruidos, la disposición adicional segunda de la Ordenanza para la Protección contra Ruidos y Vibraciones de Zaragoza regula las autorizaciones excepcionales de carácter temporal y limitado por fiestas y actos de especial transcendencia, y es verdad que las fiestas patronales tal cual salen en la ordenanza, está recogido que es un momento excepcional y es verdad que desde el Ayuntamiento tomaremos las medidas necesarias para evitar medidas al vecindario, pero las va a haber por las circunstancias que hay, pero como digo la ordenanza la recoge.

En cuanto a **Escuela y Despensa** pedían programación prevista para perfiles específicos, hablamos de niños, de jóvenes, de mayores,... y hay programación específica para ellos, más allá de otra para todos los públicos.

Nos proponían también una campaña de concienciación sobre ocio sin alcohol, y desde Zaragoza Cultural existe ya una campaña que se llama “Pilar Responsable” que aborda temas principales, desde la limpieza, el uso del transporte público de cara a la sostenibilidad, la diversión responsable precisamente para concienciar sobre el ocio sin alcohol, luego el “Solo sí es sí” de cara a evitar agresiones sexuales. Lo que si que se va a hacer este año es crecer esa campaña de “Pilar Responsable” porque estamos cerrando una negociando con Tranvías de Zaragoza para poder utilizar las marquesinas y también se contempla una mayor presencia en redes de la campaña, pero vamos que la hay y que la vamos a reforzar.

En cuanto a la Ofrenda de Flores, Escuela y Despensa nos proponía una ampliación de horarios, el año pasado ya se amplió a las 06,30 h. de la mañana, que se abre la Ofrenda con el grupo de Policía Local como es tradición. Ellos nos proponían empezar tras el Rosario de la Aurora, a las 04,30 h., pero es que no es viable porque todo ese momento después de los conciertos hay que limpiar la plaza, hay que vallar y hay que preparar la plaza, y el día 11 por la noche hay mucha gente en la plaza porque es víspera del Pilar, y entonces esos horarios los necesitamos para acondicionar la plaza, así que no podemos empezar antes la Ofrenda.

Proponían también acceder a la Ofrenda desde otros puntos como las Murallas, pero es que está organizado un flujo de salida de oeste a este, entonces es complicado para la organización.

También pedían mayor agilidad en la Ofrenda, ya he comentado el tema de los chips, de las pantallas,... pero la realidad es que la Ofrenda crece cada año, hay mas grupos, y la realidad es que cada vez hay mas individuales también, es algo que va creciendo.

Y sobre la Ofrenda de Frutos hablaban de darle una mayor dimensión. Como sabéis la Ofrenda de Frutos la organizan las Casas Regionales, de momento este año se queda igual, pero si que es verdad que desde el Ayuntamiento tenemos intención de poder hacer crecer la Ofrenda de Frutos porque es verdad que los zaragozanos le tienen mucho cariño, es muy vistosa, es distinta a la de Flores y a ver cómo podríamos, pero desde luego será de cara al año que viene, y de mano como no podía ser de otra manera, de las



Casas Regionales, y también del Cabildo, que al final entramos al Pilar a recoger todos los alimentos que nos llevan.

Proponían también una mayor implicación más directa de la comunidad educativa en las Fiestas. Bueno aquí participan en el Grupo de Trabajo las dos agrupaciones, tanto FA-PAR como FECAPARAGON, y además ya sabéis que desde el Ayuntamiento se utiliza a la comunidad educativa precisamente para fomentar nuestras tradiciones en un momento como este, se prepara material específico para que trabajen los niños los días previos a las Fiestas del Pilar y se envía material a 54 colegios, es decir a 11.114 alumnos, todos los materiales pedagógicos para actividades de infantil y primaria.

CERMI nos hace diferentes propuestas para unas fiestas mas accesibles, es verdad que cada año vamos mejorando, aunque es verdad que con la discapacidad y la accesibilidad siempre queda mucho por trabajar, porque además como ya sabéis que la discapacidad es de lo mas variado, pero bueno hay actividades accesibles con sistemas alternativos como los bucles magnéticos en instalaciones cerradas, como el Teatro Principal, o toda la información de la Ofrenda de Flores que se va a ofrecer en las pantallas va a estar subtitulada, el Pregón de Fiestas contará con interprete de signos, hay actividades de inclusión para el público infantil en los espacios específicos de Rio y Juego y del Parque de las Marionetas.

Se va a hablar también con Voluntarios de Zaragoza para ver la posibilidad de incorporar una formación específica para la atención de personas con diferentes discapacidades, que ya sabéis que los voluntarios juegan un papel impresionante todo el año, especialmente para el Área de Cultura, pero en el Pilar mas si cabe. En todas las actividades que organizamos directamente el Ayuntamiento hay espacios de uso exclusivo para personas con discapacidad. El criterio para el uso de zonas de personas con discapacidad en vía pública será de un acompañante por persona, por supuesto si esa persona lo necesita. También en las actividades existen aseos adaptados a personas con discapacidad, a veces son portátiles y a veces en los edificios públicos adyacentes hay ya servicios preparados. La señalización de las zonas de público se realiza con cartelería en blanco y negro y hay una persona que controla el acceso a esa zona, y se está estudiando la ubicación de los puntos violetas para tener mayor visibilidad.

Desde la **Asociación Celiaca** nos pedían los datos de contacto de restauradores ambulantes para hablar con ellos sobre los alimentos que ofrecen. Nosotros no hemos otorgado licencias para autorizaciones de venta ambulante de comida, o sea que no hay, y hay otros datos de los concesionarios que nosotros no podemos entregarlos, pero ya hemos dicho que os pongáis en contacto especialmente con Horeca y con Cafés y Bares, que realmente ellos os podrán facilitar los datos de sus asociados que tienen esta oferta directamente, porque la hacen ellos, es una oferta privada. Nos preguntaban también por el Vive Latino, pero eso ya pasó, y efectivamente había oferta para celiacos en el Vive Latino. Y también nos vuelven a preguntar por la churreria celiaca, el tema que ya lo hemos contado aquí varias veces, la sacamos a licitación y quedó desierta, ya les dijimos que si ellos consiguen a un empresario que quisiera traerla e instalarla, nosotros hacíamos los trámites para la licencia, pero es verdad que hubo una solicitud en el 2022 y el propio de-

sistió directamente, entonces nosotros abiertos otra vez a lo mismo respecto a esa propuesta.

La **Mesa Sectorial de La Jota** presenta una propuesta del Museo de la Jota, que yo creo que no es este el lugar para debatirla, pero tomamos nota, y mas ahora además incluso con el Gobierno de Aragón, que puede ser una propuesta interesante. De participación y una mayor vinculación en las Fiestas del Pilar, hay detalles como la limpieza de los baños y de los vestuarios de la Fuente Hispanidad, hay limpieza pero bueno se toma nota por supuesto. Hablaban también de la megafonía del escenario de Hispanidad, la megafonía sale a concurso todos los años, se presentan las empresas, y en ese escenario solo hay folclore, o sea que no hay equipos que tengamos que ir cambiando porque hay otro tipo de actuaciones musicales, en este caso solo hay folclore y es lo que se pide en los pliegos.

En cuanto a las Rondas en las órdenes municipales que se envían se pide acompañamiento policial. Hay constancia de que las hay, yo creo que a veces en las que transcurren por zonas peatonales puede que no haya habido, pero bueno en las órdenes que pasamos desde el Ayuntamiento que sepáis que se pide el acompañamiento policial. En cuanto a otros recorridos que queráis alternativos, está aquí Carmen, la jefa de programación, abiertos a que se puedan proponer otros recorridos.

Respecto a la colaboración con la organización del Certamen, las bases del certamen ya se revisan todos los años, pero serán bien recibidas las propuestas que queráis hacer llegar para ser estudiadas, hay una relación y una comunicación fluida.

En cuanto a celebrar el premio extraordinario en el Teatro Principal, aparte de que tiene un aforo que no sé si es el mas adecuado, pues aquí sinceramente choca con la programación del centro, entonces es un momento muy bueno para el teatro y la verdad es que se mantiene la programación del teatro durante las fiestas.

Nos han pedido también la actualización del Libro del Certamen Oficial, esto hemos tenido que buscarlo, Carmen Blasco ha hecho un maravilloso trabajo de investigación y si que hubo un libro, pero no era un libro del certamen oficial, era un libro de la jota que se editó en 1986 y que hablaba no solamente del certamen y de los ganadores del certamen, sino de muchas cosas mas de la jota. Pero bueno se estudiará, puede que a lo mejor el día mañana se pueda apostar y trabajar en una edición o en alguna publicación específica del Certamen, o sea que como idea nos parece interesante.

En cuanto al Ciclo de Conciertos de Rondallas y Orquestas Laudistas, tomamos nota. No sabemos tampoco si el Pilar es el mejor momento para hacer este tipo de iniciativas, lo digo porque como hay tanta programación en el Pilar a veces se pierde, se llena todo pero a la vez hay cosas que no llegan a mucha gente que igual iría. Hacen también un propuesta de un Paseo de la Indumentaria, que les parece muy buena idea. Pero hay que tener en cuenta que tenemos más fiestas, tenemos que crecer mucho por ejemplo con San Valero, que realmente se queda corta como fiesta para ser nuestra segunda fiesta patronal, o en otros momentos como la Cincomarzada, o las Fiestas Goyescas, ya que hablamos de indumentaria. Tomamos nota de estas ideas, pero no sé exactamente si para las Fiestas del Pilar, tomamos nota también de otras iniciativas que nos habéis hecho de actividades para el resto del año. Ya sabéis que llevamos años programando jotas en verano,

en navidades, en momentos donde no había normalmente jota y vamos a seguir con ello.

La **Banda de Gaitas de Boto Aragonesas**, entre sus propuestas había una parte también de actividades previas a las Fiestas del Pilar, de un mercadillo, de charlas y talleres, pues lo mismo que a la Mesa de la Jota, tomamos nota de las propuestas para otras convocatorias o para otras Fiestas del Pilar si llega el caso.

Hablaban también de la Ofrenda de Flores, dicen que es mejor bajar por la calle Alfonso que por la calle Don Jaime y que a ver si podíamos turnar que a quien baje un año por la calle Alfonso al otro año baje por la calle Don Jaime, pero es que esto es un sorteo, el orden va por sorteo y conforme van llegando se distribuyen por las calles, y es que esto es muy complicado. Nos comentan también darle la misma importancia que a la calle Don Jaime que a la calle Alfonso, pero eso no depende de nosotros, es que bajas por la calle Alfonso y ves el Pilar, eso no lo vamos a poder mover, la calle Alfonso siempre va a tener mas vistosidad por la monumentalidad que tiene pero no porque nosotros queramos, la infraestructura que montamos en una y otra es exactamente la misma.

Respecto de los equipos de música de los grupos oferentes, proponen que no pongamos a dos grupos seguidos. Primero los equipos de música no están autorizados, pueden ir con guitarras, flautas, etc. lo que toquen pero sin amplificadores, porque sería ya mucha complicación, y es un sorteo no podemos controlar que no haya dos grupos seguidos que toquen, esto es demasiado pedir para el sorteo.

También incluían algunas propuestas de programación que tomaremos nota, incluso también para el cierre, que normalmente es verdad que siempre intentamos que el Somos lo toquen grupos tradicionales, es verdad que el año pasado fueron los chicos de la Amici Musicae porque fue algo excepcional, pero que también son de aquí, pero bueno estudiaremos todas las propuestas que nos han comunicado.

La **Asociación de Vecinos del Barrio de Jesús** pedían incluir en el programa de fiestas una Ronda que hacen por las calles del barrio, ya está incluida en el programa de fiestas, será el lunes 9 de octubre y sale a las 9.00 h. Y el Encuentro de Dances Zaragozanos ya está incluido y tenido en cuenta en la programación.

Por último, la Consejera pide a los miembros, que independientemente de cuando se convoque el Grupo de Trabajo, para todos estos temas de **propuestas de programación** pueden ponerse en contacto directamente con la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural y mandarlos antes, no hace falta esperar a que se convoque el grupo de trabajo, porque la programación se va cerrando con mas antelación.

A continuación se abre un **turno de intervenciones**:

FABZ plantean ciertos temas que a lo mejor se salen de lo que es Zaragoza Cultural, pero quieren solicitar un refuerzo tanto el transporte público en las zonas de ocio, como la limpieza en los alrededores de Valdespartera.

Preguntan si en las zonas de los escenarios, por lo menos en la Estación del Norte, ¿si se

van a poner también baños químicos, en esas zonas donde va a haber conciertos? porque el año pasado no había y hubo ciertos problemas con la que gente que fue. Imagino que en el Parque Grande o en otros sitios como food truck ya siempre ha habido, pero en esas zonas que otros años no ha habido el poner baños químicos. Comentan que también les ha llegado una propuesta para que esos baños públicos también estén en los dos recorridos que se hacen tanto en el día del Pregón como en la Ofrenda.

De los puntos violetas, la propuesta es que por lo menos exista en Plaza del Pilar un punto violeta porque es el punto referente para todos los que vienen de fuera y los de Zaragoza incluso.

Piden que intenten facilitar a todas las Peñas todo el tema de permisos, porque es una forma también de descentralizar las fiestas, para las actividades que hacen las peñas en los barrios, incluso con la gratuidad de calles durante las Fiestas del Pilar.

Por última presentan a Talita, que va a ser la que a partir de ahora le sustituirá como representante en este Grupo de Trabajo, porque se hace cargo ella a partir de ahora del área de cultura en la FABZ.

Asociación Cultural Royo del Rabal solicitan retrasar una hora la salida del Encuentro de Dances desde el Balcón de San Lázaro, acto programado para el día 8 a las 10,00 h.

Desde **Zaragoza Cultural**, la responsable de programación informa que está programado a las 10,00 h. de la mañana porque el escenario de la Fuente de la Hispanidad de la Plaza del Pilar, donde va programada el folclore está desbordado de programación y además hay que tener en cuenta que ese escenario se tiene que compatibilizar con el escenario de la Fuente de Goya para hacer las pruebas de sonido, cuando suena el uno no suena el otro. Se estudiará la posibilidad de retrasarlo.

A.VV. Tío Jorge-Arrabal lamenta que este año no vamos a tener Feria General de Muestras por las incidencias de la tormenta que hacen que Feria de Muestras no esté disponible este año, cree que se ha dicho que se va a pasar a diciembre, y si va a haber alguna alternativa de este tipo de actividad de feria general que se pudiera dijera suplir la carencia que vamos a tener en las fiestas.

Pregunta si se suprimen definitivamente los puestos que se montaban en el Paseo Echeagaray, porque había gente que les gustaba bastante y que el año pasado ya desapareció. Desean saber si se ha planteado con los feriantes el hacer al menos un día de feria sin ruidos, o unas horas de algún día de ferias sin ruidos, para los niños TEA, los que tienen los autistas y los que tienen trastorno de déficit de atención, que no acuden a las ferias porque con los ruidos se ponen muy nerviosos.

Insisten con el tema de la movilidad, que es una de las claves para las Fiestas del Pilar, sobre todo el tema de los desvíos de autobuses por cortes de calles, que se de la información de la mejor manera y que se hagan los cortes de la manera mas sensata, intentando no alejar mucho a los vecinos de las paradas.

De actividades deportivas en las Fiestas de Pilar no han oído nada, especialmente quieren saber si de los torneos de barra aragonesa, se va a hacer algo o no se va a hacer nada.

Y luego saber si en el barrio del Tío Jorge hay alguna previsión de programación

Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Fiesta, Baile y Discotecas de Zaragoza informan que van a instalar una carpa para las fiestas, en la que también se hará programación musical y aprovecho para invitar a todos a pasarse durante esos días.

Consejo de la Juventud de Zaragoza comenta que el público joven una de las atracciones que mas disfruta para las fiestas es el Espacio Zity, y este año sin mirar cifras, la verdad es que la sensación general es que a la hora de adquirir las entradas no había suficiente para la demanda que ha habido, entonces comentarlo y de cara al año que viene que se contemplen mas opciones.

Con respecto a los puntos violeta agradecen mucho el servicio y el trabajo, y quieren añadir que el año pasado algunas asociaciones también detectaron agresiones por causa de violencia LGTBI fóbica, y quieren, sin quitar el foco de las agresiones puramente sexistas, que tal vez en las campañas también se puedan contemplar este tipo de agresiones.

Desde el **Servicio de Igualdad** informan que dentro de estos puntos violeta si que entran las agresiones que puedan sufrir personas por motivos de identidad de orientación. Y concretamente en el Servicio de Igualdad hay una atención psicológica para personas víctimas de delitos por identidad, así que cualquier persona que reciba una agresión, lo que pasa es que si que el foco de la campaña incide en ese concepto mas amplio de agresión sexista, pero si que en los protocolos que puedes observar si que aparecen también todos aquellos comportamientos sexistas por motivo de la orientación de identidad.

Desde la **S.M. Zaragoza Cultural**, la responsable de programación informa que en el Parque del Tío Jorge en el Arrabal está programado un día el tragachicos, el día del Pilar, y el domingo 15 en la Plaza de San Gregorio hay una actuación en el programa de descentralización.

En el Escenario de Macanaz, está pasado el Puente de Piedra abajo, hay programación todos los días de teatro de calle y humor. Cabe destacar que un día hay una Gala de Payasos sin Fronteras que celebran el 30 aniversario, y el dinero va destinado a una misión, un viaje que van a hacer de Payasos sin Fronteras, y viene el Presidente de Payasos sin Fronteras, Tortell Poltrona, Wilbur, Pepe Viyuela, vienen muchos humoristas, que vienen gratis.

Fundación Escuela y Despensa agradece a todos los funcionarios, empleados públicos, Zaragoza Cultural, por el esfuerzo que hacen por organizar estas fiestas.

Solicita que nada mas que acaben las fiestas se convoque una reunión del Grupo de Trabajo de evaluación, y a partir de ahí podamos recoger propuestas y construir a lo largo del año en tiempo y forma propuestas participativas que parece ser que todos los años nos cuesta mucho.

Como miembros de la Plataforma del Ruido nos parece que no hay que olvidar que en la ciudad su aspecto importante es el residencial, y el ruido y el bienestar de las personas a lo largo de todos los días de fiesta no hay que olvidarlos, si que excepcionalmente los días claves no te digo que la propia legislación admite una permisibilidad en ese aspecto.



Por otra parte insiste mucho en el tema de Valdespartera y su relación con el Espacio Zity, aparte del efecto del ruido, hay efectos de seguridad, de limpieza, el efecto del botellón, hay una serie de temas a tener en cuenta, porque eso sí que afecta directamente a las personas, incluida la seguridad.

Hay temas como por ejemplo el de las Plazas con Vida Propia, darles contenido a las plazas, no sabemos como queda el tema de las plazas en su conjunto, el tema del Rosario de Cristal, estamos hablando de Goya, estamos hablando de jota,... El Rosario de Cristal es un elemento importantísimo cultural aparte de su sentido religioso tiene un sentido cultural de enorme trascendencia para esta ciudad y por lo tanto hay que tenerlo en cuenta.

El Gerente de la S.M. Zaragoza Cultural pasa a responder sobre los temas expuestos:

En principio respecto a lo expuesto por la FABZ, el tema del transporte público y el tema de los baños químicos en escenarios y demás, ese es un aspecto que ya se contempló y se comprobó en las fiestas del año pasado y si que se va a reforzar un poco ese servicio en puntos, resulta inviable el plantearse algo más ambicioso en toda la ruta, pero desde luego sí que es cierto que es un servicio que tiene que estar previsto para la ciudadanía en los eventos musicales y en las grandes concentraciones.

El tema de los puntos violeta ya se ha señalado desde el Servicio de Igualdad.

Con respecto a lo de facilitar a las peñas las autorizaciones, se hace a través Servicios Públicos, como ya sabéis, y están en permanente comunicación con nosotros para facilitar y agilizar. Entendemos perfectamente que la temporada de fiestas recoge un momento muy especial de la actividad de las peñas, y que además es una actividad que está localizada cada una en su respectiva zona de la ciudad, con lo cual tiene que tener esa facilidad para poder desarrollar sus actividades, máxime este año que además ha habido menos disponibilidad de la prevista en los espacios por así decir oficiales.

La cuestión del Royo del Rabal con respecto a lo de la hora ya la ha resuelto Carmen de Zaragoza Cultural.

Respecto a lo señalado por la A.VV. Tío Jorge, lo de la Feria de Muestras ha sido algo que nos ha pillado a todos completamente fuera de juego, ellos nos han trasladado ya que muy probablemente tendrán su celebración para Navidades, pero lógicamente a estas alturas y en el momento en que se comunica nosotros no podemos plantear una alternativa en este caso, es una pena porque es un espacio y una alternativa que complementaba muy bien la programación del Pilar, y ya es una tradición para todos nosotros.

Los puestos de Echegaray, en principio en el despliegue que hemos hecho de descentralización, tanto en la zona centro como en lo demás se ha completado la programación cultural y en principio ya se ha repartido muy bien todo el tema de contenidos y también el aspecto comercial desde food truck hasta los mercadillos, etc. y en principio para este año no se contempla ocupar esa zona, que además os recuerdo que en buena parte de los actos previstos en la Plaza del Pilar se señalan zonas de Echegaray como zonas de evacuación, es decir que es una zona muy delicada en la que nos han pedido que en principio se quede expedita como vía de evacuación, quiero decir que es una zona complicada en ese sentido.



Con respecto a la zona de las Fiestas y demás, está muy bien que se haya sacado el tema de un día sin ruido, algo que ya se ha hecho si os acordáis, porque efectivamente una de las líneas que se siguen siempre, líneas generales no solo para las fiestas sino para cultura, es el de la inclusión y la accesibilidad, y se trabaja para que toda la programación de año sea en esa línea. Tomamos nota porque además ahora que ya se está cerrando la planificación es cuando se habla con cada una de las actividades concretas y se recordará este aspecto.

En cuanto a movilidad es una de las solicitudes que se nos hace todos los años, que se planifiquen con cuidado qué desvíos se hacen de los autobuses, porque aparte de reforzar hay que facilitar las rutas, que nunca son lo mas cómodo del mundo porque es que el Pilar te obliga a veces a hacer rutas de lo mas intrincado, pero creo que está también previsto, y tomamos nota respecto a lo de informarlo bien, porque se habla siempre de diseñar bien las rutas, pero claro luego hay que comunicarlo bien.

Y respecto a lo de la barra aragonesa realizaremos la consulta al respecto, porque sobre las actividades deportivas nos facilitan toda la información y nosotros la recogemos en el programa. Deportes suele ser muy fiel a su programación, pero se realizará la consulta y os informaremos.

A la Asociación de Salas de Fiestas y Discotecas, muchas gracias por la propuesta y seguro que asociaciones y demás lo aprovechan, además nosotros para campañas y para información.

Con respecto a lo expuesto por el Consejo de la Juventud, lo del Espacio Zity efectivamente es verdad que el propio responsable del Espacio Zity reconoció que este año la respuesta había superado las expectativas, porque hay nombres en los conciertos potentes, pero otros años también, es decir la reacción que ha ocurrido este año no se explica y ha afectado a todos, ha afectado a una federación de peñas, ha afectado a los jóvenes,... Entonces para estas Fiestas todos conocemos los espacios que hay, la concesión, y entonces todo esto nos obligará a estudiar para el futuro, porque además nos llega nueva etapa, con lo cual habrá que estudiar muy bien cómo organizar para poder dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía de Zaragoza, pero es verdad que lo de este año ha sido así un poco imprevisto, y efectivamente para el año que viene veremos que alternativas podemos conseguir.

A Escuela y Despensa gracias por esa valoración del esfuerzo que hay por parte de todo el personal municipal para la organización de las Fiestas.

Lo de la jornada de evaluación posterior a las Fiestas, es verdad que cuando algo está reciente es verdad que se tiene mas en la cabeza la valoración, entonces me parece razonable, ya lo estudiaremos.

Con respecto al tema del ruido, aquí estamos en un Grupo de Trabajo y esto es lo de siempre, las Fiestas salen bien porque todo el mundo está dispuesto a ceder en algo, es imposible, aquí hay muchos intereses y todos son igual de legítimos, legítimo es defender el descanso vecinal y legítimo es defender el ocio nocturno, por ejemplo, y quien dice eso es extensible a todo, y hay que conciliar, aquí todos tenemos que ceder un poquito, pero bueno son 9 días, y por cierto recuerdo que los horarios en general son muy razonables

porque en otros lugares los horarios son brutales, aquí en realidad 01,30 h. según los días, entonces yo pido un poco ese esfuerzo de comprensión y de alguna manera de generosidad compartida para que entre todos durante unos días del año podamos todos llevarlo.

Y respecto a Valdespartera y Espacio Zity, se va a tener especial atención al tema de la limpieza y de la seguridad en las zonas de mayor concentración, que evidentemente en esta zona se generan, ya se nos ha trasladado escenas de otros años en cuanto a falta de limpieza y demás, y sabemos ya que aspectos abordar esa zona.

A continuación se abre el turno para los representantes de los grupos políticos municipales:

Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC opina que es bastante raro tener una reunión, a mitad de septiembre, para preparar las Fiestas del Pilar y dar nuestra opinión cuando a estas alturas está todo cerrado. A mí me parece que si se está comprometido con la participación estas reuniones deberían empezar por lo menos en enero o directamente después de las fiestas, para poder ver lo que está mal e ir trabajando durante todo el año para que las fiestas siguientes fueran mucho mejores, porque vemos que de todas las propuestas que se han hecho ninguna se ha aceptado porque todo estaba cerrado ya, entonces qué finalidad tienen estas reuniones. Espero que tengamos una reunión post-fiestas del Pilar donde se hable de lo que ha salido mal o de lo que ha salido bien y de lo que se puede mejorar y que sirvan para mejorarlas para el año que viene.

En cuanto a la descentralización, comenta que como vecina de un barrio rural como Monzalbarba, allí no llegan las fiestas del pilar ni siquiera la cultura. Esperan que la programación también llegue a los barrios rurales y a los barrios del resto de Zaragoza, porque el tragachicos y los cabezudos no es lo único que tiene que llegar a los barrios de las fiestas del pilar, no todo tiene que ser alrededor de la Plaza del Pilar, hay mas sitios en Zaragoza para hacer conciertos.

Se alegran de que se hayan ampliado los punto violeta, pero hay una cosa que nos preocupa, hicimos una proposición desde ZeC porque desde los bares privados y las discotecas se hiciese un protocolo también con ellos para actuar en cuanto a violencias machistas. Recuerdan que los alrededores de la discoteca Supernova suelen ser bastante conflictivos y desearían saber si se va a reforzar, si se va a poner un punto violeta alrededor de esta discoteca o de otras discotecas que tienen mucha afluencia de gente, y que hay experiencias de que suceden agresiones, opinan que sería un buen sitio para poner un punto violeta allí, incluso para poner mas vigilancia o mas iluminación también, creen que hay que acordarse no solamente de lo sitios públicos donde interviene el Ayuntamiento sino también de los sitios privados.

En cuanto a programación para la juventud, además del Espacio Zity que son los conciertos, han entendido que lo siguiente que hay es el espacio Z Gamer, o sea ya no hay nada mas para la juventud.

Desde la **S.M. Zaragoza Cultural**, el Gerente responde:

El área de Juventud organiza y diseña toda una programación para jóvenes. Y en concreto con Zaragoza Cultural organizamos conjuntamente entre otras cosas Z Gamer, pero ellos organizan todo el resto de programación para jóvenes, y va a haber igual que en tiempos había también en El Tunel, ellos tienen toda una programación completa, lo que pasa es que aquí se menciona como lo más potente porque es lo que hacen con nosotros.

Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC opina que en cuanto a la limpieza se ha asegurado que se limpiará muy bien, pero si tenemos una reunión post-fiestas del pilar para evaluar ya se verá si eso ha sido así.

Piden como ZeC es que estas reuniones se tengan con una periodicidad que sirvan para algo, que realmente sirvan para luego analizar si se pueden mejorar ciertas cosas y trabajar todos para tener las mejores Fiestas del Pilar, la tarea no puede ser que se hagan un par de reuniones, se cuente lo que se va a hacer, que eso es lo que han decidido, opinan que esa no es una manera de participación.

Grupo Municipal Socialista PSOE creen que todos los miembros tienen la misma sensación, este año más que nunca por los plazos en los que se ha convocado esta Mesa, no da tiempo, por mucho que la gente tuviera que presentar propuestas para el 3 de septiembre luego ninguna se ha podido hacer porque ya estaba todo programado, es lógico porque una programación de unas fiestas como estas requieren muchísimo tiempo y a estas alturas ya está todo cerrado. Esperan que todas las propuestas que se han traído en este año se recojan y posteriormente a las Fiestas del Pilar empecemos a trabajar en ellas para que así el Grupo de Trabajo sea totalmente efectiva y realmente haya una participación ciudadana.

Les ha llamado la atención que en una de las propuestas de la Mesa Sectorial de La Jota mostraba una queja por el sonido del escenario y se ha respondido que es una licitación que solamente es para folklore, pero eso no significa que funcione bien, entonces igual las licitaciones habría que adaptarlas a las peticiones que están haciendo precisamente los usuarios de este escenario, independientemente de lo que se solicite, si no funciona bien pues habrá que arreglarlo y habrá que modificarlo.

Les ha gustado que se haya recuperado el espacio de abajo del Puente de Santiago, del Parque Macanaz, que ya no es zona inundable y que vuelve a estar operativo.

Grupo Municipal Popular PP agradecen todo el trabajo del personal municipal porque es verdad es que hacer esta amplia programación es muy costoso y además lo hacen siempre con ese ánimo y ese cariño que le ponen. Por supuesto también a todas las entidades y asociaciones por sus propuestas.

Contesta a la intervención del grupo municipal ZeC, no han visto que se haya dejado de aceptar ninguna propuesta, se ha respondido a las preguntas, muchas de las cuestiones que han planteado están incluidas en el programa.

Le informa que por primera vez el año pasado, con un gobierno del PP y C's entonces, se descentralizaron las fiestas, era una petición que además surgía de las entidades, y este

año por primera vez van a llegar a 24 distritos y barrios rurales, entre ellos Monzalbarba que tendrá el día 14 una actuación en la plaza España, es una iniciativa que se empezó a llevar a cabo el año pasado, que era una reivindicación histórica, con lo cual es evidente que se atienden las solicitudes que vienen de las entidades.

Interviene para dar respuesta el **Gerente de la S.M. Zaragoza Cultural**:

En primer lugar da la bienvenida a la representante del grupo municipal ZeC, toman nota respecto a la periodicidad de las sesiones porque evidentemente lo que se pueda anticipar mucho mejor, pero una cosa es que se tengan reuniones generales y otra cosa es que no haya comunicación, desde Cultura hay una comunicación muy fluida con todos los colectivos y entidades a los que afectan las fiestas, y de hecho la prueba está en que muchos de los aspectos de las propuestas estaban ya contemplados porque se ha ido hablando. Esta reunión digamos que es el colofón, pero hubo una reunión en julio donde nos reunimos todos, se abrió el plazo de propuestas y ahora por primera vez ya tenemos diseñado el Pilar, pero eso no quita para que efectivamente escuchemos y digamos vamos a hacerlo mejor porque para eso está.

Los barrios rurales también están incluidos en la programación, como el resto de distritos urbanos, ya valoraremos a ver que se puede hacer en el futuro para cambiar los contenidos, pero desde luego sí que están.

En cuanto a las propuestas del grupo municipal PSOE se revisará el calendario de reuniones porque todo lo que sea mejorar bienvenido sea.

Respecto al tema del sonido pasa a hacer una aclaración, cuando se prepara una licitación los pliegos se preparan por técnicos expertos, que saben la programación que va a haber en cada espacio. Las condiciones técnicas del escenario destinado a jota y folclore son unas especificaciones de alto nivel, es decir que no tiene nada que envidiar a un escenario de música para conciertos, es decir con lo que se licita, se aprueba y se invierte, está perfectamente preparado para ofrecer conciertos de calidad, de folclore, de jota. Si por lo que sea los profesionales dicen que ha habido problemas de sonido, pues habrá que estudiar por qué, porque el motivo no puede ser las condiciones planteadas en la licitación, habrá que ver qué ha pasado, si es que algo no se ha preparado bien o qué.

Servicio de Igualdad informa que el objetivo es que todos los espacios privados se adhieran al protocolo, y esto va a significar que cuantos más espacios se adhieran todo el personal, tanto de seguridad como de barra, puedan actuar ante una agresión sexista, desde esa forma preventiva, de todos esos primeros indicios que todos podemos observar. Es decir se pretende que Zaragoza cree una red de todos los espacios privados, discotecas, bares,... para que sean espacios comprometidos, no solamente que tengan un distintivo, porque ese distintivo conlleva un conocimiento del procedimiento de actuación de todo el personal. Se mantuvieron reuniones en febrero fundamentalmente con todas las asociaciones, Cafés y Bares, Aragón en Vivo, la Asociación de Promotores,... con lo cual a partir de ahí ha habido más adhesiones, y el objetivo es ese, continuar en esa sensibilización, en esa información del protocolo para generar esa red de que los espacios privados de ocio sean espacios seguros.

El Gerente de la **S.M. Zaragoza Cultural** agradece a todos los asistentes su asistencia, y desea que con el ánimo constructivo entre todos se consiga que las Fiestas del Pilar salgan bien para todos.

Acuerdos:

Se constata que los temas relativos a **desplazamientos por la ciudad y limpieza** durante las Fiestas preocupan especialmente a los representantes de las entidades vecinales, pero no son competencia del Área de Cultura, por lo que se propone **invitar a las reuniones del Grupo de Trabajo a responsables y/o técnicos municipales de las áreas municipales que gestionan estos servicios públicos**: tráfico y transporte, limpieza pública, parques y jardines, bomberos, policía local y seguridad ciudadana, etc. para que puedan informar con mas detalle de las medidas a adoptar en los temas de su competencia.

No se adoptan acuerdos al ser una sesión de carácter informativo y deliberativo.

Toda la documentación generada en el Grupo de Trabajo a lo largo de estos años puede consultarse en el portal de Gobierno Abierto de la sede electrónica municipal en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/grupos-trabajo/fiestas-pilar>

Relación miembros Grupo Trabajo Fiestas Pilar

Representantes miembros de la Corporación y Entidades Ciudadanas :

- D^a Sara Fernández Escuer.- Consejera de Cultura, Educación y Turismo
- D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior
- D^a Paloma Espinosa Gabasa.- Grupo Municipal Popular PP
- D^a Eva Cerdán Diago.- Grupo Municipal Socialista PSOE
- D. Eduardo Vicente Lorente.- Grupo Municipal VOX
- D^a Elena Tomás Bona .- Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC
- D. Raúl Gascón Calavia y D^a Talita de Fátima.- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ
- D^a Julia Langa Andrés.- Unión Vecinal Cesaraugusta
- D. Fernando Arcega Aperte.- Jefe de Negocio Institucional y Patrocinios de Ibercaja
- D^a Patricia Gascón Calvo.- (CERMI Aragón y COCEMFE Zaragoza)
- D^a Luísa Mullor Sarsa.- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumn@s de la Escuela Pública de Aragón FAPAR
- D. Francisco Castillo González.- Presidente de la Asociación Cultural Royo del Rabal y D^a Cristina Checa Zacalaín.- Mayoral del Dance del Rabal, monitora de



Bailes Tradicionales y de las aulas de Indumentaria Tradicional

- D. Rubén Sanz.- Movimiento por el Derecho del Alumnado “Movida”
- D. Rafael Tejedor Bachiller.- A.VV. Tío Jorge-Arrabal
- D^a Beatriz Latorre Ruíz.- Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FECAPARAGON
- D. Pedro Martínez Calvo.- Fundación Escuela y Despensa
- D^a Ana López Ferriz (Secretaria General).- Confederación de Empresarios de Zaragoza CEOE Zaragoza
- D. José M^a Marteles Gracia (Presidente) // D. Martín Domingo Gracia.- Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza
- D. Daniel López Juan (Secretario General).- Federación de Empresarios de Hoteles y Restaurantes de Zaragoza HORECA
- D. Javier Collado (Vocal Junta Directiva) y D. Alberto Otero (Comunicación y Prensa).- Federación INTERPEÑAS de Zaragoza
- D. Sergio Pérez Cantín.- Consejo de la Juventud de Zaragoza (representante de las Asociaciones de Jóvenes)
- D. Antonio Tornos Camacho.- Federación de Empresarios de Comercio y Turismo ECOS
- D^a Maria López Insausti o D^a Ana Abán (Gerente).- ARES Aragón Escena
- D^a Azucena Gimeno.- Asociación de Empresas de Teatro Aragonés ASEMSTAR
- D^a Angelina Chambón.- Profesionales de la Cultura en Aragón PROCURA (pendiente designar nuevo representante)
- D. Ángel Galvez (Director-Gerente Federación Comercio).- Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa CEPYME
- D^a Ana Notivoli Jiménez.- Presidenta de la Federación de Casas Regionales y Provinciales de Aragón
- D. Javier Pomar.- La Zaragozana
- D. Sergio Gómez Plo.- Coca Cola (pendiente designar nuevo representante)
- D. Alfonso López Macarro.- Productores y distribuidores Cerveza Artesana Aragón
- D. Sergio Andrés Balaguer.- Asociación de Floristas de Aragón
- D^a Isabel Palacín Algas.- Mesa Sectorial de la Música (Consejo de Cultural)
- D. Javier Sánchez Arroyo.- Coordinador de ConsumoConciencia
- D. Ramón Moraza Morales.- Presidente de la Asociación Celiaca Aragonesa ACA
- D. Francisco Manuel Ruíz Albacar.- Consejo Aragonés de las Personas Mayores COAPEMA
- D^a Claudia Marín Pérez.- Instituto de Ciencia e Investigación Juvenil de Aragón ICIJA
- D. Pedro Casorrán.- CC.OO. Aragón
- D. Arturo Almuzara (titular) y D^a Isabel Palacín Algas (suplente).- Asociación Empresas El Tubo



- D^a Yolanda Cortés // D. Fernando de la Natividad.- Presidenta de la Federación de Folklore Aragonés, Música y Artesanía (F.F.A.M.A.)
- D. Jorge Gracia (Presidente) y D. David Mingote (Secretario).- Unión Peñista
- D. Fernando Rodríguez Belmonte (Presidente) y D. José Miguel Martínez Urtasun (Gerente).- Asociación Food Truck Aragón
- D. Alberto Campuzano Santa Teresa.- Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Fiesta, Baile y Discotecas de Zaragoza
- D. Javier Benito (Presidente).- Asociación Aragón en Vivo (asociación profesional de salas de música en vivo)
- D. Alberto Campuzano.- Asociación Plataforma de Empresarios de Hostelería de Aragón APEHA
- D. David Acín Llera.- Asesor de Atención a la Ciudadanía y del Área de Justicia e Interior, Oficina del Justicia de Aragón
- D. Lorenzo Gastón Cardesa.- Coordinador Mesa Sectorial de la Jota Aragonesa
- D. Ismael Viejo Monge.- Plataforma de Afectados por el Ocio Nocturno
- D. Alejandro Romeo Pallarés.- Asociación ILÓGICA
- D^a M^a Pilar Martínez López.- A.VV. Los Molinos Barrio de San Gregorio
- D. José Ángel Oliván García.- Unión de Consumidores de Aragón UCARAGON
- D^a Rosa M^a Cantabrana Alutiz.- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ
- D^a Medea García Hernández.- UGT Aragón

Técnicos Municipales:

- D^a M^a Teresa Ibarz Aguelo.- Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Turismo
- D. David Lozano Garbala.- Director-Gerente de la S.M. Zaragoza Cultural
- D^a Carmen Blasco Alvarado.- Jefa de Programación S.M. Zaragoza Cultural
- D. Raúl Ortega Tamayo.- Coordinador Técnico S.M. Zaragoza Cultural
- D^a M^a Pilar Membiela García.- Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior
- D^a Inmaculada Pérez Aragues.- Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
- D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa Sección Consejo de la Ciudad, que actúa como Secretaria del Grupo de Trabajo
- D^a Sonia Sin Villanova.- Jefe Área de Comunicación y Patrocinio S.M. Zaragoza Cultural
- D. Conrado Molina Boloix.- Gerente Zaragoza Turismo
- D^a Mercedes Caballero Gómez.- Jefa del Servicio de Centros Cívicos
- D^a Ana Rosa Gaspar Cabrero.- Jefa del Servicio de Igualdad
- D^a Lidia Biearge.- Acción Laboral (empresa dinamizadora del Consejo Sectorial de

Cultura)

Invitados medios comunicación:

- Director Onda Cero
- D. José María Tejerina.- Director de Cadena Ser Aragón. Delega la representación en D. Pedro García, Director musicales de la SER en Aragón
- D. Manuel Escolá.- Director de Radio Ebro.
- D. Angel Herrero.- Director de COPE-Aragón
- D^a Carmen Ruiz.- Directora de Aragón TV. Delega la representación en D. Javier Martínez López, Director de Márketing Comercial y Relaciones Externas de CARTV
- D^a Ana Ballarín.- Directora Informativos Aragón Radio. Delega la representación en D^a Ana Segura Anaya, Directora de Contenidos de Aragón Radio
- D. Mikel Iturbe.- Director Heraldo de Aragón
- D. Nicolás Espada.- Director El Periódico de Aragón
- D^a Carmen Nadal.- Atresmedia Radio (Antena 3 Radio)

3.3. Grupo Trabajo Derechos Digitales de la Ciudadanía

Acuerdo Creación

- Aprobada su creación por el Pleno del Consejo de Ciudad de 3 Octubre 2022
- Plazo inscripción miembros Consejo Ciudad: 4 al 18 Octubre 2022

Miembros

Nº total miembros: 34

- El Grupo estaba presidido por el Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos y coordinado por la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza.
- 21 en representación de las entidades miembros del Consejo de Ciudad y Grupos Políticos Municipales,
- 6 representantes de las instituciones y entidades invitadas a participar a propuesta del Consejo de Ciudad
- 5 técnicos municipales del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos (número ampliable sin determinar)

Definición y Antecedentes

El Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática ha venido desarrollando un trabajo de divulgación, formación y debate en torno a la Carta de Derechos Digitales.

Desde el Ayuntamiento de Zaragoza creemos en la importancia de escuchar y atender a la ciudadanía para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos, también en entornos

digitales en continuo proceso de evolución.

Por esta razón se ha propuesto la creación de un Grupo de Trabajo abierto a la participación de la sociedad civil, de los técnicos y técnicas municipales, y de otras instituciones y entidades para contribuir al efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía en el ámbito digital.

Ver acta en el siguiente enlace del Portal de Consejo de Ciudad:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/>

El **14 de julio de 2021** se presentó de manera oficial la **Carta de Derechos Digitales**, un texto que busca concretar los derechos más relevantes en el entorno digital.

La Carta, que no tiene carácter normativo, se fija sin embargo un triple objetivo:

- acercarse a los derechos ya consolidados desde la óptica de los contextos digitales,
- anticipar escenarios futuros y
- reforzar el carácter fundamental de los derechos en su aplicación en el ámbito digital.

En este sentido, la Carta de Derechos Digitales busca establecer un común marco de referencia para los poderes públicos, propiciando que lo establecido por el apartado primero del artículo 10 de nuestra Constitución –la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social– sea también una realidad en la esfera digital, propiciando una digitalización humanista.

La Carta de Derechos Digitales quiere representar en el medio plazo una ampliación y profundización en torno a los derechos digitales reconocidos en normas como la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, o en la propia Constitución española.

El Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática ha venido desarrollando un trabajo de divulgación, formación y debate en torno a la Carta de Derechos Digitales:

- En la herramienta participativa IdeaZaragoza de la Plataforma de Gobierno Abierto del Ayuntamiento se ha venido desarrollando, entre el **29 de noviembre de 2021 y el 30 de octubre de 2022**, un **proceso participativo de debate** en torno a los derechos digitales recogidos en la Carta.
<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/ideazgz/14>
- En la programación de Cursos de Verano de la **Universidad de Zaragoza** en Jaca, la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática coordinó en el mes de julio el **curso**: La Carta de Derechos Digitales: Digitalización humanista y derechos para el siglo XXI <https://bit.ly/3DnDH1u>
- Asimismo, entre las actividades educativas ofertadas desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto a los **centros escolares** de la ciudad se ha incluido un **curso sobre Derechos Digitales**.



La actividad persigue dar a conocer la Carta de Derechos Digitales y facilitar al alumnado información y herramientas para la reflexión y el efectivo ejercicio de sus derechos en el ámbito digital, ofreciendo al alumnado la posibilidad de conocer, dialogar y reflexionar acerca del ejercicio de sus derechos a la intimidad, a la libertad de expresión, a la no discriminación,... en los entornos digitales, allí donde todos tenemos también ya una identidad.

Objetivos

Entre los objetivos y/o las funciones del Grupo de Trabajo se incluyen:

- Dar a conocer los denominados “derechos digitales”.
- Propiciar el debate con los diferentes agentes sociales y económicos para abrir un proceso de participación que aporte ideas sobre el efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía en el ámbito digital en la esfera local.
- Analizar y dar respuesta a los nuevos retos que los procesos de digitalización plantean a la ciudadanía.
- Servir de cauce para recoger iniciativas, propuestas y aportaciones de la sociedad civil para el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos en la esfera digital.

Metodología

En la sesión de constitución del Grupo de Trabajo se procedió a:

- Acordar una metodología de trabajo,
- Acordar un cronograma o calendario en el que se fija la periodicidad más adecuada para la celebración de las reuniones: posibles fechas previstas y asuntos a tratar en cada sesión, teniendo en cuenta la disponibilidad de asistencia de los miembros.
- En cada sesión desde la Oficina Técnica de Participación se remitirá la documentación disponible relativa al tema a abordar en el orden del día junto con la convocatoria.
- Los miembros del Grupo de Trabajo podrán realizar las aportaciones que consideren oportunas durante el tiempo de debate.
- Al comienzo de cada una de las sesiones, el Coordinador del Grupo realizará una breve presentación de los temas a abordar y del experto que orientará el trabajo.
- Contextualización del tema a abordar en cada sesión por el experto/a invitado (30 minutos).
- Posteriormente se abrirá el tiempo de debate y deliberación entre los miembros asistentes.
- De cada sesión se elaborará un resumen con las principales conclusiones.

Cronograma

A la vista de la experiencia obtenida de los Grupos de Trabajo que hasta la fecha se han

creado en el Ayuntamiento de Zaragoza, en la primera sesión de constitución del Grupo se presentó la siguiente propuesta de cronograma:

- Una sesión mensual,
- Sesiones de una duración máxima de 2 horas (de 17 a 19 h.)
- Realizar una sesión inicial de constitución en la que se apruebe la metodología y el calendario de trabajo.
- Realizar una sesión final de recopilación y aprobación de las conclusiones.
- Una duración total de 5 meses.

Sesiones

1ª reunión: 16 de noviembre 2022:

Orden del día:

Punto único.- Constitución del Grupo de Trabajo: metodología de trabajo, composición y cronograma de las sesiones.

Se entregó a los miembros la siguiente documentación:

- “Documento de creación del Grupo de Trabajo Derechos Digitales de la Ciudadanía”

El Coordinador de la Cátedra expuso la propuesta de metodología y cronograma, dio cuenta de los miembros inscritos una vez finalizado el plazo de inscripción e informó de los expertos que orientarán cada una de las sesiones.

2ª reunión: 14 de diciembre 2022

Orden del día:

Punto único: QUÉ SON LOS DERECHOS DIGITALES Y QUÉ RETOS PLANTEAN.- D^a Tamara Álvarez Robles, Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

Se entregó a los miembros, previamente a la sesión, la siguiente documentación:

- Breve aproximación a los derechos digitales en el constitucionalismo español.
- Catálogo de Recursos sobre la materia.
- Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI). Año 2022. España.- European Commission.
- Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los hogares. Año 2022.- Instituto Nacional de Estadística.
- Encuesta de Equipamientos Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares. Aragón. Año 2022.- Instituto Aragonés de Estadística.

Al día siguiente de celebrarse la sesión se remitió la siguiente documentación:

- Presentación en power-point que acompañó la exposición de la ponente "Qué son

los derechos digitales y qué retos plantean".

- Textos aprobados por el Parlamento Europeo 2019-2024 sobre "Brecha digital: diferencias sociales como consecuencia de la digitalización".
- Con fecha 3 enero 2023 se hace llegar a los miembros del Grupo de Trabajo, desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, el documento elaborado por el Director de la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática con algunas ideas y conclusiones extraídas del debate que se mantuvo en la 2ª sesión, que fueron los temas más relevantes y/o recurrentes. La idea es que las conclusiones sean elaboradas de manera conjunta, por lo que se solicita que envíen todos aquellos añadidos o matizaciones que estimen pertinentes, al objeto de enriquecer las conclusiones y de elaborar un texto lo más representativo posible de todo el Grupo de Trabajo.

3ª reunión: 25 de enero 2023

Orden del día:

Punto único: BRECHAS DE ACCESO Y COLECTIVOS VULNERABLES.- Dª Itziar Gómez Fernández, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III y Letrada del Tribunal Constitucional.

Se entregó a los miembros, previamente a la sesión, la siguiente documentación:

- Carta de Derechos Digitales: accesibilidad, igualdad y vulnerabilidad
- Análisis del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público

Al día siguiente de celebrarse la sesión se remitió la siguiente documentación:

- Presentación en power-point que acompañó la exposición de la ponente "Brechas de acceso y colectivos vulnerables". Nos indica que en la presentación ya hay incorporados algunos enlaces a documentación a la que hizo referencia en su exposición.
- La información del Defensor del Pueblo vasco, que aparece en la presentación se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ararteko.eus/es/e-inclusion-y-participacion-ciudadana-en-las-esferas-social-y-publica-traves-de-las-tic-en-euskadi>

Con fecha **3 febrero 2023** se hace llegar a los miembros del Grupo de Trabajo, desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

- Documento elaborado por el Director de la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática con algunas ideas y conclusiones extraídas del debate que se mantuvo en la 3ª sesión, que fueron los temas más relevantes y/o recurrentes. Se recuerda que, al igual que la vez anterior, es un documento borrador de conclusiones elaborado con los temas más relevantes y recurrentes del debate que se mantuvo en la sesión, pero que la idea es someterlas a la consideración de las personas que asistieron, para corregir o añadir lo que crean conveniente al objeto de enriquecer las conclusiones y de elaborar un texto lo más

representativo posible de todo el Grupo de Trabajo.

4ª reunión: 1 de marzo 2023

Orden del día:

Punto único: UNA NUEVA FORMA DE ACTUAR EN EL ESPACIO PÚBLICO: LA CIUDADANÍA DIGITAL.- D. Rafael Rubio Núñez - Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta sesión que estaba prevista realizarla el 22 de febrero, según se fijaba en el cronograma de trabajo inicial, finalmente por problemas de agenda del ponente, se traslada al 1 de Marzo de 2023.

Se entregó a los miembros, previamente a la sesión, la siguiente documentación:

- Carta de Derechos Digitales.- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España
- Texto del artículo "Ciudadanía Digital. Una introducción a una nuevo concepto de ciudadano" de José Manuel Robles
- Cuadernillo "Ciudadanía Digital".- Ministerio de Educación del Gobierno de Chile
- Libro "Ciudadanía e Identidad Digital" de Juan José de Haro Ollé, publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

5ª reunión: 15 de marzo 2023

Sesión final: CONCLUSIONES

Se entregó a los miembros, previamente a la sesión, la siguiente documentación:

- Se adjunta a la convocatoria el Documento de conclusiones que nos remite D. Enrique Cebrián Zazurca, Director de la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza, relativos a la **4ª sesión** del Grupo de Trabajo "Derechos Digitales de la Ciudadanía" celebrada el 1 de Marzo de 2023.

Nos recuerda el Director de la Cátedra que es un documento borrador de conclusiones elaborado con los temas más relevantes y recurrentes del debate que se mantuvo en la sesión, pero que la idea es someterlas a la consideración de las personas que asistieron para que, como siempre, se puedan matizar o introducir los cambios que crean conveniente al objeto de enriquecer las conclusiones y de elaborar un texto lo más representativo posible de todo el Grupo de Trabajo.

Dinamización de las sesiones

Creemos importante la figura del dinamizador de las sesiones, con la finalidad de hacer más ágiles y amenas las sesiones, fomentando la participación activa de sus miembros en los debates y deliberaciones, así como en la redacción con concreción de las conclusiones surgidas en los mismos.

El papel lo asumió la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza.

Conclusiones

Las conclusiones del Grupo de Trabajo se recogieron en un documento:

- se presentaron en el Pleno del Consejo de Ciudad,
- se publicaron en el espacio de Gobierno Abierto de la sede electrónica municipal
- se remitieron a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y a las administraciones con competencia en la materia.

Con fecha **10 de Mayo** se remite desde la Sección del Consejo de Ciudad, a todos los miembros del Grupo de Trabajo para su conocimiento, **documentación con las conclusiones del proceso participativo sobre "Derechos Digitales de la Ciudadanía"**, que se ha venido desarrollando desde la Consejería de Participación y Relación con los Ciudadanos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza.

También se les informa que, tal y como se acordó en el Grupo de Trabajo, **el documento de conclusiones se ha remitido** desde la Consejería de Participación y Relación con los Ciudadanos **a las siguientes instituciones**: Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Gobierno de Aragón, Cortes de Aragón, Justicia de Aragón, Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, al Congreso de los Diputados y al Defensor del Pueblo.

Se les indica que toda la información relativa a las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento de Zaragoza en el ámbito de los derechos digitales de la ciudadanía está publicada en la Plataforma de Gobierno Abierto y puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/derechos-digitales/>

La **documentación y las conclusiones del Grupo de Trabajo "Derechos Digitales de la Ciudadanía"** están publicadas en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Web Municipal y se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/grupos-trabajo/derechos-digitales>

Documento de Conclusiones del Grupo de Trabajo "Derechos Digitales de la Ciudadanía" del Consejo de Ciudad del Ayuntamiento de Zaragoza

Como resumen de las diversas sesiones celebradas por este Grupo de Trabajo del Consejo de Ciudad del Ayuntamiento de Zaragoza –dinamizadas por la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática–, se elabora este Documento de Conclusiones, en torno a aquellos aspectos que nos parecen de mayor relevancia en lo



que respecta al impacto del ámbito digital en el ejercicio de los derechos y en nuestra esfera ciudadana, al objeto de que sean conocidos por las Administraciones pertinentes y tenidos en cuenta a la hora de desarrollar sus políticas y de llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones:

1. No debe perderse de vista en ningún momento que la base del ejercicio de nuestros derechos es la idea de dignidad de la persona, recogida en el artículo 10.1 de la Constitución española. Por tal motivo, debe operarse a partir de la noción de “digitalización humanista” que incorpora la Carta de Derechos Digitales como objetivo a lograr.
2. Se hace necesario seguir trabajando en la erradicación de las brechas digitales de todo tipo: económicas, por razón de sexo, basadas en la edad, etc. En este sentido, es muy pertinente distinguir entre accesibilidad y usabilidad y, de modo aún más concreto, entre accesibilidad y operabilidad. Afortunadamente cada vez son menores las situaciones de falta de acceso; sin embargo, los poderes públicos deben trabajar en la calidad de ese acceso, esto es, en la garantía de unas condiciones relacionadas con un uso adecuado y eficiente de la tecnología. Todo ello sin olvidar que determinados accesos, para ser llevados a cabo de un modo pleno, exigen dispositivos más aptos que una mera terminal móvil, incluso aunque esta sea un teléfono inteligente.
3. Especial atención merece la infancia y la juventud, siendo necesaria una formación en ciberseguridad, así como un tratamiento acorde a la madurez de las personas usuarias. En esta línea, debe incidirse en la educación en torno a los modos y formas de relacionarse en el ciberespacio, disminuir las situaciones de riesgo e integrar la alfabetización digital en el currículum educativo (una alfabetización no solo técnica, sino sobre todo de formación integral). Con respecto a este último objetivo –y para que esa integración sea real y efectiva–, quizás sea pertinente reflexionar acerca de qué otros contenidos del currículum educativo son sustraídos para que estos nuevos puedan ser integrados.
4. Especial atención merecen, asimismo, las personas mayores, siendo necesario trabajar en la eliminación de la sensación de inseguridad y vulnerabilidad en la que en ocasiones se encuentran, disminuyendo también aquí toda posible situación de riesgo.
5. Los procedimientos administrativos deben ajustarse a la realidad digital y experimentar procesos de simplificación y accesibilidad, también en lo referente al lenguaje administrativo. Por este motivo, sería necesaria la existencia en todas las Administraciones Públicas de una persona encargada de comprobar el correcto funcionamiento de los servicios prestados digitalmente.
6. Los poderes públicos deben propiciar un equilibrio entre la necesidad de regulación de la esfera digital (es imprescindible fomentar la soberanía digital, la aprobación de normas y hasta la integración de la realidad digital en los textos constitucionales, perfilando el contenido esencial de los derechos ya existentes) y la de evitar una sobrerregulación (que puede provocar inseguridad jurídica y dificultar el conocimiento de sus derechos por parte de la ciudadanía).
7. En la correcta garantía del derecho a la transparencia –y ante los avances experimentados por la inteligencia artificial–, la ciudadanía debe tener conocimiento

- cierto de quién toma las decisiones y de a quién se está dirigiendo en sus relaciones con la Administración
8. Es necesario asumir que en el ámbito digital y en la esfera de sus plataformas es en donde mayoritariamente ejercemos hoy buena parte de nuestros derechos. Ello comporta diversas obligaciones: a) trabajar especialmente en la garantía del derecho a la neutralidad de Internet; b) ser conscientes de que el diseño de las plataformas digitales no beneficia el debate ni el ejercicio del derecho a la información y puede provocar mayor desigualdad al aparecer como intermediarios ocultos y c) no sacrificar la libertad de expresión para proteger la democracia, porque ello acabaría provocando obligatoriamente un resultado incoherente y, en último término, antidemocrático
 9. Debe articularse la categoría de ciudadanía digital y dotarla de un contenido traducible en el reconocimiento y garantía de derechos.
 10. A pesar de todo lo anterior, la esfera digital debe convivir con la preservación de espacios y tiempos para la desconexión. En este sentido, debe garantizarse que la relación con la Administración y con quienes prestan servicios básicos no solo se circunscribe al ámbito digital, sino que convive con los procedimientos analógicos.

Relación miembros Grupo Trabajo Derechos Digitales de la Ciudadanía

Coordinación:

Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza: D. Enrique Cebrián Zazurca

Presidencia:

Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos: D. Javier Rodrigo Lorente

Secretaría:

La Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto desarrollará las funciones de Secretaría del Grupo de Trabajo:

- Convocatorias de las sesiones a los miembros
- Envío de documentación a los miembros
- Publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto

Miembros del Pleno del Consejo de Ciudad que han solicitado su participación:

Representantes Grupos Municipales

- Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC: D^a Luísa Broto Bernués
- Grupo Municipal Podemos-Equo: D. Guillermo Lázaro Alsina
- Grupo Municipal Socialista PSOE: D. Pedro Manuel Sopeña Gómez
- Grupo Municipal Popular PP: D. Pedro Manuel Jato del Real



- Grupo Municipal Ciudadanos C's: D. Alberto Pérez García

Entidades vecinales

- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ: D. Raúl Gascón Calavia
- Unión Vecinal Cesaraugusta: D. Constancio Navarro Lomba
- A.VV. Tío Jorge-Arrabal: D. José Gómez Martínez

Entidades sociales: asociaciones Consumidores, Discapacidad, de Jóvenes, Mayores, Ampas,...:

- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la escuela pública de Aragón FAPAR: D^a Raquel Sánchez Martínez
- Asociación Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de Aragón CERMI-Aragón: D. Luís Gonzaga García
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ: D^a Rosa M^a Cantabrana Alútiz
- Unión de Consumidores de Aragón UCA: D. José Ángel Oliván García
- Consejo Aragonés de las Personas Mayores COAPEMA: D. Francisco Manuel Ruíz Albacar

Agentes económicos, asociaciones sindicales, profesionales, fundaciones de entidades financieras, empresariales, colegios profesionales:

- CCOO Aragón: D. Pablo Castillo Morales
- UGT Aragón: D. Javier Asensio Galdiano
- Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Zaragoza CEPYME: D. Daniel Forniés Andrés
- Asociación de Colegios Profesionales de Aragón: D. Carlos Javier Espín Rubio
- Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón: D^a Sandra Arauz Espinosa
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.- D. Rafael López Guarga, Decano, delega representación en Da Ma Lorena Reula Gil
- Agenda 21 Local: D. Alberto Virto Medina, Jefe del Servicio Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Universidad de Zaragoza: D. Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura

Abierto a la participación de otras Instituciones/Entidades Invitadas:

Instituciones Invitadas:

- Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica de la Universidad de Zaragoza: D. Sergio Valdivielso Pardos
- Oficina del Justicia de Aragón: D^a M^a Jesús Cruz Gimeno. Asesora del Área de Educación, Universidad, Cultura y Patrimonio

Entidades propuestas por miembros del Consejo Ciudad:



- Asociación Juvenil Veinte Veinte de Vecinos/as de las Fuentes Montemolín: D. Joel García Pina
- Asociación Juvenil Instituto de Ciencia e Investigación Juvenil de Aragón ICIJA: D. Sergio Muñoz López
- A.VV. Los Molinos Barrio de San Gregorio: D^a M^a Pilar Martínez López
- Fundación El Tranvía: D. Francisco Javier Aribau Giménez, Gerente

Técnicos Municipales:

Técnicos municipales que se considera que pueden aportar al Grupo por su ámbito de gestión de competencias municipales

Área de Participación y Relación con los Ciudadanos:

- D^a M^a Pilar Membiela García.- Coordinadora General del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos
- D^a Inmaculada Pérez Aragües.- Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
- D^a M^a Jesús Fernández Ruíz.- Jefatura de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
- D. LuíS Vidal Peguero.- Jefe Sección Procesos Participativos (Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto)
- D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa Sección Consejo de la Ciudad (Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto)

4 Coordinación de los Órganos de Participación Municipal

Consejos Sectoriales

El Ayuntamiento había aprobado por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el **27 de septiembre de 1996** (B. O. P. de 24 de octubre de 1996) el **Reglamento Marco de los Consejos Sectoriales de Zaragoza**. En el Título I, art. 2 de este reglamento, se definen los Consejos Sectoriales de Zaragoza como órganos de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora en el ámbito Municipal. La finalidad y objetivo de los Consejos Sectoriales es la de facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos Municipales.

Con la aprobación del **Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana** el **28 de julio de 2005** (BOP nº 288 de 17 de diciembre de 2005, entrada en vigor 5 de enero de 2006), todos los **Consejos Sectoriales y los instrumentos de participación sectorial funcionarán de forma coordinada y bajo la dependencia del Consejo de la Ciudad**, en aras de una mayor eficacia y eficiencia en beneficio del ciudadano.

Los **Consejos Sectoriales** según lo dispuesto en los **art. 116** del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana son **órganos de participación, información, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva en el ámbito municipal**. Su finalidad y objetivos es la de facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales.

Los Consejos Sectoriales se crearán con carácter excepcional, de forma que el Consejo de la Ciudad, del cual dependerán y con el que se coordinarán plenamente, informe positivamente respecto a su creación al existir causas objetivas para ello, garantizando de este modo que no se duplicarán los trabajos que realicen ambos órganos de participación.

Cada Área Municipal podrá proponer su creación en su ámbito competencial siempre y cuando tengan la finalidad señalada anteriormente.

El **acuerdo de creación** de cada Consejo será adoptado por el Pleno Municipal previo informe de la Comisión Plenaria del Área competente en razón al ámbito de actuación del Consejo que se constituya y del Consejo de la Ciudad, y dictamen de la Delegación de Participación Ciudadana. Este acuerdo contendrá necesariamente el nombre del Consejo, sus componentes designados y la aprobación de su normativa de funcionamiento.

Sus acuerdos tendrán el carácter de informe o petición y no serán vinculantes para los órganos de Gobierno Municipal, debiendo contar con el visto bueno del Consejo de la Ciudad.

Las **funciones** de los Consejos Sectoriales se regulan en el **art. 117** del Reglamento:

- Presentar iniciativas, sugerencias y propuestas para ser debatidas en los Órganos Municipales correspondientes.
- Proponer conjuntamente soluciones a problemas del sector de actividad a que se refiere el Consejo.
- Colaborar en los estudios y elaboración de programas, proyectos y disposiciones generales del sector.
- Informar al Ayuntamiento a requerimiento de éste.
- Coordinarse con el Consejo de la Ciudad en todo cuanto afecte a ambos órganos de participación, evitando duplicidades y procurando en todo momento una colaboración máxima en función de los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza.

La labor de **coordinación** de los Consejos Sectoriales y otros órganos de participación municipal se viene realizando a lo largo de los últimos años por la Oficina Técnica del Consejo de la Ciudad y entre las labores que se llevan a cabo, podemos citar:

- apoyo y asesoramiento a las áreas municipales que lo solicitan en la creación de nuevos Consejos Sectoriales que se consideran necesarios o en la modificación de la composición y/o Reglamento de Funcionamiento de los ya existentes.
- asistir habitualmente en la medida de lo posible a las sesiones de los Consejos Sectoriales.
- recabar la información de las reuniones, fechas, temas que se abordan en los

órdenes del día, actividades que llevan a cabo, noticias de prensa, etc. para poder transmitirla a los miembros del Pleno del Consejo de la Ciudad en la Memoria Anual del Consejo de Ciudad.

- remitirles las convocatorias de los Plenos del Consejo de Ciudad para que puedan asistir como invitados, así como información de las actividades, jornadas, cursos de formación, encuestas, procesos participativos, etc. relacionados con la participación ciudadana en general o con su ámbito de actuación en particular para que puedan asistir si lo desean.

Desde el Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, con fecha **21 de Junio de 2021**, se emitió “**Informe Jurídico** relativo a la creación de Consejos Sectoriales y sus Normas Regulatoras en el marco del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana” que se remitió a todas las Áreas Municipales para su conocimiento.

Consejos Sectoriales constituidos

El Ayuntamiento de Zaragoza tiene aprobados formalmente mediante acuerdo de creación del Pleno Municipal un total de **11 Consejos Sectoriales**. De ellos, en relación a su actividad a lo largo del año 2023, hay **8 activos y 3 inactivos**.

La documentación relativa a los Consejos Sectoriales puede consultarse en el portal de Gobierno Abierto de la sede electrónica municipal en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/consejos-sectoriales>

Activos: 8

1. Consejo Sectorial de Acción Social

Total reuniones año 2023: 1

- 1 sesión plenaria: 31 Octubre 2023

2. Consejo Sectorial de Cultura

Total reuniones año 2023: 2

- 2 sesiones plenarias: 10 Enero 2023, 21 Marzo 2023

3. Consejo Sectorial de Igualdad

Total reuniones año 2023: 5

- 1 reunión de la Comisión Permanente: 20 Marzo 2023
- 0 sesiones plenarias: no se ha reunido
- 4 reuniones Mesas: 27 Febrero 2023, 7 Marzo 2023, 27 Abril 2023, 26 Junio 2023

4.- Consejo Sectorial de Protección Animal

Total reuniones año 2023: 1

- 1 sesión plenaria: 16 Marzo 2023

5.- Consejo de la Infancia y la Adolescencia



Total reuniones año 2023: 28 reuniones

- Consejo de Infancia y Adolescencia: 18 Noviembre 2023
- Reunión Cámara de Infancia de Zaragoza: 9 Noviembre 2023
- Reunión Cámara de Adolescencia de Zaragoza: 7 Noviembre 2023
- 25 Asambleas Territoriales (Infancia y Adolescencia) previas en distritos urbanos y barrios rurales de la ciudad celebradas a lo largo del mes de Octubre de 2023

6. Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Barrio Oliver PIBO II 2015-2022

Total reuniones año 2023: 1

- 1 sesión plenaria: 14 Marzo 2023

7. Consejo de Medio Ambiente

Total reuniones año 2023: 1

- 1 sesión plenaria: 11 Enero 2024

8. Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza CALMZ

Total reuniones año 2023: 9

- 0 sesiones plenarias: no se ha reunido
- 9 reuniones grupos de trabajo:

26 Enero 2023, 16 Febrero 2023, 27 Junio 2023, 15 Noviembre 2023

16 Enero 2023, 22 Marzo 2023, 13 Junio 2023

29 Marzo 2023, 16 Mayo 2023

Inactivos: 3

9. Consejo Sectorial del Mayor.

10. Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico PICH 2013-2020

11. Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad

La reactivación y dinamización de la actividad de los Consejos Sectoriales ya existentes o la propuesta de modificación o creación de nuevos Consejos Sectoriales en función de nuevas necesidades que se detecten, dependerá de la iniciativa de las respectivas Áreas Municipales competentes en la materia.



Datos 2023

Consejo	Miembros	Sesiones	Comisiones / Mesas de trabajo	Participantes
ACCION SOCIAL	41	1	4 Comisiones 34 miembros (1 sesión 2023)	Consejo: 40 Comisiones: 9 49 participantes
CULTURA	16	2	1 Mesa de Coordinación (12 miembros) 12 Mesas Sectoriales	Pleno Consejo 29 participantes Mesas 700 participantes aprox.
IGUALDAD	51	0	1 Comisión Permanente (19 representantes) (1 sesión 2023) 6 Mesas Trabajo (26 miembros) (4 reuniones 2023)	Pleno Consejo 0 participantes Comisión 19 participantes Mesas 21 participantes Total 40 participantes
PROTECCIÓN ANIMAL	28	1	0 Comisiones	Pleno Consejo 27 participantes
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	36	1	2 Cámaras: (2 sesiones 2023) 29 Asambleas Territoriales 25 reuniones 2023	Pleno Consejo 36 participantes Cámaras 66 participantes Asambleas 132 participantes Total 234 participantes
PIBO	36	1	0 Comisiones	Pleno Consejo 36 participantes
CONSEJO MEDIO AMBIENTE	68	1	7 Comisiones 294 miembros 0 reuniones 2023	Pleno Consejo 60 participantes
CONSEJO ALIMENTARIO MUNICIPAL DE ZARAGOZA	128	0	1 Mesa Coordinación 3 Grupos de Trabajo 26 miembros 9 reuniones 2023	Pleno Consejo 0 participantes Grupos Trabajo 91 participantes
TOTAL	404	7	66 Comisiones/ Mesas/Grupos 55 sesiones	1266 participantes

4.1. Consejo Sectorial de Acción Social

Acuerdo Creación

El Consejo Sectorial de Acción Social surge en 1990 como Consejo Local de Acción Social, transformándose, por acuerdo Plenario de 29 de octubre de 1999 en Consejo Sectorial de Acción Social, y configurándose en este momento bajo la dependencia del Consejo de la Ciudad, conforme a lo establecido en los Artículos 95 y siguientes y 116 y siguientes del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana de 2005.

- Aprobación definitiva del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Sectorial por el Ayuntamiento Pleno el 22 de abril de 2009.
- Actualizado a 14 de noviembre de 2018.

Miembros

Nº total de miembros: **41 miembros** distribuidos de la siguiente manera:

- Componentes políticos: 6 (Consejero, Concejales Delegados, Grupos Políticos)
- Entidades sociales: 27
- Otras Administraciones (IASS): 1
- Técnicos municipales: 7

Sesiones

- Número total de sesiones: **1 sesión**
- Fechas: 31 de octubre de 2023
- Asistencia a las sesiones: **40 miembros**

1. Sesión del 31 Octubre 2023

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 16 de noviembre de 2022.
2. Dar cuenta por parte de la Consejera de las líneas de trabajo del Área de Políticas Sociales. Balance de los 100 primeros días de gobierno municipal.
3. Informar sobre el Reglamento del Consejo.
4. Información sobre:
 - Subvenciones y convenios año 2023.
 - Convocatoria subvenciones 2024-2025.
 - Elaboración del segundo Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA).
5. Comisiones de trabajo.
 - Ordenanza de accesibilidad. Aprobada definitivamente por Ayuntamiento Pleno el 28 de marzo de 2023.
 - Propuesta de constitución de la Mesa de Accesibilidad de Zaragoza.
 - Comisión de Calidad en Servicios Sociales.
6. Temas de debate propuestos por las entidades.
7. Ruegos y Preguntas.

La Consejera da cuenta de las **líneas de trabajo del Área de Políticas Sociales**, durante los 100 primeros días de gobierno municipal. Inicia su exposición haciendo referencia al año de la pandemia 2020 donde el Ayuntamiento y las entidades reaccionaron rápido para reajustar los servicios sociales ya que en ese momento no eran presenciales. Durante los años 2022 y hasta mayo 2023, se han ido regularizando los servicios sociales, sobre todo en la gestión y conformación de equipos de trabajo. La labor más importante para estos cuatro años, es fortalecer los servicios sociales y trabajar en que Zaragoza sea una ciudad social, en todos los sentidos tanto en gestión como en fortalecer la red que se conforma el tercer sector y también con otras administraciones. En esta legislatura una de las prioridades es que el Gobierno de Aragón se implique mucho más con la ciudad y sobre todo con las políticas sociales que se desarrollan en la ciudad. De hecho hay tres o cuatro proyectos que se quiere llevar de manera conjunta. La hoja de ruta se define en unos ejes prioritarios:

La vulnerabilidad, fortaleciendo las ayudas de urgencia.

- La realización de un Plan de Primera Oportunidad para las personas sin hogar, haciendo referencia al comienzo de las obras de acondicionamiento y ampliación del Albergue Municipal.
- Incorporación de viviendas sociales para personas vulnerables y que el Gobierno de Aragón desarrolle el Servicio Aragonés de Inclusión para las personas en riesgo de exclusión.
- Realizar con la colaboración con el Gobierno de Aragón, una historia social única, creando una aplicación nueva, unificando las bases de datos de servicios sociales comunitarios y servicios sociales especializados.

El segundo eje serían las **familias**, planteando una estrategia de apoyo a las familias transversal e integral, centrándose en dos ámbitos fundamentales; la conciliación y el de corresponsabilidad y la protección de la maternidad.

También se está trabajando en el segundo **Plan Local de Infancia y Adolescencia** y la renovación del sello de UNICEF. También se está trabajando en regularizar los ocho CTL, se ha planteado alguna nueva ludoteca y sacar también lo PIEE.

Respecto a los mayores, se está trabajando en el **segundo Plan del Mayor**, haciendo especial incidencia en la soledad no deseada. También se han abierto nuevos comedores en los Centros de convivencia, se han bajado precios de los talleres de envejecimiento activo...

Otro eje de la legislatura, **es la inclusión y la accesibilidad**. Se creó la ordenanza de accesibilidad y los dos primeros pasos son la Mesa de Accesibilidad y la Oficina. Durante el año 2024 hay que trabajar el Plan Estratégico de Accesibilidad.

Con respecto a juventud, está encima de la mesa la **Estrategia Joven 2030**.

En lo que respecta a igualdad, mujer y diversidad, se van a seguir fortaleciendo las campañas más importantes en este sentido.

En estos 100 primeros días, se está llevando a cabo un encuentro con las entidades



sociales del tercer sector de esta ciudad y también se está conociendo todos los Centros Municipales de Servicios Sociales, para así saber las diferencias entre unos y otros y también las diferentes cargas de trabajo, perfiles, edades... para llevar a cabo un análisis de la situación.

En materia de **equipamientos sociales** se inauguró el Centro de la Magdalena, se está llevando a cabo la última fase del CMSS La Almozara. Además el proyecto del CMSS San José, obras del Luis Buñuel, se han abierto seis nuevos espacios de infancia y juventud.

En cuanto a programas, el programa "Zaragalla" ha sido un éxito. Respecto a Juventud: 12 Lunas, Antenas Jóvenes, los Z-Gamers, la noche en blanco o el Festival Asalto.

Las **ayudas de urgencia** suponen un mayor presupuesto y sobre todo las de alimentación.

Se está trabajando en **cuatro fondos europeos** para poder conseguir algo de financiación:

- Uno de ellos es de temas de sinhogarismo.
- El otro es un Horizon para la digitalización y modernización de los servicios sociales.
- Otro para Infancia y
- un cuarto para los itinerarios de inclusión sociolaboral.

También se está trabajando **dos nuevas ordenanzas**:

- atención a domicilio, en la que entra el SAD, comida a domicilio...y también se va a incrementar la ayuda a domicilio para la conciliación.
- y la otra es la nueva ordenanza del Albergue Municipal.

Para finalizar dar las gracias y solicita la colaboración de grupos políticos, entidades sociales.. para intentar sacar los temas más importantes con el mayor consenso posible.

La Jefatura del **Servicio Administrativo de Políticas Sociales** informa que respecto a los **convenios** el presupuesto está prácticamente ejecutado, están pendientes la finalización de tres convenios por la parte técnica, otro en el Servicio administrativo y cinco a la espera de informe de fiscalización previa a la aprobación de la Intervención General.

Respecto a la **convocatoria de subvenciones**, las entidades tienen la justificación correcta del año 2022 y la disposición del gasto de 2023. De cara a la convocatoria 2024-2025, se ha iniciado la tramitación anticipada, por lo que se pretende avanzar en la publicación de las bases y el periodo de solicitud de participación en la convocatoria, de tal forma que permitiría un adelanto en la gestión administrativa que siempre va mejor para las entidades que precisan liquidez para la realización de proyectos.

Se quería agilizar todos los trámites para tener todos los proyectos encima de la mesa y poder empezar a tramitar, además son bianuales. La verdad es que las subvenciones al final se dilatan mucho y genera incertidumbre en las entidades que están pendientes.

El Coordinador del Área informa que el **Plan de Infancia** ha sido el marco de referencia del Ayuntamiento de Zaragoza en los últimos años. El pasado 29 de marzo el Ayuntamiento Pleno acordó una serie de disposiciones de cara al nuevo Plan de Infancia: primero aprobó iniciar los trámites para la renovación del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia y Adolescencia que ya se tenía anteriormente pero toca renovarlo. En segundo lugar se acordó la **puesta en marcha del siguiente Plan Local de Infancia y Adolescencia (2024-2027)**. Y tercero una declaración de voluntad en el apoyo y colaboración necesaria para el desarrollo de los derechos de la infancia y de la adolescencia.

La **Oficina Técnica de Planificación**, dirigida por Julio César, asumió el papel de elaboración del II Plan de Infancia, por lo que se realizó el **diagnóstico de la situación** de este sector de población, que se basa en tres documentos que están disponibles para consultarse en la página web municipal, destacando:

- Encuesta del Bienestar Subjetivo de la Infancia 2022, promovida por el área de Acción Social y Familia , cuyo objetivo conocer opiniones y percepciones de los niños, niñas y adolescentes de Zaragoza. La encuesta se realizó entre octubre 2022 y enero 2023, y participaron 3.192 niños y niñas de 5º y 6º de primaria de 53 centros educativos de toda la ciudad.
- Indicadores del Bienestar de la Infancia y Adolescencia 2021, documento que se publica anualmente.
- Evaluación final del Plan de Lucha contra la pobreza infantil (2018-2021).

El **Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil (2018-2021)** ha sido el inicio de la actuación planificada en el ámbito de la infancia desde el Ayuntamiento de Zaragoza. En segundo lugar, ha habido un enfoque hacia la población más vulnerable dentro del ámbito de la infancia y adolescencia. Y en tercer lugar destacar la contribución del Plan en la consecución del sello de Ciudad Amiga de la Infancia. Durante el mes de mayo de este año se plantearon **reuniones con los servicios municipales implicados en infancia**, porque es un plan transversal del Ayuntamiento de Zaragoza. Hubo nuevas reuniones en el mes de junio para ya valorar programas que se habían realizando en el Plan de Infancia con la población infantil y adolescente y también plantear nuevos retos de cara al nuevo Plan de Infancia y Adolescencia que se quiere elaborar. Con todo el material la O.T. Planificación y Programación ha diseñado una **estructura del nuevo Plan** que esta pendiente de validar con los diferentes servicios, pero si que se adelanta, que en el plan hay una centralización de los derechos de los niños y adolescentes y las acciones van dirigidas efectivamente a la consecución de esos derechos. Todo con unas **actuaciones transversales sobre tres ejes** que son:

- la pobreza infantil,
- el enfoque de discapacidad
- y el enfoque de género.



La previsión es que haya un **proceso participativo** en la creación del Plan a lo largo del año y principios del siguiente, para contar con este instrumento que resulta imprescindible para obtener el **sello de la Ciudad amiga de la Infancia**. Ya se está trabajando en este sentido ya que por parte de **UNICEF** se pidió una serie de documentación que hubo que presentar a finales de julio, por lo que ya se está trabajando en el **nuevo Plan de Infancia**.

La Consejera concluye que la idea es que el próximo Plan de Infancia se focalice **no sólo en pobreza infantil sino en pobreza de las familias**, y se ampliara a todo que tiene que ver con género niños y niñas, y con la discapacidad y esto asociado con la accesibilidad, es un plan mucho más que transversal. Intentaremos impulsarlo para tenerlo encima de la mesa en el primer trimestre de 2024. Creo que lo podremos tener y tenemos una fecha en la que podréis decir algo.

En el apartado de propuestas de temas de debate por parte de las entidades solo se ha recibido una propuesta en tiempo y forma:

CARITAS pone sobre la mesa el tema de las demoras en las atenciones de los Centros Municipales de Servicios Sociales. Las causas son múltiples: a veces falta de personal, no se sustituyen bajas... Y otra es las dificultades que encuentran las personas que atendemos en el empadronamiento que es el instrumento que abre derechos, por lo que si que pedimos que haya una mayor colaboración con el Departamento de Estadística, que es el encargado del padrón.

La **Consejera** responde que el tema de personal no es un problema nuevo, no voy a decir que es estructural. En el año 2018 teníamos 23 días de demora, ahora hay una media de 19, tendríamos que estar en 15 que es lo que marca la Ordenanza. Hablamos prácticamente todas las semanas con Personal, se han contratado nuevas personas y se ha pedido que abran la bolsa de educadores/as sociales. Hay muchas diferencias de unos centros municipales a otros y ahora que estoy haciendo una ronda por los centros municipales, veo que son totalmente distintos por los perfiles y por un montón de factores, y a partir de ahí habrá que hacer una reorganización, hacer nuevas metodologías para intentar mejorar las frecuencias, mejoras en personal, modernización, digitalización y mejora en las aplicaciones de servicios sociales. Y con el tema del padrón daré traslado a Estadística, a ver si pueden ser más ágiles y tener una colaboración más estrecha.

En el apartado **Ruegos y Preguntas**:

ADUNARE se suma a la idea de cambiar el modelo y quería comentar el tema de los itinerarios de inserción en general. Plantea que se haga una comisión y que se trabaje, no de manera participativa, pero que quien lidera los procesos tiene que plantear su metodología escuchándonos más o menos. Cree que una Comisión de Trabajo sobre el tema de Itinerarios sería más que necesaria.

La **Consejera** responde que le parece bien, que desde el Ayuntamiento están pendientes del Servicio Aragonés de Inclusión, que en principio iba a definir los nuevos modelos de los procesos de inclusión. Pero no está demás que la Comisión de Calidad pudiera trabajar en eso. El proyecto europeo del que ha hablado va de inclusión y de todo lo que se hace en Zaragoza para que este coordinado y sea coherente. Pero también es muy importante que desde el Gobierno de Aragón definan y aporten recursos humanos,

materiales para poder dar un salto cuantitativo y cualitativo en los procesos de inclusión. Pero le parece una buena idea que la Comisión de calidad pudiera ir este año en este sentido.

UGT plantea que si se puede dentro de los servicios que ofrece el Ayuntamiento a las víctimas de violencia de género en la Casa de la Mujer, se considere un refuerzo de apoyo psicológico, no sólo a las víctimas sino también a los hijos de estas, que luego sufren muchas secuelas a nivel de salud mental cuando son mayores. Sobre todo remarcar la importancia de que se refuerce ese apoyo psicológico.

La **Consejera** responde que en este sentido tenemos que intensificar la colaboración con el Gobierno de Aragón, uno de ellos es todo lo que tiene que ver con el Pacto de Estado de Violencia de Género y con los recursos y otro también tiene que ver con el Plan Corresponsable, que no es exactamente violencia de género sino tiene que ver con conciliación. Hay elementos en los que hay que trabajar con el Gobierno de Aragón, hay competencias que son más suyas que nuestras. En los cuatro años del anterior Gobierno, se ha recibido 0 euros del Plan Corresponsable que eran muy importantes, a Zaragoza se le sacó de todas las convocatorias. Coincido en que es muy importante ayudar a las mujeres con refuerzo psicológico, a recuperar la autoestima...

Respecto a la propuesta de ADUNARE de abordar desde una **Comisión** el estudio de los itinerarios o **procesos de inserción** se debate sobre la conveniencia de crear una nueva comisión o abordarlos dentro de la Comisión de Calidad ya creada:

La Consejera señala que la Comisión de Calidad, también tiene que evaluar la calidad de los procesos de inserción, desde que comienzan en el centro municipal hasta que va a una entidad, que al final es un servicio público porque está en el Catálogo de servicios sociales y en otros caso es un convenio en el que se trabaja de manera conjunta. Creo que posiblemente este año es el momento de hacer esa evaluación de calidad y de como se coordina con los servicios sociales. El inicio de cualquier itinerario de inclusión empieza por los Centros Municipales de Servicios Sociales. Se podría crear una nueva Comisión específica sobre el tema, pero cree que si montamos 25 comisiones al final funciona poco o nada y tampoco todo el mundo tiene tiempo para ello. Por lo tanto cree que es mejor que primero lo valoren lo servicios sociales y hacemos la propuesta del tema.

La Jefatura del **Servicio Administrativo de Políticas Sociales** informa que esta propuesta ha nacido en la fase de ruegos y preguntas y por lo tanto la someteremos a estudio de los servicios técnicos, que evaluarán en un informe esta posibilidad. La Comisión de Calidad esta creada, podría trabajar, pero, si tuviéramos que crear otra comisión o mesa, tendría que venir a aprobarse, vendría a votación en el siguiente consejo y después se sometería al órganos municipal competente.

Comisiones

Nº total de Comisiones de Trabajo: **4 Comisiones**

Nº total miembros: **34 miembros**

Nº total sesiones celebradas en 2023: **1 reunión**

Comisión de Calidad en la Atención de los Servicios Sociales

Nº de miembros: **14 miembros**

Nº Total de reuniones celebradas: 0 reuniones

En 2023 no se ha celebrado ninguna reunión.

En la sesión del Consejo Sectorial la Consejera informa que el último trabajo realizado por la Comisión de Calidad fue en los Centros de Servicios Sociales Especializados, especialmente en el Albergue. Se tiene ya la Encuesta de Satisfacción de los usuarios del Albergue y tenemos el Informe. La idea sería poderlo presentar en breves y pensar cual sería el nuevo trabajo que se plantearía para esta Comisión de Calidad para el próximo año. Por ello si se tiene alguna propuesta sería bueno remitirla para ver un poco por donde se debería desarrollar esta Comisión de Calidad.

Comisión Transversal de Discapacidad. Mesa de Derechos Sociales

Nº de miembros: **13 miembros**

A partir de la Comisión inicial, de 13 miembros, que no se llegó a reunir, en julio de 2020 se constituyó un **GRUPO DE TRABAJO**, con parte de los miembros de la comisión, compuesto por 9 personas (8 representantes de las entidades de la discapacidad y 1 técnico municipal), posteriormente se incorporó otro técnico municipal. El objetivo de este Grupo era la elaboración de un documento que recogiera las aportaciones técnicas de cara a la modificación de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad.

Nº Total de reuniones celebradas: **1 reunión**

Fecha: 24 Noviembre 2023

El Coordinador del Área recuerda que la Ordenanza de Accesibilidad fue aprobada en el Pleno de marzo de este año 2023 y en entró en vigor el mismo año, ahora el reto es ponerla en marcha. Contamos con instrumentos organizativos, que va a ser la **Oficina Municipal de Accesibilidad**, y estamos esperando un desarrollo de los puestos de trabajo para poder dotarla. Y luego los instrumentos que tenemos son los técnicos, que hablaríamos de los planes de accesibilidad y plan estratégico con la colaboración de las áreas del Ayuntamiento, porque hay muchas que están muy implicadas, como pueden ser Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras, Transporte, también cultura y turismo, comercio... todas las materias que afectan al tema de la discapacidad.

Además la **Mesa de Accesibilidad**, es un instrumento que esta previsto en la Ordenanza de accesibilidad. Al margen de que hagamos un trabajo técnico que ya tenemos planteado, la idea que tenemos es hacer un grupo de trabajo con las entidades de discapacidad que forman parte del Consejo, a las cuales llamaremos y daremos traslado de nuestro trabajo. Con este planteamiento la idea es tener constituida la Mesa de Accesibilidad y empezar a trabajar con el objetivo de llegar a realizar el **Plan de Accesibilidad**, también a la mayor brevedad.

Ordenanza de Accesibilidad y Derechos

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en sesión celebrada el **29 de Marzo de 2023**

aprobó la Ordenanza de Accesibilidad y Derechos, que tiene como objetivos la promoción de una ciudad más amable, accesible e inclusiva. El consejero de Acción Social y Familia, Ángel Lorén, ha agradecido el trabajo de todas las áreas municipales que se han implicado en la elaboración de esta normativa transversal, y especialmente a las entidades más representativas del sector de la discapacidad, agrupadas en CERMI-Aragón, que han colaborado activamente con sus propuestas.

La nueva ordenanza de Accesibilidad y Derechos actualiza el obsoleto texto del año 1999 y **sienta las bases de la accesibilidad universal** en la capital aragonesa. De hecho, por esta iniciativa Zaragoza ha sido galardonada con el Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia, en la categoría de Accesibilidad y Diseño Universal en Municipios. Fomentar la accesibilidad universal resulta imprescindible para el 10% de la población, es necesaria para un 40% y supone una mejora de la calidad de vida para el conjunto de la ciudadanía.

Entre las medidas que se desarrollarán a partir de ahora, destaca la **creación** de una **Oficina Municipal de Accesibilidad y Derechos**, con funciones técnicas, estratégicas, de gestión y coordinación administrativa, para el desarrollo de actuaciones que permitan avanzar en la consecución de una ciudad accesible para todas las personas. Además, **se creará la Mesa de Accesibilidad** dentro del **Consejo Sectorial** como órgano de participación, seguimiento y evaluación de la puesta en marcha de las medidas.

El texto se estructura en **siete bloques temáticos**: urbanización e infraestructuras, edificación, transporte, información y comunicación, relaciones con la Administración, empleo público local, y medidas de fomento, ejecución y control. En todos ellos, se pretende avanzar en la supresión de barreras, desde una dimensión integral, promoviendo la **accesibilidad en todo tipo de espacios, bienes, productos, servicios y procesos**, para cumplir con el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.

El impulso de las actuaciones de cada uno de los ámbitos mencionados se llevará a cabo mediante **Planes de Accesibilidad**, instrumentos complementarios a la Ordenanza que harán posible la ordenación y ejecución de las medidas.

Novedades de la nueva Ordenanza

La nueva Ordenanza se concibe como un documento ambicioso que guiará las directrices de las actuaciones municipales en los próximos años, con una aplicación progresiva y adaptada a la realidad de los distintos entornos urbanos. Entre los múltiples ejemplos de medidas incluidas en la ordenanza, cabe destacar:

- **Urbanización e infraestructuras:** Promoción de la plataforma única de circulación compartida entre peatones y vehículos en zonas que se valoren como idóneas, siempre que conlleve una reducción del tráfico de vehículos y se respeten condiciones de accesibilidad visual, física e intelectual. También otras medidas dirigidas a facilitar itinerarios peatonales libres de obstáculos, pasos de peatones antideslizantes y accesibilidad en elementos como fuentes de agua o contenedores.

En este ámbito, resulta novedosa también la reserva de aparcamiento para personas con discapacidad en zonas especiales, como el entorno de hospitales y centros asistenciales. En estos lugares, la reserva será de una de cada veinte plazas, mientras que en el resto de la ciudad se mantiene la actual reserva de una de cada cuarenta.



- **Edificios, equipamientos y vivienda:**

Los ascensores de edificios de uso público garantizarán, por ejemplo, la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva y visual. El Ayuntamiento desarrollará una estrategia de recursos de vivienda social accesible para personas con discapacidad y personas mayores, y promoverá la rehabilitación de vivienda bajo la perspectiva del diseño para accesibilidad universal. En las instalaciones hoteleras o de alojamiento turístico de capacidad superior a 50 plazas, existirá una plaza o dormitorio adaptado por cada 50 plazas o fracción.
- **Transporte:**

Se regula la accesibilidad en las paradas de autobús y tranvía, la altura de los validadores y avisadores, información sonora, rampas de acceso, etc. Los servicios de taxi dispondrán de un sistema alternativo al teléfono para que las personas con discapacidad auditiva puedan solicitar el servicio mediante mensajería instantánea o sistemas equivalentes. El taxi adaptado dispondrá en su interior de un sistema de inducción magnética para usuarios de prótesis auditivas. La implantación de servicios y licencias VTC requerirá un cupo del 10% de vehículos accesibles para personas con movilidad reducida.
- **Información y Comunicación**

El Ayuntamiento facilitará la utilización de la Lengua de Signos, medios de apoyo a la comunicación oral, el braille, el sistema de Lectura Fácil, todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales. En la atención presencial en servicios municipales, y también en la atención telefónica a través del 010 o de los servicios de emergencia (Policía Local, Bomberos), se contará con un sistema de video-interpretación y un sistema alternativo de comunicación mediante mensajes instantáneos. Las dependencias municipales contarán además con un dispositivo de bucle magnético para personas con discapacidad auditiva severa.
- **Empleo público local**

El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a garantizar el principio de igualdad de oportunidades y de trato a las personas con discapacidad en el acceso al empleo público, así como a la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo. Entre otras medidas, se reservará un cupo no inferior al 8% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, de modo que, progresivamente, se alcance el 2% de los efectivos totales en la Administración municipal y sus entidades instrumentales. Las plazas que queden vacantes del turno de discapacidad no se acumularán a las convocadas por el turno libre, sino que se acumularán al cupo de reserva de la oferta de empleo público siguiente, con un límite máximo del 8%.
- **Bienes, actividades, productos y servicios**

Se promocionará la implantación del comercio y de los bienes, productos, actividades y servicios accesibles, mediante sellos, distintivos, títulos o mecanismos de reconocimiento a aquellos que cumplan con condiciones de accesibilidad. También se impulsará el turismo accesible, con actividades inclusivas, comunicación adaptada en la web del Ayuntamiento de Zaragoza y la creación de circuitos que faciliten el acceso a la cultura y al patrimonio a través de itinerarios accesibles y acompañados de información en Lectura Fácil. Entre las plazas que de acuerdo con la normativa vigente hayan de estar reservadas para personas con discapacidad en los equipamientos, locales y espacios destinados a espectáculos públicos, existirán localidades de uso preferente por personas con discapacidad visual grave y con discapacidad auditiva severa en la primera fila.

Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza

El **Gobierno de Zaragoza** con fecha **24 de noviembre de 2023**, y en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, adoptó el presente **acuerdo**:

PRIMERO. Aprobar la **creación** de la **Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza** prevista en el artículo 110 de la Ordenanza de la accesibilidad del Municipio de Zaragoza, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de marzo de 2023.

SEGUNDO. La Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza tendrá la composición, organización, funciones y régimen de funcionamiento establecidos en el documento titulado Régimen de organización y funcionamiento de la Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza que como Anexo de este acuerdo forma parte inseparable del mismo. En particular, la composición de la Mesa estará integrada por la Presidencia, las Vocalías y la Secretaría y configurada del siguiente modo:

1. La **Presidencia** será detentada por la persona titular de la Consejería de Gobierno municipal competente en materia de políticas sociales, actualmente la Consejera de Políticas Sociales.
2. Las **Vocalías** estarán integradas por los siguientes miembros de la Mesa:

Por parte del Ayuntamiento de Zaragoza:

- a) La persona titular de la Coordinación General del Área competente en materia de políticas sociales
- b) La persona titular la unidad técnico-administrativa de accesibilidad (Oficina Municipal de Accesibilidad)
- c) Los siguientes representantes de las Áreas municipales en cada una de las materias que se indican:
 - Dos representantes en Urbanismo y Arquitectura
 - Un representante en Infraestructuras
 - Un representante en Movilidad
 - Un representante en Medio Ambiente
 - Un representante en Cultura y Turismo
 - Un representante en Nuevas Tecnologías: Digitalización e Innovación
- d) Una persona representante de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U.
- e) Un representante en el ámbito de Deportes que podrá formar parte del Área municipal competente en la materia o de la estructura de la sociedad Zaragoza Deporte Municipal SA.

En el caso de que la estructura municipal incluyera una Concejalía-Delegada en materia de accesibilidad, su titular se integrará como vocal de la Mesa de Accesibilidad.

Por parte de las entidades sociales y de la sociedad civil:

- a) Seis representantes del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Aragón (CERMI-Aragón)
- b) Dos representantes de otras entidades de discapacidad.
- c) Un representante de las personas mayores designado entre los órganos representativos de los centros municipales de convivencia de mayores.

3. La Secretaría corresponderá a personal adscrito al Área competente en materia de políticas sociales.

TERCERO. Por la Presidencia de la Mesa se requerirá a las Áreas de Gobierno, a las

sociedades municipales y a las entidades sociales que forman parte de la Mesa de Accesibilidad de Zaragoza, con el fin de que propongan a sus representantes como titular y suplente de las vocalías, conforme a lo establecido en las normas de organización y funcionamiento aprobadas como Anexo de este acuerdo. La propuesta será formulada en el plazo máximo de diez días hábiles desde que se les requiera.

CUARTO. En el próximo pleno del Consejo Sectorial de Acción Social (Políticas Sociales) se informará, por parte de su Presidencia, del presente acuerdo de creación de la Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza.

QUINTO. El presente acuerdo será objeto de publicación simultánea en el Portal Web y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Zaragoza y será notificada al Consejo de la Ciudad a los efectos oportunos.

La **Mesa de Accesibilidad**, órgano colegiado de seguimiento, asesoramiento, coordinación y control en esta materia, que tiene naturaleza consultiva y participativa, celebró su **1ª reunión el 13 de Febrero de 2024**, presidida por la Alcaldesa de Zaragoza.

De esta forma, tal y como ha afirmado la Alcaldesa, el Ayuntamiento "cumple así con el principio de nada sobre las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad". De ahí que en la mesa hayan estado también la Consejera de Políticas Sociales, Marian Orós; representantes de todos los servicios municipales y las entidades del tercer sector Cermi, DFA, Plena Inclusión, ONCE, Federación Salud Mental Aragón, ASZA, ASPACE, ATADES, ASAPME y centros de convivencia para mayores.

Ha reconocido que para ella y su equipo "la accesibilidad es la prioridad número uno, siendo uno de nuestros proyectos estratégicos de legislatura y no solo desde la perspectiva social, sino desde cualquier enfoque o contexto".

El primer paso fue la Ordenanza Municipal de la Accesibilidad que recientemente recibió el **premio Reina Letizia** y ahora es la creación de esta Mesa. Si bien llegará a acuerdos de carácter no vinculante, estos servirán para guiar a todas las áreas del Ayuntamiento con competencias sobre accesibilidad, empleo e inclusión de personas con discapacidad en el estudio de la situación de la accesibilidad en Zaragoza; propuestas y sugerencias de accesibilidad; asesoramiento a las unidades técnicas y administrativas municipales; diseño de los planes de accesibilidad, y seguimiento y evaluación de las acciones realizadas.

Estas se verán implementadas en transporte y movilidad, Fiestas del Pilar, centros cívicos, Zaragalla, pabellones deportivos, centros municipales, atención a la ciudadanía, cartelería y campañas de comunicación, etc. Por ello, el Consistorio va a desarrollar un **Plan de Accesibilidad general** y **planes sectoriales** para cada área a lo largo de 2024.

Para lograrlo, en la Mesa se sentarán, **trimestralmente**, las entidades representantes de las personas con discapacidad, una entidad de personas mayores, y los representantes de cada área municipal a quien le competan las acciones a diseñar, ejecutar o evaluar, pudiendo invitar a técnicos de otras entidades y administraciones si fuera necesario. Además, se podrán crear grupos de trabajo específicos, y convocar reuniones extraordinarias.

La Alcaldesa de Zaragoza ha asegurado que desde "el Ayuntamiento ya están inmersos

en la mejora de las condiciones de accesibilidad de todos nuestros servicios". "Nuestras nuevas infraestructuras, calles, vehículos, servicios e información y comunicación no van a tener que esperar a estos planes. Estamos avanzando a medida que hablamos, y ya en este 2024 contaremos con novedades que facilitarán la participación e inclusión de las personas con discapacidad. Con cualquier discapacidad", ha apostillado.

Todo está pensado para que la accesibilidad en Zaragoza cuente con un impulso real, efectivo, y un diseño participativo desde las personas con discapacidad. Todo para implementar la gran base legal que tenemos, la Ordenanza de Accesibilidad aprobada hace un año, que ya está disponible en **lectura fácil**.

Comisión de Animación Comunitaria y Cohesión Social

Nº de miembros: **11 miembros**

Coordinada desde los Servicios Sociales Comunitarios.

En 2020, 2021, 2022 y 2023 no consta que se haya celebrado ninguna reunión.

Comisión de Diversidad Cultural

Pendiente de constitución. Se acordó su creación pero en 2020, 2021, 2022 y 2023 no consta que se haya celebrado ninguna reunión.

Relación Miembros Consejo Sectorial Acción Social

La relación actualizada de los miembros del Consejo Sectorial es la siguiente:

Componentes políticos

- Consejera del Área de Políticas Sociales.
- Concejala Delegada de Educación.
- Concejala Delegada de Juventud.
- Grupo Municipal Socialista (PSOE).
- Grupo Municipal ZEC.
- Grupo Municipal VOX.

Entidades Sociales

- Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión.
- Junta Gestora de la Casa de las Culturas.
- Cáritas Diocesana de Zaragoza.
- Cruz Roja española de Zaragoza.
- Fundación Federico Ozanam.
- Organización Nacional de Ciegos (ONCE).
- Fundación El Tranvía.
- Fundación DFA.
- CERMI Aragón.
- Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción.
- Fundación Adunare.
- Colegio Profesional de Trabajo Social.
- Unión General de Trabajadores (UGT).
- Comisiones Obreras (CCOO).
- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ).
- Unión Vecinal Cesaraugusta.



- Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS).
- Fundación La Caridad.
- Coordinadora Aragonesa del Voluntariado.
- Observatorio Aragón Discapacidad Intelectual.
- Plena Inclusión de Aragón.
- Federación de Asociaciones Educación de Adultos (FAEA).
- Fórum de Entidades Aragonesas de Salud Mental.
- Asociación de Residencias de Ancianos y Servicio de atención a los mayores (LARES Aragón).
- YMCA.
- ACCEM
- KAIROS Soc. Coop.

Personal Municipal

- Coordinador General del Área de Políticas Sociales.
- Asesor del Gobierno de Zaragoza.
- Jefatura de Sección de Programas y Proyectos del Servicio de Planificación y Accesibilidad.
- Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U.
- Jefatura de Servicios Sociales Comunitarios.
- Jefatura de Servicios Sociales Especializados.
- Jefatura del Servicio Administrativo de Políticas Sociales.

Otras Administraciones

- Instituto Aragónés de Servicios Sociales (IASS).

4.2. Consejo Sectorial de Cultura

Acuerdo Creación

El Excmo Ayuntamiento Pleno de 26 de abril de 2016 aprobó la modificación del anterior Consejo Sectorial de la Cultura que pasará a denominarse Consejo de Cultura de Zaragoza, así como su composición y normativa reguladora.

Miembros

Nº total miembros: **16**

Distribuidos de la siguiente forma:

- 7 (Consejero y 6 representantes Grupos Políticos Municipales)
- 6 miembros en representación de las Mesas sectoriales y
- 3 técnicos

Forman parte del Consejo de Cultura:

- Quien ejerza la Consejería responsable del Área de Cultura o persona en quien delegue, ejercerá la Presidencia y tendrá voto solo en en caso de empate, en cuyo caso será de calidad.
- Un portavoz por cada grupo político con representación en el Pleno del Ayuntamiento, con voz y voto. (En la actualidad hay 6)
- Tantas portavocías en representación del Sector Cultural como representantes de grupos políticos se han incluido, con voz y voto.



- Dos especialistas independientes en participación, e-gobernanza y/o e-cognocracia que se elegirán por mayoría de 2/3 por el resto del Consejo de Cultura, con voz.
- Un representante de la plantilla municipal, fijo/a de plantilla, preferentemente del Observatorio de Cultura o estructura análoga, que se encargará de recabar los informes técnicos necesarios del personal municipal competente en cada materia y de trasladar la opinión de la ciudadanía. Tendrá voz y voto.

Sesiones

Nº total de sesiones celebradas: **2 sesiones**

Fechas: 10 Enero 2023 y 21 Marzo 2023

Asistencia a las sesiones: 15+14 = **29 miembros**

1. Sesión del 10 Enero 2023

Orden del día:

1. Proyecto Presupuestos 2023

2. Sesión del 23 Marzo 2022

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de las actas de las sesiones celebradas los días: 1 de Diciembre de 2022 y extraordinaria el 10 de Enero de 2023
2. Convocatoria Ayudas Zaragoza Cultural
3. Balance actuaciones Área de Cultura
4. Ruegos y preguntas

Acuerdos:

Al ser un órgano de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora, no se adoptó ningún acuerdo salvo el de aprobación del acta de la sesión anterior.

Mesas de Trabajo

Nº Total de Mesas de Trabajo: **13 (12 Mesas sectoriales y 1 Mesa Coordinación)**

Mesa de Coordinación

Sin personalidad jurídica, que está compuesta por representantes de las mesas sectoriales que coordinarán las propuestas que se desean elevar al Consejo de Cultura.

La composición actual de la Mesa de Coordinación es la siguiente:

- Coordinador: Isabel Palacín
- Secretario: Alfonso Plou

Componentes de la Mesa de Coordinación:

- Paco Montori y Enrique Rivera (Mesa Divulgación de la Cultura Aragonesa)
- Guy Aloni (Mesa de la Danza)
- Pilar Sagaste y Cristóbal Reyes (Mesa Gestión Cultural y Cultura Comunitaria)
- Lorenzo Gastón y Blanca Ferrer (Mesa de la Jota Aragonesa) Isabel Palacín (Mesa de la Música)
- Alfonso Plou y Titín Pons (Mesa del Teatro)
- Elena Arbex y Belinda Placek (Mesa de Patrimonio)



- M^a Jesús Porroche y César Talavera (Mesa del Circo)
- Miriam Thorn y Ana Albares (Mesa de Artes Plásticas y Audiovisuales)

Representantes de la Mesa de Coordinación:

- Un miembro de la Mesa de Coordinación por cada Grupo Político que forme parte del Consejo de Cultura. Los representantes que asistirán al Pleno del Consejo serán elegidos por la Mesa en reunión previa a la celebración del Consejo de Cultura.

Mesas Sectoriales

En la actualidad hay constituidas **12 Mesas Sectoriales**:

- Mesa Sectorial de la Jota
- Mesa Sectorial de la Danza
- Mesa Sectorial del Teatro
- Mesa Sectorial para la Divulgación de la Cultura Tradicional Aragonesa
- Mesa Sectorial del Patrimonio
- Mesa Sectorial de la Música
- Mesa Sectorial del Libro y la Literatura
- Mesa Sectorial de Artes Plásticas y Gráficas
- Mesa Sectorial de Gestión Cultural y Cultura Comunitaria
- Mesa Sectorial del Cómic
- Mesa Sectorial de Audiovisuales y Comunicación
- Mesa Sectorial del Circo

Miembros:

Los miembros que componen las Mesas de Trabajo no se pueden detallar al ser un dato variable.

Sesiones:

Las normas de funcionamiento del Consejo de Cultura aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de abril de 2016, dispone que: Cada Mesa Sectorial establece sus propias normas de auto-organización, ordenamiento y funcionamiento interno, sin necesidad de dar cuenta al Ayuntamiento de las reuniones que llevan a cabo.

Principales acuerdos adoptados:

Los acuerdos que son adoptados en las Mesa Sectoriales y los que deciden someter al conocimiento del Consejo de Cultura, pasan previamente por la Mesa de Coordinación que es la competente de elevar las propuestas a este Órgano. Dichas propuestas figuran en el orden del día de los asuntos que se han tratado en el Consejo de Cultura y que se han enumerado anteriormente.

4.3. Consejo Sectorial de Igualdad

Acuerdo Creación

En sesión celebrada el **24 de noviembre de 2017**, se aprobó por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, la **creación del Consejo Sectorial de Igualdad** y del proyecto de normativa de funcionamiento interno. El Reglamento del Consejo Sectorial de Igualdad, se aprueba inicialmente el 30 de noviembre y es publicado en la web municipal y en el BOPZ del día 14 de diciembre de 2017.

El Consejo Sectorial de Igualdad se **constituye el 13 de febrero de 2018**, como órgano de participación, información, coordinación y cooperación, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva y propositiva de ámbito municipal en temas de igualdad y diversidad entre géneros. Depende del Consejo de la Ciudad, y su finalidad es facilitar la participación y coordinación de acciones y estrategias entre instituciones, organizaciones y ciudadanía, que trabajan para construir una Zaragoza que fomente la igualdad y la diversidad de géneros.

Conforman la **estructura** de este Consejo; el Pleno, la Comisión Permanente y las Mesas de trabajo.

Pleno

Miembros

Nº total miembros: **51 miembros**

El Pleno del Consejo Sectorial de Igualdad, además de su Presidencia, está formado por la persona que ostente la responsabilidad política en materia de igualdad, una persona que represente a cada Grupo Político Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, instituciones y entidades que desde diversos ámbitos trabajan en Zaragoza por la promoción de igualdad y la diversidad de género, y personal técnico municipal.

Durante el año 2023 no ha habido modificaciones en su composición por lo que el **número total de representantes sigue siendo 51**.

A falta de la actualización de las personas representantes del ámbito político tras las elecciones municipales celebradas en mayo de 2023 (en esta Corporación Municipal son 4 Grupos Políticos), a fecha 31 de diciembre de 2023, **forman parte del Pleno:**

Presidencia

La presidencia la ostenta la Alcaldía, si bien puede ser delegada en la Concejalía competente en el Área donde se integre la competencia en Igualdad. A tal efecto, se adoptó el Decreto de Alcaldía de 6 de septiembre de 2019, en el que se delegó la presidencia en la Concejal Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud. A fecha de hoy, no se ha adoptado un nuevo decreto de delegación de la Presidencia...

Representantes de cada grupo político del Ayuntamiento de Zaragoza

- Grupo Municipal Popular.
- Grupo Municipal Socialista PSOE.
- Grupo Municipal VOX.



- Grupo Municipal Zaragoza en Común
- Grupo Municipal Ciudadanos (no es grupo político municipal desde mayo de 2023).
- Grupo Municipal Podemos-Equo (no es grupo político municipal desde mayo de 2023).

Una persona representante de cada institución o entidad que figura en el reglamento y que ha sido invitada a participar

- Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales (ARAME).
- Asociación de Periodistas de Aragón (APA).
- Cátedra sobre Igualdad de Género de la Universidad de Zaragoza.
- Delegación de Gobierno en Aragón.
- Instituto Aragonés de la Mujer (IAM).
- Jefatura Superior de Policía de Aragón.
- Organizaciones sindicales.

Una persona representante de cada institución o entidad que ha sido invitada a participar por la Presidencia

- Asociación Promoción Gitana.
- Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón (CEES).
- Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza.
- Colegio Profesional de Psicología de Aragón.
- Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón.
- Comandancia de Zaragoza Guardia Civil.
- Comité de Entidades de representantes de personas con Discapacidad de Aragón (CERMI).
- Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Gobierno de Aragón.
- Fundación Secretariado Gitano Zaragoza.
- Médicos del Mundo.
- Policía Local de Zaragoza.
- Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.
- Secretaría Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza.

Una persona representante de cada institución o entidad que ha solicitado su participación

- Asociación Aragonesa de Mujeres con Discapacidad Amanixer.
- Asociación Clásicas y Modernas.
- Fundación AMASOL familias monomarentales, monoparentales y reconstituidas (anteriormente Asociación de Madres Solas AMASOL).
- Asociación de Mujeres Progresistas Las Aguadoras Barrio de Las Fuentes.
- Asociación Deportiva Cierzo PROLGTB+.
- Asociación Hombres por la Igualdad.
- Asociación María Moliner.
- Asociación Mujeres Libres Manuela Blasco.
- Asociación Somos+ Mujeres Sobrevivientes de la Violencia Machista.
- Asociación Somos LGTB+ de Aragón.
- Asociación VISION TRANS-VITA.
- Asociación YMCA.
- Club de Opinión La Sabina.
- Colectivo Towanda.
- Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).
- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza.

- MAGENTA Colectivo LGTB de Aragón.
- Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas.
- WILPF España Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad.

Representantes del personal técnico municipal con voz pero sin voto

- Coordinación General del área de Políticas Sociales, como Coordinación General del Área de la que depende la Concejalía de Igualdad y Mujer por Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023.
- Jefatura del Servicio de Igualdad y Mujer, como Jefatura del servicio con funciones en materia de Igualdad por Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023.
- Servicio Administrativo de Políticas Sociales, como Secretaría Técnica del Consejo por delegación de la Secretaría General del Pleno, y recogido en Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023.
- Sección del Consejo de Ciudad, como representante de la Oficina Técnica del Consejo de la Ciudad.
- Agente de Igualdad, como representante de la anterior Oficina de Transversalización de Género.

Secretaría Técnica

Por delegación de la Secretaría General del Pleno y recogido en Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, corresponde al Servicio Administrativo de Políticas Sociales la Secretaría Técnica de este Consejo. El Servicio de Igualdad y Mujer colabora con la Secretaría Técnica en el desarrollo de algunas de sus funciones, como la preparación de las reuniones así como en la gestión del correo electrónico igualdad@zaragoza.es. Durante este año se ha mantenido la difusión de actividades y campañas realizadas por este servicio a las entidades e instituciones que forman parte del Consejo. Toda la información sobre el Consejo Sectorial de Igualdad puede ser consultada en su web <https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/consejos-sectoriales/igualdad>

Sesiones

En su acuerdo de constitución se establece que para su funcionamiento, el Pleno se reunirá al menos dos veces al año en sesión ordinaria y sus acuerdos, con carácter de informe o petición, se tendrán en cuenta en los órganos de Gobierno Municipal. Desde su constitución, se han celebrado nueve sesiones plenarias siendo la última el 12 de diciembre de 2022.

No se ha celebrado **ninguna sesión plenaria en 2023**.

Está prevista la celebración de la **próxima sesión** del Consejo Sectorial de Igualdad el **26 Febrero 2024**.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2022.
2. Presentación de Consejera Políticas Sociales -Concejal Delegada de Igualdad- y líneas de trabajo para el mandato 2023-2027.
3. Dar cuenta de la incorporación al Consejo Sectorial de nuevas personas representantes de los Grupos Políticos Municipales.
4. Seguimiento del trabajo llevado a cabo por las diferentes mesas constituidas y las

- propuestas aprobadas.
5. Aprobación, si procede, de las propuestas de las Mesas de Trabajo aprobadas por la Comisión Permanente de 20 de marzo de 2023.
 - a) Mesa de Visibilidad pública de las mujeres: Solicitar el nombre de Juana Millán para una calle, plaza o paseo de la ciudad de Zaragoza
 - b) Sensibilización en igualdad de la infancia a la universidad: Crear una mesa formativa de experiencias en sensibilización dirigida a formadores, Ampas y público en general.
 6. Presentación de la memoria 2023 del Consejo.
 7. Presentación de programas y actuaciones del Servicio de Igualdad y Mujer 2024.
 8. Ruegos y preguntas

Comisión Permanente

Es el máximo órgano entre Plenos, encargado de la gestión ordinaria del Consejo y de asumir la dirección del mismo cuando el Pleno no este reunido. Como órgano de intermediación entre el Pleno y las Mesas de trabajo, además de la Presidencia del Consejo, está formado por personas que representan a las entidades e instituciones que forman parte del Pleno, las personas coordinadoras de las Mesas de trabajo, una persona representante de cada grupo político del Ayuntamiento de Zaragoza y personal técnico municipal.

Miembros

Nº total miembros: **19 miembros**

Durante el año 2023 no ha habido modificaciones en su composición por lo que el número total de representantes sigue siendo 19.

A falta de la actualización de las personas representantes del ámbito político tras las elecciones municipales celebradas en mayo de 2023, a fecha 31 de diciembre de 2023, **forman parte de la Comisión Permanente:**

Presidencia

La presidencia la ostenta la Alcaldía, si bien puede ser delegada en la concejalía competente en el Área donde se integre la competencia en Igualdad. A tal efecto, se adoptó el Decreto de Alcaldía de 6 de septiembre de 2019, en el que se delegó la presidencia en la Concejal Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud. A fecha de hoy, no se ha adoptado un nuevo decreto de delegación de la Presidencia.

Una persona representante de cada grupo político del Ayuntamiento de Zaragoza

- Grupo Municipal Popular.
- Grupo Municipal Socialista PSOE.
- Grupo Municipal VOX.
- Grupo Municipal Ciudadanos (no es grupo político municipal desde mayo de 2023).
- Grupo Municipal Podemos – Equo (no es grupo político municipal desde mayo de 2023).
- Grupo Municipal Zaragoza en Común (no es grupo político municipal desde mayo de 2023).



Tres personas representantes de entidades del Consejo que representan al resto y elegidas en turno rotatorio

- Asociación Hombres por la Igualdad.
- Asociación de Mujeres Empresaria y Profesionales (ARAME).
- Asociación de Periodistas de Aragón (APA).

Representantes de entidades del Consejo que coordinan una mesa de trabajo.

- Asociación Deportiva Cierzo PROLGTB+ (Coordina Mesa Diversidad Sexual y Afectiva).
- Asociación Hombres por la Igualdad (Coordina Mesa Prostitución).
- Asociación María Moliner (Coordina Mesa Visibilidad pública de las mujeres).
- Comité de Entidades de representantes de personas con Discapacidad de Aragón (Coordina Mesa Discapacidad, Salud y género).
- Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón (Coordina Mesa Sensibilización en igualdad desde Infancia a Universidad).
- Fundación AMASOL familias monomarentales, monoparentales y reconstituidas.

Representantes del personal técnico municipal, con voz pero sin voto

- Jefatura del Servicio de Igualdad y Mujer, como Jefatura del servicio con funciones de materia de Igualdad por Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023.
- Servicio Administrativo de Políticas Sociales, como Secretaría Técnica del Consejo por delegación de la Secretaría General del Pleno, y recogido en Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023.
- Agente de Igualdad, como representante de la anterior Oficina de Transversalización de Género.

Sesiones

Para su funcionamiento, la Comisión Permanente se reúne al menos cuatro veces al año en sesión ordinaria. Desde su constitución se han celebrado nueve sesiones.

Nº Total reuniones de la Comisión Permanente celebradas 2023: **1 sesión**

Fecha: 20 Marzo 2023

Asistencia: **19 representantes**

1. Sesión del 20 Marzo 2023

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2022.
2. Seguimiento del trabajo llevado a cabo por las diferentes mesas de trabajo constituidas
 - Propuesta 17 Mesa Visibilidad Pública de las Mujeres
 - Propuesta 1 Mesa Sensibilización en igualdad de la infancia a la universidad
 - Cambio en la coordinación de la Mesa de Visibilidad Pública de las Mujeres
3. Presentación de diferentes actividades y campañas del Servicio de Mujer e Igualdad.
4. Ruegos y preguntas.

Acuerdos:

Se acordó la aprobación del acta de la anterior sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2022 y el traslado al Pleno de las propuestas número 17 de la Mesa de Visibilidad

de las Mujeres y número 1 de la Mesa de Sensibilización en igualdad de la infancia a la universidad. También se comunicó el cambio de entidad encargada de la coordinación de la Mesa de Visibilidad Pública de las Mujeres pasando de la Asociación Clásicas y Modernas a la Asociación María Moliner.

Mesas de Trabajo

Nº total Mesas Trabajo: **6**

Nº total miembros: **26**

Nº total propuestas: **22**

Nº total reuniones año 2023: 4

- 27 Febrero 2023
- 7 Marzo 2023
- 27 Abril 2023
- 26 Junio 2023

Nº total asistentes: **21**

Las mesas de trabajo elaboran y plantean propuestas siguiendo el **Protocolo de presentación de propuestas** de las mesas de trabajo aprobado en reunión de la Comisión Permanente del 10 de abril de 2019 así como un modelo de propuesta. A fecha de hoy, han presentado formalmente a la Comisión Permanente un total de **22 propuestas**, de las cuales:

- 16 han sido elevadas y aprobadas por el Pleno,
- 4 han sido desestimadas de someter a votación en Comisión Permanente y
- 2 no han podido elevarse al no celebrarse sesión plenaria en 2023.

En la sesión de Pleno celebrada el 6 de noviembre de 2018 se constituyeron y aprobaron **6 Mesas de Trabajo**, de las cuales en el 2019, se fusionan dos (Diversidad Funcional y Género y de Salud y Género) y se crea una nueva denominada Diversidad sexual y afectiva. **A fecha de hoy, el número total de mesas sigue siendo seis.**

Están formadas por entidades que formen parte del Pleno y que lo hayan pedido en el momento de su formación y/o aquellas entidades y/o personas que lo soliciten expresamente vía escrito a la Secretaría Técnica. Deben ser aprobadas por el Pleno del Consejo.

Para su funcionamiento, cada mesa elige a una persona para la coordinación que coordina las reuniones e informa al pleno sobre los temas que se están trabajando, trasladando los acuerdos y propuestas que se tomen en el grupo y las posturas de la comisión de trabajo frente a temas a consensuar.

Aunque las composiciones de las mesas han sufrido cambios, en 2023 **el número total de representantes de entidades pertenecientes al Consejo sigue siendo 26.**

Mesa de Visibilidad Pública de las Mujeres

Trabaja para que la sociedad reconozca y otorgue el mismo tratamiento e importancia en todos los campos del saber, en el ámbito público y en el privado, y desde el principio de interseccionalidad, a la otra mitad de la población, las mujeres. Vela para que su presencia en los puestos de gestión y decisión sea paritaria, ahora y en el futuro, e

igualmente trataremos de rescatar del olvido y otorgar reconocimiento a las que quedaron relegadas a lo largo de la historia. En definitiva contribuye a reescribir la historia para que “ellas” estén también incluidas, porque esos son los cimientos en los que se asienta una sociedad verdaderamente democrática.

Coordina: Asociación María Moliner.

Composición:

- Asociación Clásicas y Modernas.
- Asociación Las Aguadoras Las Fuentes.
- Asociación María Moliner.
- Club de opinión La Sabina.
- Comandancia Guardia Civil.
- Comisión Mujer FABZ.
- Fundación Secretariado Gitano.
- WILPF España.

Se tiene constancia formal de la celebración de una reunión durante este año. Tuvo lugar el **7 de marzo 2023** y asistieron 7 representantes. En el orden del día se incluía la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de diciembre de 2022; el desarrollo, análisis y valoración de la propuesta a presentar en la Comisión “Apoyo a las personas cuidadoras de pacientes mentales”; y la presentación de nuevas propuestas.

Respecto a los **acuerdos adoptados durante este año**, la mesa ha presentado la **Propuesta 17 Solicitar el nombre de Juana Millán para una calle, plaza o paseo** en Comisión Permanente del 20 de marzo de 2023.

Respecto a su ejecución, el Gobierno de Zaragoza aprobó el 11 de mayo de 2023 la denominación de un nuevo vial junto a la Avenida de Cataluña con el nombre de Juana Millán (1531-1550) la primera mujer impresora de Aragón y una de las pioneras en el ámbito nacional.

Respecto a la **ejecución de propuestas anteriores aprobadas por el Pleno**, durante este año:

Propuestas 1, 2 ,3 y 4 relacionadas con el proyecto de Legados de Mujeres Aragonesas de los siglos XIX y XX.

El Pleno del Consejo Sectorial de Igualdad aprobó cuatro propuestas de esta mesa con los nombres de mujeres aragonesas escritoras, docentes y pedagogas, científicas y del ámbito de la música para su visibilización. A partir de estas propuestas se empezó a trabajar en el proyecto que fue presentado en abril de 2021 y cuya finalidad es rescatar de la memoria la aportación de mujeres aragonesas de los siglos XIX y XX que dejaron su huella, vivieron y realizaron su aportación en Aragón en diferentes contextos históricos, culturales y sociales.

Se trata de una recopilación de biografías que se realiza bajo un criterio didáctico y divulgativo, no científico ni académico, rescatando la importancia de las realizaciones femeninas y resaltando las cualidades tradicionalmente negadas o silenciadas para muchas mujeres como son el talento, el conocimiento, la ambición intelectual, la capacidad profesional y ejecutora y la altura de miras. Para remarcar su misión divulgativa, se encargó a la escritora Magdalena Lasala por su interés por la recuperación de la memoria histórica de las mujeres y por su reconocimiento como divulgadora de

legados femeninos de diferentes siglos, la realización del estudio biográfico, la investigación para la selección y los textos que acompañan los diferentes soportes en los que se lleva a cabo.

Abarca inicialmente cuatro ámbitos y cada uno consta de la edición de un libro, exposición itinerante, catálogo, audiovisual y página web.

En 2023, desde el Servicio de Igualdad y Mujer se ha seguido trabajando en la actualización de estos, incluyendo en los tres volúmenes elaborados los correspondientes Anexos de fuentes y recursos y actualizando la información que aparece recogida en su web, con acceso directo desde el apartado de Documentación de la web del Consejo Sectorial de Igualdad.

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/mujer/legados> .

Propuesta 5 "Difusión/Información por el Servicio a las entidades e instituciones que forman parte del Consejo Sectorial sobre las convocatorias de premios de las administraciones públicas"

En colaboración con la mesa de visibilidad pública para la información de estas convocatorias, a través del correo de referencia de comunicación del servicio con las entidades del consejo sectorial igualdad@zaragoza.es , se ha mantenido junto con éstas la difusión de actividades y campañas realizadas por el Servicio de Igualdad y Mujer a las entidades e instituciones que forman parte del Consejo Sectorial de Igualdad.

Propuesta 6 "Difusión, información desde el Servicio de Igualdad de nombres de mujeres cuya obra haya contribuido a la mejora de la sociedad, para solicitar su posible inclusión en el callejero de la ciudad"

Desde el Servicio de Igualdad y Mujer se sigue informando a las entidades del Consejo Sectorial del listado de mujeres elaborado por la mesa de Visibilidad Pública de las Mujeres y del procedimiento solicitud de su inclusión en el callejero de la ciudad. El listado de nombres de mujeres propuesto por la mesa puede seguir solicitándose a la coordinación de la mesa.

Propuesta 8 "Solicitar que el Ayuntamiento designe con nombres de mujeres cuya obra es reconocida, a algunos centros municipales"

En 2022, se propuso por la mesa y se designó con el nombre de María Andresa Casamayor la Biblioteca Municipal de Rosales del Canal. Este año no se ha realizado ninguna propuesta.

Propuesta 12 "Elaborar desde el Servicio de Igualdad y Mujer una Guía de recomendaciones sobre el uso de imágenes no sexistas dirigida a asociaciones"

El Servicio de Igualdad y Mujer ha elaborado la Guía Igualdad en la mirada, con el objetivo de ayudar a las asociaciones y entidades sociales de la ciudad a identificar el sexismo a fin de que sus comunicaciones estén libres de actitudes, valores, estereotipos y roles sexistas en nuestra sociedad.

Fue distribuida en formato papel a las asociaciones y entidades sociales de la ciudad y puede ser consultada y descargada gratuitamente del apartado de publicaciones de la web municipal <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/publicacion-municipal/12182>

Propuesta 13 "Enviar desde el Consejo Sectorial de Igualdad una recomendación al Consejo de Ciudad para que tengan en cuenta la paridad a la hora de promover candidaturas"

Para conseguir el objetivo de sensibilizar a toda la población sobre la necesidad de participación de las mujeres en la sociedad, se hace necesario impulsar cambios culturales y sociales que consigan y consoliden la igualdad.

En sesión de 12 de abril de 2023, el Consejo de Ciudad aprobó modificar el proceso de elección del Título de Zaragozano/a Ejemplar atendiendo a criterios de paridad en las candidaturas, para lo que se incluirá entre las personas aspirantes al menos una mujer de la capital aragonesa que haya destacado por su labor en alguno de los ámbitos de actuación de la esfera municipal.

Propuesta 14 “Propuesta de ponentes y organización por el Servicio de Igualdad de una mesa redonda sobre Mujeres Profesionales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Presente y Futuro”, desarrollo de la propuesta 7 “Organización de un ciclo de mesas redondas con el fin de analizar y conocer la permanente baja visibilidad de mujeres en determinados sectores”. Desde el Servicio de Igualdad y Mujer, con motivo de la conmemoración del día 8 de Marzo Día Internacional de las mujeres, se han organizado dos mesas redondas de liderazgo femenino con el objetivo de analizar y conocer la baja presencia de las mujeres en los sectores industrial y de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pueden visualizarse en www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/mujer/campanas/servicio/post/122/318844

Las **propuestas 15 y 16.** Desde el Servicio se sigue trabajando en la puesta en marcha de un reconocimiento de buenas prácticas.

Mesa Sensibilización en Igualdad desde Infancia a Universidad

Trabaja con el objetivo de detectar las necesidades más prioritarias en este ámbito y plantea medidas y acciones que se puedan llevar a cabo desde el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la línea de trabajo del II Plan de Igualdad y las acciones que ya están emprendidas desde otras entidades.

Coordina: Colegio Profesional de Educadoras/es Sociales de Aragón.

Composición:

- Asociación Hombres por la Igualdad.
- Asociación Somos Más Mujeres Sobrevivientes de la Violencia Machista.
- Asociación YMCA.
- Colegio Profesional de Educadoras/es Sociales de Aragón.
- Colegio Profesional de Trabajo Social.
- Fundación Secretariado Gitano.
- Jefatura Superior de Policía de Aragón.
- Grupo Municipal Ciudadanos.(no es grupo político municipal desde mayo de 2023)

Se tiene constancia formal de la celebración de dos reuniones durante este año. Tuvieron lugar el **27 de abril 2023** y el **26 de junio 2023** y asistieron 5 representantes a cada una de ellas. En los órdenes del día se incluía el Desarrollo, análisis y valoración de la propuesta a presentar en la Comisión.

Respecto a los acuerdos adoptados, la mesa ha presentado formalmente la Propuesta **1 “Mesa de Experiencias de Sensibilización”** en Comisión Permanente del 20 de marzo de 2023. En relación a su ejecución, desde el Servicio de Igualdad y Mujer, con motivo de la conmemoración el 25 de Noviembre del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, dentro de la campaña, se programó una mesa redonda en

la que las entidades pertenecientes a esta mesa expusieron sus proyectos socioeducativos de sensibilización en igualdad y violencia de género. Puede visualizarse en <https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/mujer/campanas/servicio/post/122/325408>

Mesa Igualdad y Empresa

Se constituye para la revisión del Plan de Igualdad y la elaboración de propuestas en materia de empleo y empresas desde el enfoque y perspectiva de la igualdad de género y de oportunidades. Mediante el análisis de aquellos ámbitos relacionados con la igualdad de género en el mundo laboral y empresarial y abordando ítems como Planes de Igualdad en las empresas, programas de acceso al mercado laboral, conciliación, etc.

Coordina: Fundación AMASOL familias monomarentales, monoparentales y reconstituidas.

Composición:

- Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales (ARAME).
- Asociación YMCA.
- Fundación AMASOL.
- Sindicato CCOO.
- Sindicato UGT.
- Grupo Municipal Popular.

Se tiene constancia formal de la celebración de una reunión durante este año. Tuvo lugar el **27 de febrero 2023** y asistieron 4 representantes. En el orden del día se incluía la aprobación del Acta de la sesión anterior; la revisión de propuestas de otras mesas para su aprobación en Comisión Permanente y la propuesta de incluir nuevo miembro en la mesa de trabajo Igualdad y empresa; así como el seguimiento de objetivos.

Respecto a los **acuerdos adoptados**, la mesa no ha presentado formalmente nuevas propuestas.

Respecto a la **ejecución de propuestas anteriores aprobadas por el Pleno**, durante este año:

Propuesta 1 “Realización de una campaña que visibilice la realidad de las mujeres cuidadoras y de su situación laboral y sensibilice para evitar abusos y fomentar la contratación legal”.

Como desarrollo de esta propuesta, en 2021 con motivo de la conmemoración el 30 de Marzo del Día Internacional de las trabajadoras del hogar, se puso en marcha la campaña de visibilización y sensibilización “Cuidar”, con los lemas El valor de los cuidados y Respeta a quien te cuida.

En 2023, el Servicio de Igualdad y Mujer ha continuado con esta campaña programando la proyección del documental Muchachas de Jualiana Fanjul y posterior mesa debate dónde se habló sobre la investigación y visibilización del trabajo del hogar, el impacto de los cambios legislativos y la importancia del trabajo asociativo, en la que participaron investigadoras relacionadas con el tema y representantes de la Asociación de trabajadoras de hogar y cuidados de Zaragoza. También actualizando su portal específico dentro de la web del Servicio <https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/mujer/campanas/servicio/post/>

[122/319583](#) donde la ciudadanía tiene acceso a diversos materiales actualizados para poder visualizar, descargar y difundir, además de información sobre el trabajo doméstico.

Mesa Prostitución

Constituida el 19 de noviembre de 2018 se plantea como objetivos prioritarios: Estudiar y proponer al Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de las competencias del mismo, aquellas medidas de prevención, sensibilización, atención y coordinación que se consideren oportunas para velar por los derechos humanos y la dignidad de la persona, evitando entrar en la dicotomía legalización/abolición cuyo debate escapa a nuestras competencias y posibilidades.

Coordina: Asociación Hombres por la Igualdad.

Composición:

- Asociación Hombres por la Igualdad.
- Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón.
- Comandancia de Zaragoza Guardia Civil.
- Jefatura Superior de Policía de Aragón.
- Médicos del Mundo.
- Sindicato CCOO

No se tiene constancia formal de la celebración de alguna reunión ni han presentado propuestas durante este año.

Desde su creación, está trabajando en la elaborando una propuesta de plan municipal por la abolición de la prostitución y la explotación sexual, la generación de una conciencia social contraria a la compra de servicios sexuales, la implementación de medidas favorecedoras del abandono de la actividad, y finalmente la erradicación de la trata de personas. No ha sido presentado formalmente como propuesta.

Mesa Discapacidad, Salud y Genero

Parte de la base de la situación de múltiple discriminación que sufren las mujeres con discapacidad ya que a la discriminación propia del género se añade la de la discapacidad, entre otras, y de esta forma se ha convertido en un colectivo olvidado. Este grupo trata de abordar temáticas de especial interés para el colectivo, tales como la accesibilidad de los recursos propios para mujeres, fomento de la salud, prevención de patologías, visibilización positiva... y en general cualquier proyecto o actividad que pueda fomentar la inclusión social de las mujeres con discapacidad.

Esta mesa surge en el 2019 de la fusión de las Mesas de Diversidad funcional y género y Salud y género, motivada por la escasa participación en su única reunión celebrada en diciembre de 2018.

Coordina: Comité de Entidades de representantes de personas con Discapacidad de Aragón CERMI.

Composición:

Asociación Aragonesa de Mujeres con Discapacidad Amanixer.

Comité de Entidades de representantes de personas con Discapacidad de Aragón CERMI.

Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza.

Colegio Profesional de Psicología de Aragón.
Grupo Municipal Ciudadanos (no es grupo político municipal desde mayo de 2023).
Grupo Municipal Popular.
Grupo Municipal Socialista.

No se tiene constancia formal de la celebración de alguna reunión ni han presentado nuevas propuestas durante este año.

Respecto a la **ejecución de propuestas anteriores aprobadas por el Pleno**, durante este año:

Propuesta 1 “Accesibilidad de los recursos”.

Sobre las actuaciones a realizar en el edificio de la Casa de la Mujer para hacerlo más accesible, se elaboró por CERMI un informe de accesibilidad que se facilitó al Servicio de Conservación y Arquitectura dando lugar al estudio previo de actuaciones de mejora de accesibilidad en el edificio Casa de la Mujer.

Este año se han iniciado las obras en el acceso al edificio. Respecto a la accesibilidad de las actividades, en todas ellas sigue existiendo la disponibilidad de intérprete de lengua de signos con solicitud previa. Además se amplía el material audiovisual subtulado y de material adaptado a lectura fácil.

Mesa Diversidad Sexual y Afectiva

Como objetivos de esta mesa están: 1. Informar y sensibilizar a la ciudadanía de Zaragoza acerca de la identidad de género y de la diversidad afectivo sexual. 2. Buscar herramientas para formar a los técnicos municipales, personal y en general a cualquier tipo de funcionario y también políticos y asesores acerca de cómo tratar la identidad de género y la diversidad afectivo sexual. 3. Aplicar la LEY 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón y la LEY 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón en todas las políticas y áreas del Ayuntamiento de Zaragoza. 4. Visibilizar a las asociaciones, clubes deportivos, proyectos y actividades del colectivo LGTBIQ.

Coordina: Asociación deportiva Cierzo Pro LGTB+.

Composición:

- Asociación deportiva Cierzo Pro LGTB+.
- Asociación SOMOS LGTB de Aragón.
- Colegio profesional de Trabajo Social.
- Sindicato UGT.
- Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo UNIZAR.

No se tiene constancia formal de la celebración de alguna reunión en 2023 ni han presentado formalmente nuevas propuestas durante este año.

Respecto a la **ejecución de propuestas anteriores aprobadas por el Pleno**:

Propuesta 1 “ Celebración de una jornada dirigida a profesionales sobre delitos de odio coincidiendo con la campaña 28 de junio”, en 2022 se llevó a cabo en torno al

28J Día de reivindicación de los derechos del colectivo, una jornada de sensibilización para la prevención de los delitos LGTBI en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

4.4. Consejo Sectorial de Protección Animal

Acuerdo Creación

El Consejo Sectorial de Protección Animal, es un órgano de participación e información, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva y de ámbito municipal aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 26 de marzo de 2012. Se constituyó el 24 de septiembre de 2012.

Su finalidad y objetivos es la de facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales relativos a Protección Animal.

Miembros

Nº total miembros: **28 miembros** distribuidos de la siguiente forma:

Presidencia:

Durante la Corporación en la actualidad se asume por el Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos por ostentar entre sus competencias la delegación de la Oficina Municipal de Protección Animal.

Según el **Decreto de Alcaldía de 22 de noviembre de 2019** por el que se estableció la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, el Consejo Sectorial de Protección Animal, que anteriormente dependía del Área de Servicios Públicos, durante la **Corporación 2019-2023** pasó a depender orgánicamente del **Área de Participación y Relaciones con los Ciudadanos**. Por tanto mediante Decreto pasó a ostentar la **Presidencia** el Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos por ostentar entre sus competencias la delegación de la Oficina Municipal de Protección Animal.

Después de estar unos años inactivo, en el **año 2021** se volvió a convocar de nuevo tras realizar un trabajo previo de actualización de su composición, adecuando la denominación de distintos representantes de áreas y servicios tanto municipales como de otras instituciones y entidades de la ciudad, para adaptarla a la realidad actual.

Según el **Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023** por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales. (Texto consolidado a 10.11.2023), el Consejo Sectorial que en la anterior Corporación 2019-2023 dependía orgánicamente del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos, durante la **Corporación 2023-2027** pasa a depender del **Área de Medio Ambiente y Movilidad**, por lo tanto la **Presidencia** recaerá en la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad por ostentar entre sus competencias la protección animal (Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública, Servicio de Salud Pública) y habrá que proceder

nuevamente a adecuar la denominación de los distintos representantes de áreas y servicios municipales como de otras instituciones y entidades de la ciudad para adecuarlos a la realidad actual.

Vicepresidencia:

Un representante de una de las protectoras. (mediante elección entre las asociaciones de protectoras de animales miembros del Consejo).

La elección del Vicepresidente se realizó el 10 de noviembre de 2022 entre las 3 candidaturas presentadas, mediante votación de los/las representantes de las Asociaciones que forman parte del Consejo Sectorial de Protección Animal debidamente acreditadas en la sesión de dicho Consejo, siguiendo el principio de un voto por asociación. Cada asociación podía ejercer el derecho a votar marcando en la papeleta de votación un máximo de 1 candidato/a, de entre los presentados en tiempo y forma. Tras la votación resulta elegido Vicepresidente D. David Martínez de la Casa Garnica, representante de la Asociación “4 Gatos y tú”.

Vocales:

- Un Concejales miembro de cada Grupo Político Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza. (4)
- El Coordinador General del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Un representante de DGA.
- Un representante de la Facultad de Veterinaria.
- Un representante del Centro Municipal de Protección Animal.
- Hasta un máximo de 7 representantes de entidades de protección animal, que se encuentren inscritas y debidamente actualizados los datos, según la Instrucción Interna sobre funcionamiento del Censo Municipal de Entidades Ciudadanas.
- Un representante de cada una de las Federaciones/Uniones de Asociaciones de Barrios. (2)
- Un representante del Colegio Profesional de Veterinarios de Zaragoza.
- Un representante de cada una de las Federaciones de Madres y Padres de Alumnos. (2)

Asimismo, formarán parte del Pleno del Consejo, con voz pero sin voto:

- Un representante de la Oficina Técnica del Consejo de la Ciudad.
- Un representante técnico de Medio ambiente.
- Un representante de Salud Pública.

Secretaría:

Será Secretaria de actas del Consejo, la/el Técnico de la Oficina de Protección Animal.

Entidades Invitadas:

El Consejo está abierto a la participación de entidades invitadas, en la actualidad hay 4 entidades invitadas: Seprona-Guardía Civil, Colegio de Abogados-Sección Derecho de los Animales, Secretariado Bird Life y Policía Local.

Sesiones

- N° Total sesiones celebradas: **1 sesión**
- Fechas: 16 Marzo 2023
- Asistencia: **27 representantes**

1. Sesión del 16 Marzo 2023

Orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
2. Resumen de actuaciones desde Protección Animal.
3. Ruegos y preguntas.

Acuerdos:

Al ser un órgano de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora, no se adoptó ningún acuerdo salvo el de aprobación del acta de la sesión anterior.

Comisiones:

No se ha creado ninguna Comisión, Mesa o Grupo de Trabajo.

4.5. Consejo de Infancia y Adolescencia

Acuerdo Creación

El Consejo de Infancia y Adolescencia es un órgano consultivo, representativo de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad cuya finalidad es participar en las decisiones municipales que les afecten. Sustituye al Consejo Municipal de Niños y Niñas.

En sesión celebrada el 29 de julio de 2021, se aprobó por acuerdo del Pleno Municipal la creación del Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia y del proyecto de normativa de funcionamiento interno. Se constituyó el 20 de noviembre de 2021.

Pleno del Consejo

Miembros

Nº total miembros: **36 miembros**

El Consejo de Infancia y Adolescencia tendrá necesariamente la siguiente estructura:

1. Pleno del Consejo de Infancia y Adolescencia.
2. Presidencia.
3. Secretaría Técnica

El **Pleno del Consejo de Infancia y Adolescencia** estará compuesto con voz y voto por un máximo de 34 chicos y chicas, (17 de cada Cámara), representantes de los diferentes Distritos de la ciudad.

El Consejo de Infancia y Adolescencia basará su estructura en **dos Cámaras** independientes y que tendrán funcionamiento autónomo: una representativa del grupo de Infancia y otra de Adolescencia.

Presidencia del Consejo:

Corresponderá la Presidencia al Alcalde/sa de la Corporación, que podrá delegar en la Consejería de Acción Social y Familia, competente en el ámbito de infancia y

adolescencia, si bien delegará el cargo en dos representantes, el/la portavoz de la Cámara de Infancia y el/la portavoz de la Cámara de Adolescencia, que asumirán funciones de presidencia.

Secretaría Técnica:

La Secretaría técnica será ejercida por los/as técnicos municipales asignados/as por el Área de Acción Social y Familia, que prestarán asistencia y apoyo técnico y administrativo de la forma que sea más adecuada, actuando siempre con voz pero sin voto.

Invitados especiales:

Son invitados a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, las siguientes entidades: UNICEF, Consejo de la Juventud, representante de las asociaciones de jóvenes en el Consejo de Ciudad.

Sesiones

Nº Total sesiones celebradas: **1 sesión**

Fechas: 18 Noviembre 2023

Asistencia: **36 representantes**

1. Sesión del 18 Noviembre 2023

Orden del día:

1. Bienvenida e introducción al acto
2. Contestación de la Alcaldesa al Manifiesto del CIAZ 2022 sobre Diversidad
3. Exposición y presentación del trabajo realizado por chicos y chicas sobre el tema de este año: ODS 11, Ciudad inclusiva y sostenible
4. Lectura del Manifiesto 2023 por parte de los chicos y chicas del CIAZ
5. Nombramiento de los/las consejeros y consejeras de este año y foto final
6. Clausura del acto

Acuerdos:

El acta de la sesión plenaria está en la [web municipal](#). Los principales acuerdos son:

- Quedan renovados los nuevos niños, niñas y adolescentes que serán Consejeros y Consejeras de Infancia y Adolescencia de la Ciudad
- La Alcaldesa da respuesta a las propuestas sobre 'Diversidad' que hicieron el año pasado
 - [Versión amigable](#)
 - [Versión completa](#)
- La Alcaldesa se compromete a atender las aportaciones que este año realizan en el [Manifiesto 2023](#) sobre 'ODS 11', con el título 'Por una Zaragoza sostenible, todo es posible'

Además el CIAZ ha mantenido **reuniones mensuales**:

Sesión	Fecha	Orden del día	Acta
CIAZ	20 enero 2024	Normas básicas de funcionamiento.	Acta
CIAZ	16 febrero 2024	Selección del tema para trabajar este año	Acta
CIAZ	3 marzo 2024	Propuestas para la ciudad	Acta



Sesión	Fecha	Orden del día	Acta
CIAZ	5 abril 2024	La calle indiscreta	Acta
CIAZ	18 y 19 mayo	Encuesta del bienestar subjetivo de NNA Zaragoza	Acta
CIAZ	15 de junio	Elección portada, apoyo candidatura Zgz deporte	Acta
CIAZ	8 de septiembre	Elección lema del 20N Día de los Derechos NNA	Acta
CIAZ	21 de septiembre	Manifiesto	Acta
CIAZ	5 de octubre	Sesión con padres	Acta

Cámaras

Miembros

Estas Cámaras, que son independientes y autónomas para su organización y funcionamiento, no tienen personalidad jurídica y están compuestas con chicos y chicas de toda la ciudad elegidos/as libremente o a partir de Asambleas y Foros de Infancia y Foros de Adolescencia en los Distritos de la ciudad, convocados desde los recursos infanto-juveniles territoriales. Se crearon dos cámaras:

1. **Cámara de Infancia** con niños y niñas de 6 a 12 años, excepto en niños/as que participen en Centros Municipales de Tiempo Libre que serán hasta los 14 años.
2. **Cámara de Adolescencia**, con chicos y chicas desde los 12 años hasta su mayoría de edad (hasta 21 años en jóvenes con discapacidad intelectual).

Entre los y las participantes de las Cámaras se elegirán un máximo de **17 representantes titulares por cada Cámara** y los/as suplentes para el Pleno del Consejo de Infancia y Adolescencia.

Para garantizar representación de los diferentes distritos de la ciudad, los 17 componentes de cada uno de las Cámaras del Consejo de Infancia y Adolescencia serán elegidos/as preferiblemente según la distribución territorial de la ciudad:

- **1 representante por cada uno de los 15 distritos urbanos y**
- **2 representantes de los barrios rurales.**

Sesiones

Sesión	Fecha	N.º miembros	Acta
Cámara de Infancia de Zaragoza	9 de noviembre de 2023	44	Acta
Cámara de Adolescencia de Zaragoza	7 de noviembre de 2023	22	Acta

Cámara de Infancia

Sesiones celebradas: **1**

Fecha: 9 de noviembre 2023

Participantes: **44 participantes**

1. Sesión del 9 Noviembre 2023

Orden del día:

1. Información y presentación de la Cámara de Infancia

2. Dinámica lúdica para conoceros entre niñas y niños
3. Trabajo grupal sobre cómo hacer de Zaragoza una ciudad mas sostenible (ODS11-Ciudades y Comunidades Sostenibles)
4. Elección de los/las representantes que van a formar parte del Consejo de la Infancia y la Adolescencia de Zaragoza (17 niñas y niños de esta Cámara)
5. Cierre del acto y entrega de diplomas

Cámara de Adolescencia

Sesiones celebradas: **1**

Fecha: 7 de noviembre 2023

Participantes: 22 participantes

1. Sesión del 7 Noviembre 2023

Orden del día:

1. Información y presentación de la Cámara de Adolescencia
2. Dinámica lúdica para conoceros entre adolescentes
3. Trabajo grupal sobre cómo hacer de Zaragoza una ciudad mas sostenible (ODS11-Ciudades y Comunidades Sostenibles)
4. Elección de los/las representantes que van a formar parte del Consejo de la Infancia y la Adolescencia de Zaragoza (17 adolescentes de esta Cámara)
5. Cierre del acto y entrega de diplomas

Acuerdos:

Los principales acuerdos adoptados en las cámaras fueron sobre el manifiesto a presentar en el plenario del CIAZ y la elección de representantes. Se pueden consultar las actas en la web.

Asambleas de Infancia y Adolescencia-Distritos

Sesiones

A lo largo del mes de octubre de este año 2023 se han celebrado **25 Asambleas** de Infancia y Adolescencia realizadas en los Distritos urbanos y rurales de la ciudad, cubriendo la totalidad del territorio, que han recogido **132 participantes**.

- **15** asambleas en distritos **urbanos**
- **6** asambleas en barrios rurales (con participación de **10 barrios rurales**)

Se pueden consultar las fechas de convocatorias, órdenes del día y actas de las sesiones en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/consejos-sectoriales/infancia-adolescencia>

Orden del día de las Asambleas:

1. Presentación del Consejo de Infancia y Adolescencia (CIAZ)
2. Autorizaciones: entrega y recogida
3. Ruegos y preguntas



Acuerdos:

Los acuerdos adoptados en las Asambleas fueron en relación a:

- Información y aclaraciones sobre el CIAZ
- Elección de niños, niñas y adolescentes que van a participar del CIAZ

Relación Miembros Pleno del Consejo de Infancia y Adolescencia

Relación actualizada de miembros 2023:

Consejeros de Infancia

	Distrito	Nombre	Apellidos
1	Casco Histórico	Lokman	Alioma Elaovame
2	Centro	Marina	Garcimartin Bagán
3	Centro	Alicia	Montañez Mombiela
4	Delicias	Widad	Jemmai
5	Delicias	IFu	Oluwatofunmi Nwogem
6	El Rabal	Derek Yeray	Jerez Quintanez
7	La Almozara	Nicolás Balam	Castro Tomás
8	Las Fuentes	Amelia Therese	Mendy
9	Oliver-Valdefierro	Ander	Merino Martinez
10	Oliver-Valdefierro	Sofía	Cruz López
11	San José	Asier	Algarate Pérez
12	Santa Isabel	Nazareth Ayara	Ortiz Rodriguez
13	Sur	Alejandra	Peirat Garcia
14	Sur	Sergio	Ramos Germán
15	Torrero	Elena	Gonzalez Cardenas
16	Universidad	Mateo	Abadía Castillo
17	Rural Oeste	Sira	Pascual Fuertes

Consejeros de Adolescencia

	Distrito	Nombre	Apellidos
1	Casco Histórico	Néstor	Faubell Macia
2	Casco Histórico	Aimar	Sarabia Oriol
3	Casco Histórico	León	Nebra Martínez
4	Centro	Raquel	Martín Biel



5 Centro	Carla	Jiménez Clares
6 Delicias	Samuel	Sanz Zarrosa
7 Delicias	Ainara	Lahoz Pérez
8 Delicias	Aya	Dridi Dridi
9 El Rabal	Natalia	Sanz Salueña
10 La Almozara	Okla (David)	Gonzalez Riera
11 San José	Mario Alexander	Arriaza Uriarte
12 San José	Daniel	Felipe Bermúdez
13 Santa Isabel	Hugo	del Cerro Montañes
14 Sur	Jorge	Millan Jimenez
15 Torrero	Sara	Calahorrano García
16 Universidad	Giulio	Romanelu Esteban
17 Rural Norte	Victor Antonio	Perez Jimenez

4.6. Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Barrio Oliver PIBO

Acuerdo Creación

El Consejo Sectorial del Plan Integral del Barrio Oliver se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en sesión celebrada con fecha 25 de septiembre de 1998. Posteriormente se realizó una modificación aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 27 de septiembre de 1998, publicada en el BOP de 4 de febrero de 1999.

- El PIBO I se desarrolló entre 1998-2005.
- El **Plan PIBO II 2015-2022**: aprobado el 23 de diciembre de 2014.

El Plan Integral del Barrio de Oliver PIBO nació en su primera etapa en 1998, como una suma de medidas cuya finalidad fue, y sigue siendo, mejorar el territorio y la comunidad vecinal que conforman el barrio Oliver. Entre 2006 y 2014 no hubo Plan, estuvieron trabajando en el Diagnóstico Estratégico del Barrio Oliver realizado por Zaragoza Vivienda que presentó el borrador en el 2010, y se aprobó el denominado el Contrato de Barrio a finales del año 2010.

Para el diseño y puesta en marcha del PIBO II se contó con la participación de la comunidad del Barrio Oliver y sus agentes sociales. El **PIBO II 2015-2022**, es el fruto del trabajo que lideró la Asociación de Vecinos de Oliver, a través del cual se desarrollaron el Diagnóstico Estratégico del Barrio Oliver y el Plan de Desarrollo Sostenible y Comunitario (2011) que sirvieron para la propuesta aprobada el 23 de diciembre de 2014 por unanimidad en el Pleno Municipal.

Esta nueva etapa del PIBO, cuyo contenido básico estaba ya diseñado, tomó impulso desde el mes de abril de 2017 para poder alcanzar los objetivos planteados. Para ello se

creó, además, la Oficina de Planes Integrales, cuyos primeros frutos empezaron a plasmarse en realidades. Se presentó su 2ª Fase, en la que se pretendió dar un decidido impulso al Plan con un horizonte fijado en el año 2022, dotándolo asimismo de presupuesto distribuido en las partidas de las distintas áreas con las que tiene relación.

El 17 de octubre de 2017 el Plan Integral de Barrio de Oliver (PIBO) celebró el primer Consejo Sectorial de esta nueva etapa del Plan. En él, además de fijar la "hoja de ruta" de este proyecto, se dio cuenta del estado de los trabajos realizados por los 3 grupos de trabajo establecidos. Se celebró la última reunión en la Corporación 2015-2019 el 30 de Enero de 2019, y posteriormente durante los años 2020 y 2021 permaneció inactivo ya que no se convocó ninguna reunión. Se reactivó en la Corporación 2019-2023, con la celebración de 2 reuniones en el año 2022 y 1 reunión en el año 2023.

El Plan Integral que debía finalizar sus actuaciones en 2022, **se prorrogó durante un año** mas por acuerdo del Pleno Municipal.

Miembros

Nº Total de Miembros: **36 miembros**

En el acuerdo de creación en 1998 su composición inicial era de 36 miembros, pero se indica que a propuesta del Presidente, podrá ampliarse la representación a personas a título individual o entidades que estén directamente relacionadas con el Consejo.

- El Alcaldesa o la Alcaldesa del Ayuntamiento, como Presidente/a
- El Teniente de Alcalde, Coordinador del Área de Participación Ciudadana, como Vicepresidente
- El Secretario General de la Corporación, o persona en quién delegue
- 33 vocales

Durante la Corporación **2015-2019** se convocaba a las sesiones a 72 miembros incluyendo los miembros de pleno derecho y los miembros invitados, en representación de grupos políticos municipales, entidades ciudadanas del distrito, instituciones y técnicos municipales.

Según el **Decreto de Alcaldía de 25 de junio de 2019** por el que se estableció la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, el PIBO, que anteriormente dependía del Área de Participación Ciudadana, durante la **Corporación 2019-2023** pasó a depender orgánicamente del **Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente**, ya que en el mismo se designa a la Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, **Concejala Delegada de Planes Integrales**. Por lo tanto había que proceder a la actualización oficial de sus miembros, ya que en el acuerdo de creación de este órgano de participación se establece que la Vicepresidencia recae en el Teniente Alcalde de Participación Ciudadana. Las funciones de **Vicepresidencia** del Consejo Sectorial del PIBO las asumió la Concejala Delegada de Planes Integrales, Concejala Delegada del Plan Integral de Oliver y Concejala Presidenta de la Junta de Distrito Oliver-Valdefierro.

El Secretario de la Corporación delegó sus funciones de la **Secretaría** del Pleno del Consejo Sectorial del Plan Integral del Barrio Oliver en la Jefatura de Sección de Planes Integrales con fecha **2 de Febrero de 2022**.

Según el **Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023** por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales. (Texto consolidado a 10.11.2023), el PIBO que en la anterior Corporación 2019-2023 dependía orgánicamente del Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, durante la **Corporación 2023-2027** pasa a depender del **Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior**, ya que en el mismo se designa al Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, Concejal Delegado de Personal y **Concejal Delegado de Planes Integrales** y por lo tanto había que proceder nuevamente a adecuar la denominación de los distintos representantes de áreas y servicios municipales como de otras instituciones y entidades de la ciudad, que son miembros del Consejo Sectorial del PIBO para adecuarlos a la realidad. Las funciones de **Vicepresidencia** del Consejo Sectorial del PIBO las asume la Concejala Delegada del Plan Integral del Barrio Oliver y Concejala Presidenta de la Junta de Distrito Oliver-Valdefierro.

Sesiones

Nº Total sesiones celebradas: **1 sesión**

Fechas: 14 Marzo 2023

1. Sesión ordinaria del 14 Marzo 2023

Orden del día:

1. Aprobación del acta del Consejo Sectorial del 2021
2. Balance del Plan Integral del Barrio Oliver correspondiente al ejercicio 2022
3. Avance de actuaciones Plan Integral Barrio Oliver 2023
4. Ruegos y preguntas

En la sesión del Consejo Sectorial del PIBO convocada para el **22 de Febrero de 2024**, se hará el **Balance** del Plan Integral correspondiente al **ejercicio 2023**, con arreglo al siguiente Orden del día:

1. Aprobación del acta del Consejo Sectorial del 2023
2. Balance del Plan Integral del Barrio Oliver correspondiente al ejercicio 2023
3. Avance de actuaciones Plan Integral Barrio Oliver 2024
4. Ruegos y preguntas

Comisiones:

No se ha creado ninguna Comisión, Mesa o Grupo de Trabajo.

Relación Miembros Consejo Sectorial del Plan Integral del Barrio Oliver PIBO

Relación actualizada de miembros en 2023

1.- **Presidencia:** Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza con delegación a la Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente y Concejala Delegada del Plan Integral del Barrio Oliver



2.- Vicealcaldesa, Consejera de Cultura y Proyección Exterior

3.- **Secretaría:** Secretario de la Corporación con delegación en la Jefatura de Sección del Plan Integral del Barrio Oliver

4.- Vocales

- Consejero/a de Participación Ciudadana
- Consejero/a de Urbanismo y Equipamientos
- Consejero/a de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente
- Consejero/a de Acción Social y Familia
- 1 Concejal/a de los grupos políticos con representación en la Corporación
- Director/a del INAEM
- Director/a Provincial del Salud de Aragón
- 1 representante de la Jefatura Superior de Policía
- 1 representante de la Policía Local
- Director/a de Educación del Gobierno de Aragón
- 1 representante del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Fernando el Católico"
- 1 representante del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Ramiro Solans"
- 1 representante Colegio María Inmaculada de Zaragoza. Colegio "Las Claretianas"
- 1 representante del IES María Moliner
- 1 representante del del Centro Sociolaboral Oliver
- 1 representante de Zaragoza Vivienda
- Decano de la Facultad de Estudios Sociales
- 1 representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón
- 1 representante del Colegio Oficial de Arquitectos y Aparejadores de Zaragoza
- 1 representante de Disminuidos Físicos de Aragón
- 1 representante de Confederación de Empresarios de Aragón
- 1 representante de la Cámara de Comercio
- 1 representante de la Confederación de Pequeñas y Medianas Empresas
- 1 representante de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores
- 1 representante del sindicato UGT
- 1 representante del sindicato CCOO
- 1 representante de Cáritas Diocesanas
- 1 representante de la Federación de Barrios de Zaragoza (FABZ)
- 1 representante de la Unión Cesar Augusta
- 1 representante de la A.VV. Plataforma Unidos Oliver
- 1 representante de la A.VV. Oliver Centenario
- 1 representante de la A.VV. Oliver Aragón
- 1 representante de la Fundación Adunare - Infancia

Además son convocados en calidad de invitados entidades, colectivos y recursos del Barrio.

4.7. Consejo Sectorial de Medio Ambiente

Acuerdo Creación

En sesión celebrada el 30 de julio de 1998, se aprobó por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento, la constitución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente. (de conformidad

con lo establecido en el Reglamento Marco de los Consejos Sectoriales de Zaragoza, aprobado en sesión plenaria de 27 de septiembre de 1996).

El Consejo Sectorial de Medio Ambiente pasa a denominarse Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local por el Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de 29 de octubre de 2004.

En la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local que se celebró el día 2 de diciembre de 2020, se propuso el cambio de denominación por el de Consejo Sectorial de Medio Ambiente, lo cual fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 23 de mayo de 2022 (ver punto 20 del Acta de la sesión). En dicho acuerdo figuran los miembros que componen actualmente el Consejo de Medio Ambiente.

Miembros

Nº total miembros: **68 miembros**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha **23 de mayo de 2022**, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la nueva composición del citado Consejo Sectorial de Medio Ambiente, siendo miembros del mismo:

PRESIDENCIA: Excmo. Sr. Alcalde.

Vicepresidencia: Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente.

Consejero de Urbanismo y Equipamientos.

Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos.

Consejera de Servicios Públicos y Movilidad.

SECRETARÍA: Secretario General, por delegación Jefatura del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

SECRETARIA TÉCNICA:

- Coordinador General del Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente.
- Coordinador General del Área de Urbanismo y Equipamientos.
- Coordinadora General del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos.
- Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Movilidad.
- Dirección General de Fondos Europeos.
- Director Gerente ECOCIUDAD ZARAGOZA, SAU.
- Director Gerente Zaragoza Vivienda, SLU.

VOCALES:

- Un concejal en representación de cada uno de los grupos políticos municipales que componen la Corporación.
- La/El Concejal delegada/o de Barrios Rurales, que determinará qué alcalde de barrio acude a cada convocatoria.
- Un representante del Consejo de la Juventud de Zaragoza.
- Un representante de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ).
- Un representante de la Unión de Asociaciones de Vecinos Cesaraugusta.
- Un representante de UGT Medio Ambiente.
- Un representante de CCOO Medio Ambiente.



- Un representante de CEOE Zaragoza.
- Un representante de CEPYME
- Un representante de Cámara de Comercio.
- Un representante de UAGA.
- Un representante de ARAGA.
- Un representante de Jóvenes Agricultores.
- Un representante de la Delegación del Gobierno.
- Un representante del Gobierno de Aragón (Dirección General de Medio Ambiente).
- Un representante de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- Un representante de la Dirección General de Tráfico.
- Un representante de la Guardia Civil (SEPRONA).
- Un representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).
- Un representante del Consorcio de Transporte.
- Un representante de la Agencia Estatal de Meteorología.
- Un representante de la Universidad de Zaragoza.
- Un representante de la Universidad San Jorge.
- Cinco representantes de los colegios profesionales de Zaragoza elegidos por la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón a través de su Junta Directiva, en función de la temática de la convocatoria.
- Un representante del Colegio de Administradores de Fincas.
- Un representante de la Asociación de Educadores Ambientales.
- Un representante del Clúster de la Energía.
- Un representante del Clúster del Agua.
- Un representante del CITA.
- Un representante de CERAI.
- Un representante de CIRCE.
- Un representante de ECODES.
- Un representante de Nueva Cultura del Agua.
- Un representante de la Fundación San Valero.
- Un representante del Instituto Agronómico del Mediterráneo.
- Un representante del Instituto de Ciencias Ambientales.
- Un representante de la Red de Agua Pública.
- Un representante de SEO Birdlife.
- Un representante de WWF
- Un representante de Ebrópolis.
- Un representante de Ecologistas en Acción.
- Un representante de la Alianza por la Emergencia Climática.
- Un representante de Animalética.
- Un representante de Amigos de la Tierra.
- Un representante de Convivium ínsula Barataria (Slow Food).
- Un representante de Ansar.
- Un representante de Cafés y Bares.
- Un representante de Stop Ruidos.
- Un representante de Mensa Cívica.

Sesiones

Nº Total sesiones plenarias celebradas: **1 sesión**

Fechas: 11 Enero 2024

La sesión plenaria que debía celebrarse en 2023 finalmente se convocó en enero de 2024

Asistencia: **60 miembros**

1. Sesión del 11 enero 2024

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 22 junio 2022.
2. Dar cuenta de la nueva estructura organizativa del Área de Medio Ambiente y Movilidad y específicamente de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública.
3. Explicar la propuesta de la nueva composición de los miembros del Consejo Sectorial y modelo de funcionamiento.
4. Revisión de las Comisiones de Trabajo aprobadas en el seno del Consejo Sectorial y propuesta de constitución de nuevas Comisiones.
5. Presentación de líneas de trabajo del Área prioritarias en materia de acción medioambiental.
6. Ruegos y preguntas.

Comisiones

Nº total de Comisiones constituidas: **7 Comisiones**

6 de ellas son comisiones permanentes creadas como grupos de trabajo para el estudio de asuntos específicos de interés del Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local, aprobados por sesión plenaria de dicho Consejo de fecha 2 de junio de 2004 y ratificadas en el Acuerdo Plenario de 29 octubre 2004. Y la Comisión de Soberanía Alimentaria es la de más reciente creación en el año 2016.

- Biodiversidad: 42 miembros
- Cambio Climático: 42 miembros
- Ciclo Integral del Agua: 36 miembros
- Ordenanzas Municipales: 31 miembros
- Ruido: 66 miembros
- Tasas Municipales: 32 miembros
- Soberanía alimentaria: 45 miembros

Nº Total miembros de las Comisiones: **294 miembros**

En lo que respecta a las Comisiones 21, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 no se ha llevado a cabo ninguna reunión.

4.8. Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza

Acuerdo Creación

El Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza (CALMZ) es un órgano de participación, información, control y asesoramiento en materia alimentaria en los términos establecidos en la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable y en el Pacto de Milán.

En sesión celebrada el 29 de julio de 2021, se aprobó por acuerdo del Pleno Municipal la creación del Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza y del proyecto de normativa de funcionamiento interno. Se constituyó el 18 de noviembre de 2021.

La puesta en marcha del Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza se enmarca dentro

del proyecto 'De la teoría a la acción: primeros pasos para el desarrollo de la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable de Zaragoza' que el Ayuntamiento está realizando con las entidades CERAI y Mensa Cívica y que cuenta con el apoyo económico de la Fundación Daniel y Nina Carasso.

Pleno del CALMZ

Miembros

Nº total de miembros: **128 miembros**

El Pleno del Consejo es el órgano supremo del CALMZ. Formado por todos los agentes implicados en materia de alimentación y definidos en el artículo 7 de sus normas de funcionamiento.

- **Presidencia:** representación del CALMZ, el cual será ejercido por el Alcalde de la ciudad, pudiendo ser sustituido por la Vicepresidencia para cualquier actuación.
- **Vicepresidencia:** sustitución de la presidencia en las sesiones del pleno, en la representación y sustitución en caso de baja. La Vicepresidencia será ostentada por la/el Consejera/o de Medio Ambiente, en este caso le corresponde a la Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente.
- **Representantes de la sociedad civil: 109 miembros**, sin contar la representación política y técnica municipal, distribuidos de la siguiente forma: organizaciones sociales y sindicales, federaciones o agrupaciones del ámbito agroalimentario, federaciones de asociaciones vecinales, asociaciones de madres y padres y/o familias, colegios profesionales, universidades y centros de investigación, asociaciones u organizaciones de consumidores y usuarios, agrupaciones empresariales vinculadas a la alimentación o producción agroalimentaria, otras administraciones regionales o estatales. Además participan 6 entidades como invitadas.
- **Representación política: 9 miembros**, Presidencia, Vicepresidencia, 1 representante por cada uno de los 6 Grupos Políticos Municipales (en la actual Corporación serán 4 Grupos Políticos), un representante de los Alcaldes de Barrio.
- **Representación técnica: 12 miembros** (6 miembros Secretaria Técnica y 6 técnicos municipales de diversas Áreas).

Sesiones

Nº Total sesiones celebradas 2023: **0 sesiones**

Durante el año 2023 no se ha convocado el Pleno del CALMZ. Hasta la fecha solo se ha convocado en dos ocasiones, el 18 de noviembre de 2021 y el 10 de mayo de 2022.

Según sus normas de funcionamiento el Pleno realizará tres sesiones plenarias ordinarias distribuidas a lo largo del año.

- En una de ellas, que coincidirá con el final o el inicio de un año natural, se



procederá a evaluar la ejecución de los Planes de Acción de la EASS así como el trabajo anual del CALMZ y la planificación del año siguiente.

- En otra de ellas, que coincidirá con los plazos de elaboración del proyecto del presupuesto municipal del año siguiente, se definirá el presupuesto necesario para llevar a cabo los planes de acción. Artículo 12.1.
- El Pleno podrá solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias para decidir sobre los asuntos de su competencia a instancia de los miembros/as del CALMZ remitida a la secretaría. Artículo 12.2.

Mesa de Coordinación Municipal

Órgano encargado de evaluar la viabilidad técnica y económica de los Planes de Acción e iniciativas del CALMZ, así como de garantizar la ejecución y seguimiento de las acciones y evaluación de las mismas. La Mesa de Coordinación Municipal estará compuesta por las Jefaturas de Servicio (o persona en la que deleguen) de las diferentes Áreas con competencia directa o indirecta en alimentación. Asimismo, podrán participar en las reuniones de dicha mesa de coordinación, entidades que formen parte del CALMZ.

Comisiones

Órganos de ejecución de los planes de acción e iniciativas presentadas y aprobadas por el Pleno, formados por las diferentes entidades miembro del Pleno que se propongan así como de diferentes áreas/servicios municipales cuando proceda y por terceras personas o entidades no adscritas al CALMZ siempre que sea necesario y sean invitadas a tal efecto. Por el momento no se han creado.

Grupos de Trabajo

N.º Grupos de Trabajo constituidos: **3 Grupos Trabajo**

Nº Total sesiones celebradas 2023: **9 sesiones**

- 26 Enero 2023, 16 Febrero 2023, 27 Junio 2023, 15 Noviembre 2023
- 16 Enero 2023, 22 Marzo 2023, 13 Junio 2023
- 29 Marzo 2023, 16 Mayo 2023

Nº Total de miembros: 27+ 22+13 = **26 miembros**

Nº total asistentes: **91 asistentes**

Para desarrollar las medidas concretas de cada plan de acción, el Consejo Alimentario Municipal ha constituido varios grupos de trabajo específicos que se van a encargar de asesorar al Ayuntamiento, ayudando a establecer prioridades y proponiendo criterios de actuación.

La función de los Grupos de Trabajo será asesorar al Ayuntamiento, ayudando a establecer prioridades y proponiendo criterios de actuación, es decir desarrollar las medidas concretas de cada Plan de Acción de la EASS. Los 5 Planes de Acción son:

- la reducción del desperdicio alimentario, generando un cambio de hábitos y prácticas a lo largo de toda la cadena alimentaria, fomentando la recuperación de alimentos, su transformación, comercialización y uso involucrando a colectivos vulnerables.
- avanzar en la implantación de criterios de alimentación saludable y sostenible en los comedores municipales, mediante el acompañamiento y asesoramiento al



- personal encargado.
- fortalecer los mercados agroecológicos como canales de venta directa y trabajar en la posibilidad de ampliar localizaciones.
- programas de formación y sensibilización para que la ciudadanía conozca los beneficios que tiene la alimentación saludable y sostenible y promover hábitos alimenticios que mejoren su salud.
- afianzar el funcionamiento del CALMZ como coordinador de las acciones en materia de alimentación sostenible y saludable en la ciudad de Zaragoza.

Está previsto crear también el relativo a producción y emprendimiento agroalimentario, en cuyo plan de acción se está trabajando para una próxima aprobación.

Grupo de Trabajo Comedores Saludables y Sostenibles

Miembros

El Grupo de Trabajo está compuesto tanto por **20 entidades miembros del consejo alimentario** como por **7 servicios municipales** con competencia en alimentación que a su vez también son miembros del Consejo Alimentario. Asimismo, se ha recabado el apoyo de la cátedra de compra pública de la Universidad de Zaragoza que revisará la guía y aportará su expertis en la materia. En el siguiente documento se puede consultar la composición del GT de comedores saludables y sostenibles:

[Composición GT Comedores Saludables y Sostenibles](#)

Sesiones

1ª sesión: 25 Noviembre 2022

Esta primera sesión estaba orientada a las entidades miembros del Grupo de Trabajo y tenía como objetivos los siguientes:

- Conocer el marco de encuadre del GT y sus objetivos.
- Conocer las capacidades de las entidades para participar en el GT.
- Conocer procesos llevados a cabo en otras ciudades.
- Establecer un marco de gobernanza interna del GT.
- Exponer el proceso de desarrollo y elaboración de las directrices y consensuar el marco de trabajo.

Asistencia:

- Asistieron un total de **13 entidades**. De estas entidades podemos destacar a:
- CEPYME
- Universidad de Zaragoza (Facultad de Educación)
- Centro de investigación IA2
- Colegio de Enfermería
- Sociedad Aragonesa de Medicina Familiar y Comunitaria
- Mensa Cívica
- CERAI
- Plataforma en defensa de la Huerta de Zaragoza
- Gobierno de Aragón (Salud pública y Medio Ambiente).



En el siguiente enlace se puede consultar el [acta](#) de la sesión.

2ª sesión: 26 Enero 2023

Esta sesión estaba orientada a los servicios del Ayuntamiento con competencia en la elaboración y gestión de contratos alimentarios.

- La sesión tuvo los siguientes objetivos:
- Conocer el marco de trabajo del GT.
- Conocer a los servicios implicados y las tareas que cada uno de ellos desarrolla.
- Conocer los procesos llevados a cabo por otras ciudades.
- Definir cómo trabajarán los servicios del Ayuntamiento de Zaragoza en este Grupo de Trabajo.
- Definir la estructura de la guía de contratación. Se fijaron colectivamente las problemáticas más recurrentes que tenían los servicios a la hora de licitar un contrato. En el siguiente [documento](#) se pueden ver las necesidades que definieron los servicios en torno a la guía de contratación.

Asistencia:

Asistieron un total de **8 servicios municipales** con competencia en alimentación. En el siguiente enlace se puede consultar el [acta](#) de la sesión.

3ª sesión: 16 Febrero 2023

Esta sesión se enfoca a las entidades del Consejo Alimentario miembros del Grupo de Trabajo. La sesión tenía los siguientes objetivos:

- Conocer los avances en la sesión realizada con los servicios municipales.
- Aprobar la constitución de comités para la elaboración de criterios. Se aprueban los comités ambiental, social, nutricional y formativo educativo.
- Conocer los diferentes contratos sobre los que vamos a trabajar. Se exponen todos los criterios actuales de los contratos y se hace una introducción teórica a las partes de cada uno de los contratos con ejemplos prácticos.
- Definir colectivamente cuáles son los objetivos de mejora que queremos abordar en la definición de criterios. Los objetivos acordados son los siguientes: reducir las emisiones, mejorar la salud de los usuarios/as, promover la agricultura ecológica, prevenir y reducir residuos, promover el acceso a las PYMES y empresas de economía social, aumentar la formación y mejorar las condiciones laborales del personal, promover la producción de proximidad, promover la educación alimentaria y reducir las desigualdades alimentarias.
- Designar un representante de cada uno de los comités para que coordine el trabajo en la definición de criterios, cada comité se constituye integrando a las entidades con conocimientos en cada una de las materias.

Asistencia:

Asistieron un total de **15 entidades**.

En el siguiente [enlace](#) se puede consultar en la pestaña de comités la composición de los mismos.

Trabajo en Comités

El equipo técnico prepara las instrucciones para el trabajo individualizado en comités. En esencia, los pasos a seguir son los siguientes:

- Definición de variables: teniendo en cuenta las prioridades definidas en la última sesión con las entidades se establecieron las variables que servirán para revisar los contratos del Ayuntamiento de Zaragoza y plantear objetivos de mejora. En el siguiente [documento](#) se pueden consultar las variables acordadas en cada uno de los comités.
- Se revisaron uno a uno los criterios de todos los contratos del Ayuntamiento de Zaragoza para conocer sus carencias y fortalezas.
- Se plantearon [criterios ambientales](#), [nutricionales](#), [sociales](#) y [educativo/formativo](#).

El **10 de mayo de 2023** se remitieron las propuestas de criterios a los Servicios del Ayuntamiento de Zaragoza con objeto de que valoraran la oportunidad de incluirlos dentro de sus contratos. Desde el equipo técnico se estableció una forma de valoración de los mismos que atendía a los siguientes criterios: oportunidad según política pública, disponibilidad en el mercado, posibilidad de ejecución y viabilidad de su seguimiento. Los servicios otorgaban puntuaciones a los criterios propuestos según dichas variables. Los criterios con mayores puntuaciones serán los que serán aplicables a los contratos. El objetivo es que en la próxima sesión del grupo de trabajo los servicios expusieran las valoraciones a las entidades para su debate.

1ª sesión conjunta Entidades-Servicios celebrada el día 27 de Junio de 2023:

En esta sesión participaron tanto las entidades del consejo alimentario reunidas en comités según especialidad como los servicios municipales con competencia en alimentación. La sesión se articuló de la siguiente forma:

- Se expuso el esquema del grupo de trabajo, los objetivos del mismo, los agentes implicados, el marco de trabajo y las prioridades definidas por las entidades del Consejo Alimentario.
- Se expusieron las prioridades sobre las que trabajaron los comités para definir sus propuestas.
- Los representantes de los comités expusieron sus propuestas de criterios a los servicios municipales.
- Los servicios comentaron las propuestas para llegar en sesiones más adelante a acuerdos con las entidades sobre qué criterios incluir.

En este [enlace](#) se puede consultar el acta de la sesión.

15 de noviembre 2023

Reunión del Comité Nutricional para la validación de criterios nutricionales definidos por las entidades. Se ha incorporado la nutricionista Mapi Herrero en representación del Colegio de Nutricionistas. A la misma asistieron Mapi Herrero y tres entidades más del GT. Se trabajó también en la definición del menú de la Casa de Amparo.

Grupo de Trabajo Sensibilización, Educación y Formación en torno a la Alimentación Sostenible y Saludable

Miembros

El Grupo de Trabajo está compuesto por **22 entidades** miembros del Consejo Alimentario. En el siguiente documento se puede consultar la composición del GT. [Listado de la composición del GT de Sensibilización](#)

Sesiones

1ª sesión: 16 Junio 2022

Asistencia: **16 entidades**

- Plataforma de la Huerta Aragonesa, Red de Semillas de Aragón
- Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2)
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza
- Sociedad Aragonesa de Medicina Familiar y Comunitaria
- Asociación Naturalista de Aragón, ANSAR
- Federación de Galerías de Alimentación y Mercados Detallistas de Zaragoza, ZAMAS Organización Colegial de Enfermería de Zaragoza
- Asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros. AICAR ADICAE
- Federación Aragonesa de Solidaridad
- Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental. Gobierno de Aragón
- Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza, ICOMZ
- La Federación de Empresarios de Hostelería de Zaragoza, HORECA.
- Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón-AIAA
- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Aragón, FAPAR
- Slow Food Zaragoza
- Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos de Aragón, FECAPARAGÓN.

Los **objetivos** fueron:

- Bienvenida y presentación del Grupo de Trabajo.
- Presentación de las entidades miembro y trabajo que realizan en materia de sensibilización, educación y formación en torno a la alimentación sostenible y saludable.
- Propuesta de puesta en marcha de una agenda común.
- Lluvia de ideas para explorar posibles acciones conjuntas.

Los **acuerdos** pueden consultarse en el [acta de la sesión](#)

2ª sesión: 16 Enero 2023.

Asistencia: **12 entidades**

- Plataforma de la Huerta Zaragozana
- Red de Semillas de Aragón
- Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2)
- Asociación de Vecinos los Sauces
- Asociación Naturalista de Aragón
- ZAMAS
- Organización Colegial de Enfermería Zaragoza
- Federación Aragonesa de Solidaridad
- Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental. Gobierno de Aragón
- ICOMZ
- Fecaparagón
- CERAI

Los **objetivos** fueron:

- Actualización informativa: agenda común y estado de los recursos disponibles para ejecutar la acción.
- Priorización del mensaje a lanzar en la actividad conjunta (a partir del trabajo previo del grupo y el marco del plan de acción).
- Priorización del público objetivo a alcanzar con la actividad conjunta (a partir del trabajo previo del grupo y el marco del plan de acción).
- Primer esbozo del tipo de acción a realizar (a partir del trabajo previo del grupo y el marco del plan de acción).
- Próximos pasos.

Los **acuerdos** pueden consultarse en el [acta de la reunión](#)

3ª sesión: 22 Marzo 2023

Se celebró en el Centro de Documentación del Agua y Medio Ambiente de Zaragoza.

Asistencia: **12 entidades**

- Plataforma de la Huerta Zaragozana
- Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2)
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza
- Sociedad Aragonesa de Medicina Familiar y Comunitaria
- Asociación Naturalista de Aragón
- ZAMAS
- Fondo Natural
- Organización Colegial de Enfermería Zaragoza



- Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón-AIAA
- FAPAR
- Fecaparagón
- CERAI

Los **objetivos** fueron:

- Exponer brevemente las acciones que hay actualmente en marcha en la Ciudad de Zaragoza.
- Exposición de Acciones de sensibilización hechas desde el Ayuntamiento en materia de alimentación.
- Trabajo por grupos: evidencia científica en alimentación sostenible y saludable y sensibilización.
- Puesta en común de lo trabajado en los grupos.
- Cierre y próximos pasos.

Los **acuerdos** pueden consultarse en el [acta de la reunión](#).

4ª sesión: 13 Junio 2023

Se celebró en el Centro de Documentación del Agua y Medio Ambiente de Zaragoza.

Asistencia: **4 entidades**

- ZAMAS
- FAPAR
- Fecaparagón
- CERAI

El **objetivo** único era recibir información del Jefe de Servicio de Medio Ambiente, pero no se presentó a la reunión.

Se pueden consultar **acuerdos** en el [acta de la reunión](#).

Grupo de Trabajo de Desperdicio Alimentario

Miembros

El Grupo de Trabajo está compuesto por **13 entidades** miembros del Consejo Alimentario:

- Colegio Oficial de farmacéuticos de Zaragoza
- CERAI
- Planta Piloto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza
- Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2)
- Federación de Galerías de Alimentación y Mercados Detallistas de Zaragoza (ZAMAS)

- Fondo Natural
- Plataforma por la Emergencia Climática de Aragón
- A Vecinal
- HORECA
- Cafés y Bares
- Fundación Banco de Alimentos
- Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión
- UPTA Aragón

Sesiones

1ª sesión: 21 Junio 2022

Asistencia: **6 entidades**

- A Vecinal
- Colegio Oficial de Farmacéuticos
- Fundación Banco de Alimentos de Zaragoza
- HORECA
- Planta Piloto de CTA
- IA2

Los objetivos de esta primera sesión fueron los siguientes:

- Conocer las acciones que están realizando las diferentes entidades en materia de desperdicio alimentario.
- Presentar el GT y sus objetivos.
- Conocer el interés y las capacidades de las entidades para participar en el GT.
- Debatir el proceso de desarrollo y elaboración de las acciones del GT según el plan inicial.

Se pueden consultar acuerdos en el [acta](#) de la reunión.

2ª sesión: 29 Marzo 2023

Esta sesión tuvo lugar online. **Se orientó** a compartir las acciones que cada entidad estaba llevando a cabo en la materia, ya que hubo entidades que no estuvieron en la primera sesión. También se les actualizó sobre el trabajo que se había llevado a cabo en el proyecto y las acciones que estaban programadas en el marco del nuevo proyecto “Enraizando políticas alimentarias municipales en la ciudad de Zaragoza: alianzas y desarrollo de iniciativas”, en el que se pretendía seguir con el trabajo de este G.T. y plantear acciones concretas del mismo. Durante la reunión, se plantearon y valoraron alrededor de cinco propuestas/acciones de acción para los próximos meses.

Asistencia: **5 entidades**

- Fondo Natural
- Planta Piloto de CTA
- IA2
- Plataforma por la Emergencia Climática de Aragón
- ZAMAS

Se pueden consultar acuerdos en el [acta](#) de la reunión.

3ª sesión: 16 Mayo 2023

Esta tercera sesión fue de nuevo presencial. **Esta sesión se enfocó** mayoritariamente en revisar las acciones planteadas en la segunda sesión, concretarlas y perfilar próximos pasos de cara a una posible campaña, en colaboración con el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad a finales de septiembre, coincidiendo con el día 29 de septiembre de Concienciación contra las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario. En ese momento, contábamos con el apoyo y una cuantía de 5000 euros para el desarrollo efectivo de esta campaña.

Asistencia: 4 entidades

- Fondo Natural
- ZAMAS
- Planta Piloto de CTA
- IA2

aunque muchas se disculparon, ya que les coincidía con otros eventos.

Se pueden consultar acuerdos en el [acta](#) de la reunión.

Posterior a esta reunión entre los miembros se fueron intercambiando mensajes durante el verano para el desarrollo de materiales de comunicación que pueden encontrarse en [esta carpeta](#).

Relación Miembros Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza

La relación actualizada de los miembros del Consejo Sectorial, a fecha 1 de enero de 2024, es la siguiente:

Representación Política

Excma. Sra. Alcaldesa
Consejera de Medio Ambiente y Movilidad
Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda
Consejero de Economía, Transformación Digital y Transparencia
Grupo Municipal Socialista PSOE
Grupo Municipal Popular PP
Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC
Grupo Municipal VOX
Concejal Delegada de Barrios Rurales
Junta Vecinal Alfocea
Junta Vecinal Casetas
Junta Vecinal Garrapinillos
Junta Vecinal Juslibol
Junta Vecinal La Cartuja Baja
Junta Vecinal Montañana
Junta Vecinal Monzalbarba
Junta Vecinal Movera
Junta Vecinal Peñafior
Junta Vecinal San Gregorio



Junta Vecinal San Juan de Mozarrifar
Junta Vecinal Torrecilla de Valmadrid
Junta Vecinal Venta del Olivar
Junta Vecinal Villarrapa

Secretaría

Secretario General Ayuntamiento
Jefatura del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Representación Técnica Municipal

Coordinador General del Área de Medio Ambiente y Movilidad
Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda
Coordinadora General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia
Coordinador General del Área de Políticas Sociales y Delegación de Igualdad
Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana, Régimen Interior y Delegación de Personal
Jefatura Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública
Jefatura Servicio de Salud Pública
Jefatura Servicio de Prevención y Salud
Jefatura Servicio de Contratación
Jefatura Servicio de Infraestructura Verde
Mesa de Coordinación Municipal
Gerente del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial (Zaragoza Dinámica)

Sociedades o Asociaciones Participadas por el Ayuntamiento

Mercazaragoza
Ebrópolis

Organizaciones Sociales y Sindicales

Alianza por la Emergencia Climática
Aragón hacia la Soberanía Alimentaria AHSA
Asamblea 8M Aragón
Asociación Amigos de la Tierra
Asociación Biela y Tierra
Asociación Celiaca Aragonesa
Asociación CONVIVIUM ÍNSULA BARATARIA. SLOW FOOD
Asociación Fondo Natural
Asociación Justicia Alimentaria Aragón (Facultad de Veterinaria)
Asociación MENSA CÍVICA
Asociación Naturalista de Aragón ANSAR
Asociación Trabajadoras del Hogar y Cuidados de Zaragoza (Presidenta)
Banco de Alimentos de Zaragoza (Presidente)
Cáritas
Centro de Estudios Rurales y Agricultura Internacional de Aragón CERAI
CGT Aragón-La Rioja
Comisiones Obreras de Aragón CC.OO. (Secretario Salud Laboral y Sostenibilidad)
Consejo Aragonés de Personas Mayores (Vicepresidente)
Consejo de la Juventud de Zaragoza
Coordinadora Entidades Personas Sin Hogar
Coordinadora de Organizaciones Feministas
Ecologistas en Acción / Ecofontaraner@s Zaragoza (Presidente)

EXTINCTION REBELION

FEEDING ZGZ

Federación Aragonesa de Solidaridad

Fundación Ecología y Desarrollo

Fundación Federico Ozanam

Fundación Picarral

FRIDAYS FOR FUTURE

GREENPEACE Aragón

PACAP Aragón

Plataforma por la Huerta Zaragozana

Red Aragonesa de Entidades Sociales por la Inclusión

Red de Semillas de Aragón

Sociedad Aragonesa de Medicina Familiar y Comunitaria (Grupo de Trabajo de Actividad Física y Nutrición)

Sociedad Española de Ornitología SEO/BIRDLIFE

Unión General de Trabajadores de Aragón UGT

WWF España Grupo Local Zaragoza

Federaciones o Agrupaciones del Ámbito Agroalimentario

ARAGA - Organización Agraria (Presidente)

ASAJA - Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores

Asociación de Hortelanos

Asociación de Productores de la Muestra Agroecológica de Zaragoza

Cámara Agraria de Zaragoza

Casa de Ganaderos de Zaragoza

Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (Gerente)

Comunidad de Regantes de Miraflores

Cooperativa Agraria San Lamberto (Gerente)

Cooperativas Agroalimentarias FACA (Consejero)

Sindicato de Riegos Término de Almozara

UAGA - Unión de Agricultores y Ganaderos

UPA - Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón

Representantes de las Federaciones de Asociaciones Vecinales de Zaragoza

A.VV. Las Fuentes (miembro Junta Gobierno)

A.VV. Los Sauces Montecanal (Vicepresidenta)

A.VV. Dos Ríos Movera

Grupo de Medio Ambiente de Distrito Sur

Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ

Unión Vecinal Cesaraugusta

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres y/o Familias de Zaragoza

AFA Comedor Abierto El Espartidero

FAPAR

FECAPARAGÓN

Plataforma por unos Comedores Escolares Públicos de Calidad (Portavoz)

Colegios Profesionales

Colegio Oficial de Arquitectos

Colegio Oficial de Biólogos (Decano y Vocal Junta Gobierno)

Colegio Oficial de Farmacéuticos
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco (Vocal de Alimentación)
Colegio Oficial de Ingenieros de Montes de Aragón (Decano)
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Aragón (Decano)
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
Colegio Oficial de Químicos de Aragón (Secretaría Técnica)
Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza
Colegio Oficial de Economistas de Aragón
Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza
Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza (Organización Colegial de Enfermería)
Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón
Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón
Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón

Universidades y Centros de Investigación

UNIZAR. Rectorado de la Universidad de Zaragoza
UNIZAR. Facultad de Veterinaria. Planta Piloto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Profesora titular de Tecnología de los Alimentos y Coordinadora Planta Piloto)
UNIZAR. Escuela Politécnica Superior de Huesca, Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural (Área de Ingeniería Agroforestal)
UNIZAR. Escuela Politécnica Superior de Huesca. Postgrado Protección Vegetal Sostenible. Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural (Adjunto a la Dirección de la Granja de Almudevar)
UNIZAR. Escuela Politécnica Superior de Huesca. Postgrado Protección Vegetal Sostenible. Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural (Área de Producción Vegetal)
UNIZAR. Laboratorio de Economía Social de la Facultad de Economía y Empresa
Universidad San Jorge
Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (Director)
Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón CITA (Director)
Zaragoza LOGISTIC CENTER
UNIZAR. Instituto Mixto Agroalimentario de Aragón

Asociaciones y/u Organizaciones de Consumidores y Usuarios

Asociación Vecinal Supermercado Cooperativo
ACTORA CONSUMO Asociación de Consumidores Torre Ramona (miembro Junta Directiva)
ADICAE Asociación de Consumidores (Vicepresidente)
ECORED Aragón
El Bisaltico
Unión de Consumidores de Aragón UCA (Presidente)
Asociación Animalética (Presidenta)
Asociación ZERO WASTE (Presidenta y Tesorera)

Agrupaciones Empresariales Vinculadas a la Alimentación o Producción Agroalimentaria

Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón (Gerente)
Asociación de Detallistas del Mercado Central (Gerente)
Asociación de Pequeños Comerciantes de Frutas y Verduras



Asociación de Mayoristas de Frutas y Verduras de Zaragoza
Asociación de Empresarios de Cafés y Bares de Zaragoza (Gerente)
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Confederación de Empresarios de la Pequeña y Media Empresa de Zaragoza CEPYME
Clúster Aragonés de Alimentación (Directora Gerente)
Confederación de Empresarios de Aragón CEOE Aragón
Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia ECOS
Federación de Empresarios de Hostelería HORECA
Mercado Social
REAS Aragón
ZAMAS MERCADOS Federación de Galerías de Alimentación y Mercados Detallistas de Zaragoza (Presidenta de ZAMAS y Presidenta de Asociación Mercado Ciudad Jardín)

Otras Administraciones Regionales o Estatales

Gobierno de Aragón. Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria (Directora General)
Gobierno de Aragón. Dirección General de Salud Pública
Gobierno de Aragón. Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental (Asesor Técnico del Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental)
Gobierno de Aragón. Laboratorio Agroambiental
Diputación Provincial de Zaragoza (Unidad Administrativa Gabinete de Presidencia)
Delegación del Gobierno en Aragón (Director del Área de Fomento)
Confederación Hidrográfica del Ebro (Jefe Servicio de Estudios Medioambientales)
Escuela de Hostelería de Miralbueno

4.9. Consejo Sectorial del Mayor

Acuerdo Creación

Aprobado por el Pleno Municipal: 29 marzo 2007, modificado en diciembre de 2013.

Miembros

Está compuesto por **23 miembros**.

Según se establece en su acuerdo de creación el Pleno del Consejo estará formado por :

- El /la Concejales Delegado/a del Mayor que será el Presidente/a del Consejo.
- El Teniente de Alcalde de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza o persona en quien delegue.
- El Teniente de Alcalde de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza o persona en quien delegue.
- Un Concejales miembro de cada Grupo Político Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza.
- 1 representante de la Dirección Provincial de Zaragoza del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.



- 5 representantes de los Centros de Convivencia del Ayuntamiento de Zaragoza, que serán elegidos por y de entre los Presidentes de las Juntas Directivas.
- 3 representantes, de las Asociaciones de Mayores, Tercera Edad, Pensionistas y/o Jubilados inscritas como tales en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas.
- 1 representante de las Asociaciones de Prejubilados inscritas como tales en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas.
- 2 representante de las residencias privadas para personas mayores.
- 1 representante de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado.
- 1 representante de la Universidad de la Experiencia de Zaragoza

Serán miembros del Consejo del Mayor, **con voz pero sin voto**:

- El jefe de la Oficina Técnica del Mayor
- Un representante de la Oficina Técnica del Consejo de la Ciudad.
- El personal técnico del Ayuntamiento de Zaragoza que designe el Presidente/a del Consejo.

También podrán formar parte del Consejo del Mayor, en calidad de **asesores** del mismo, con voz pero sin voto, hasta **5 personas mayores** nombradas por el Presidente a propuesta del Pleno, por su reconocido prestigio y/o experiencia personal o profesional.

Será Secretario/a del Consejo, con derecho a voz pero sin voto, la Jefa del Servicio Administrativo del Área de Acción Social y Deportes

La pertenencia al Pleno del Consejo de los representantes de las asociaciones y centros de personas mayores será en razón de la que ostente en las mismas, cesando en el momento que se pierda dicha condición y siendo sustituido automáticamente por quien la posea.

Sesiones

Durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 no se ha celebrado ninguna reunión.

4.10. Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico PICH 2013-2020

Acuerdo Creación

Aprobado por el Pleno Municipal: 22 abril 1997 (publicado en el BOP de 26 mayo 1997).

Plan PICH 2013-2020: aprobado el 28 de febrero de 2014.

Miembros

Nº total miembros Pleno PICH: **45 miembros** formalmente.

Forman parte del Consejo Sectorial del PICH tanto representantes de los grupos políticos municipales, de las entidades ciudadanas que colaboran con los distintos proyectos del Plan Integral, instituciones y técnicos de los servicios municipales implicados en el desarrollo del PICH.

Durante la Corporación **2015-2019** se convocaba a las sesiones a **212 miembros** incluyendo los miembros de pleno derecho y los miembros invitados. El Consejo sigue siendo esencialmente el mismo y la función es la misma, pero ha sufrido un incremento cuantitativo de los miembros que lo componen, de los 45 miembros iniciales que tenía en el año 1998, según se establece en su acuerdo de creación, se llega a los 212 miembros convocados en la última sesión. Hay que señalar que en el mencionado acuerdo se hacía constar que “a propuesta del Presidente, podrá ampliarse la representación a personas a título individual o entidades que estén directamente relacionadas con el Consejo”. En estos años se invitó desde la Presidencia del Consejo a todas las entidades que colaboran de forma activa con el desarrollo del Plan en sus distintas facetas, es decir se ha producido un crecimiento de sus miembros pero sigue siendo el mismo en cuanto a su funcionamiento y finalidad.

Según el **Decreto de Alcaldía de 25 de junio de 2019** por el que se estableció la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, el PICH, que anteriormente dependía del Área de Participación Ciudadana, durante la **Corporación 2019-2023** pasó a depender orgánicamente del **Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente**, ya que en el mismo se designa a la Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, **Concejala Delegada de Planes Integrales**. Por lo tanto había que proceder a la actualización oficial de sus miembros, ya que en el acuerdo de creación de este órgano de participación se establece que la Vicepresidencia recae en el Teniente Alcalde de Participación Ciudadana. Las funciones de **Vicepresidencia** del Consejo Sectorial las pasó a ostentar mediante Decreto el Concejel Delegado del Plan Integral del Casco Histórico y Concejel Presidente de la Junta de Distrito Casco Histórico.

Según el **Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023** por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales. (Texto consolidado a 10-11-2023), el PICH que en la anterior Corporación 2019-2023 dependía orgánicamente del Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, durante la **Corporación 2023-2027** pasa a depender del **Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior**, ya que en el mismo se designa al Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, Concejel Delegado de Personal y **Concejel Delegado de Planes Integrales** y por lo tanto habría que proceder nuevamente a adecuar la denominación de los distintos representantes de áreas y servicios municipales como de otras instituciones y entidades de la ciudad, que son miembros del Consejo Sectorial del PICH para adecuarlos a la realidad. Las funciones de **Vicepresidencia** del Consejo Sectorial del PICH las asume el Concejel Delegado de Planes Integrales y Concejel Delegado del Plan Integral del Casco Histórico.

Según lo establecido en su acuerdo de constitución, son miembros del Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico:



- La Alcaldesa de la ciudad, que será su **Presidenta**.
- El Teniente de Alcalde coordinador del Área de Participación Ciudadana, que será su **Vicepresidente**.
- **Secretaria**: El Secretario General de la Corporación, o persona en quien delegue.

El Secretario de la Corporación delegó sus funciones de la **Secretaría** del Pleno del Consejo Sectorial del Plan Integral del Casco Histórico en la Jefatura de Sección Sociocultural de la Oficina Técnica del PICH con fecha **11 de Abril de 2016**.

Vocales:

- Teniente de alcalde coordinador del Área de Urbanismo, Medio Ambiente e Infraestructuras.
- Concejala delegada de Juntas Municipales.
- Concejala Presidente de la Junta Municipal Casco Histórico.
- Concejala delegado de Obras de Conservación y Reparación en la Vía Pública.
- Concejala delegada de Acción Social.
- Un concejal en representación de cada uno de los grupos políticos de la Corporación.
- Un representante de la Dirección Provincial del INEM.
- Un representante de la Dirección Provincial del INSALUD.
- Un representante de la Dirección Provincial del MEC.
- Un representante de la Jefatura Superior de Policía.
- Un representante de la Policía Local de Zaragoza.
- Tres representantes de la Diputación General de Aragón: Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Departamento de Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Transportes y Departamento de Educación y Cultura.
- Un representante de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- Un representante de la Sociedad Municipal de la Vivienda.
- Un representante de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales.
- Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.
- Un representante del Colegio Oficial de Aparejadores y A.T. de Aragón.
- Un representante de la Federación Aragonesa de Minusválidos (FAMI-ARAGON).
- Un representante de Disminuidos Físicos de Aragón.
- Un representante de la Confederación de Empresarios de Zaragoza.
- Un representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.
- Un representante de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Un representante de UGT.
- Un representante de CC.OO.
- Un representante de Caritas Diocesana de Zaragoza.
- Un representante de la Fundación Federico Ozanam.
- Un representante de la Federación de APAS de Aragón *Juan de Lanuza*.
- Un representante de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ).
- Un representante de la Unión de Asociaciones de Vecinos *Cesaraugusta*.
- Un representante de la Asociación de Vecinos *Zaragoza- Antigua*.
- Un representante de la Asociación de Vecinos *Lanuza- Casco Viejo*.
- Un representante de la Asociación de Vecinos del Grupo Aloy Sala-Tenerías.
- Un representante de la Asociación de Comerciantes Casco Antiguo. Sector Mercado.
- Un representante de la Asociación Detallistas Mercado Central.

- Un representante de la Asociación de Comerciantes Don Jaime I.
- Un representante de la Asociación de Empresarios del Tubo.
- Un representante de la Asociación de Comerciantes Sector Alfonso.
- Un representante de la Asociación Provincial de Promotores Constructores.

Asimismo forman parte del Pleno de este Consejo Sectorial, en su calidad de **técnicos**:

- La directora del Área.
- Los miembros de la Secretaría Técnica.

Sesiones

La última reunión de este Consejo se celebró el 6 de Marzo de 2019 donde se realizó el balance de gestión del PICH del año 2018.

Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 no se ha celebrado ninguna reunión.

En el año 2020 concluyó el periodo establecido para el desarrollo de este Plan PICH 2013-2020, y está previsto en 2024 realizar la Evaluación del mismo.

4.11. Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad

Acuerdo Creación

El Consejo de Urbanismo y Movilidad (CUM) se configura como el principal órgano de participación ciudadana, debate, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas urbanísticas y de movilidad que se diseñen para la Ciudad.

Aprobado por el Pleno Municipal: 26 de julio de 2017.

Miembros

Está compuesto por **60 miembros** (27 representantes entidades e instituciones, el resto representantes de Grupos Políticos y técnicos municipales).

Según su acuerdo de constitución son miembros del Consejo Sectorial:

- Corresponderá la **Presidencia** del Consejo de Urbanismo y Movilidad al titular de la Consejería responsable del área de Urbanismo y Sostenibilidad, si bien podrá delegar en la persona que considere dentro del órgano del área competente.
- **Un portavoz por cada grupo político** con representación en el Pleno del Ayuntamiento, con voz y voto ponderado.

Un representante cada entidad que solicite expresamente su pertenencia al Consejo de entre las siguientes asociaciones:

- Federaciones de Asociaciones de Vecinos
- Asociaciones medioambientales
- Asociaciones con un objeto social específico relativo al ámbito de la movilidad o el urbanismo desde una perspectiva sectorial
- Asociaciones relacionadas con el patrimonio cultural



- Asociaciones del ámbito de la discapacidad
- Colegios profesionales
- Universidades de Zaragoza
- Sindicatos de trabajadores más representativos
- Asociaciones empresariales más representativas

Dos técnicos de la plantilla municipal fijo/a de plantilla, preferentemente del Departamento de Planificación Urbana y Movilidad Urbana, que se encargarán de recabar los informes técnicos necesarios del personal municipal competente en cada materia y de trasladar la opinión de la ciudadanía. Especialmente, cuando haya existido un proceso de participación ciudadana, se encargarán de trasladar el resultado del mismo.

Tras abrir plazo para que las entidades que desearan participar en este Consejo Sectorial pudieran formalizar su inscripción, **forman parte del Consejo de Urbanismo y Movilidad las siguientes entidades:**

- FABZ
- Ecologistas en Acción
- Ecologistas en Acción - Paco Iturbe
- Greenpeace
- Amigos de la Tierra
- Ansar
- Fundación Ecología y Desarrollo
- CEZ
- Fundación San Valero
- Pedalea
- Apudepa
- Cermi
- Coleg. Profe. Arquitectos
- Col. Ingenieros Tec. Obras Públicas e Ingenieros Civiles
- Coleg. Oficial Ingenieros de Montes de Aragón
- Coleg. Oficial Ingenieros Técnicos de Minas de Aragón
- Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica
- Coleg. Oficial Ingenieros Agrónomos de Aragón
- Coleg. Oficial Ingenieros de Minas del Nordeste de España
- Coleg. Geólogos de Aragón
- Coleg. Profe. Aparejadores y Arquitectos Técnicos
- Coleg. Profe. Abogados
- UNIZAR - Departamento Geografía
- UNIZAR - Departamento Estudios Sociales
- UNIZAR - Departamento Derecho
- UNIZAR - Departamento Ciencias Medio Ambientales
- UNIZAR - Departamento Geólogos
- Universidad San Jorge
- Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis
- CCOO Aragón
- UGT Aragón
- Acera peatonal
- Stop Accidentes
- Auve

- Foro Ciudadano
- Ciudad Sostenible
- WWF Azofra

Sesiones

El **22 de noviembre de 2017** se celebró la primera **sesión de constitución** del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, un nuevo espacio de participación que nace en cumplimiento de una moción del Pleno en la que se apostaba por crear un espacio en el que el tejido social pudiera tener voz y participar en los principales asuntos que atañen al diseño urbano y en materia de sostenibilidad.

Durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 no se ha celebrado ninguna reunión.

Grupos de Trabajo

Se planteó la posibilidad de organizar 2 Grupos de Trabajo:

- uno tiene que ver con Planeamiento, escena urbana, con Planes de Barrio y
- normativa y modificaciones del Plan: este Grupo no se ha llegado a constituir
- y otro de Movilidad y PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenible): este Grupo realizó 2 reuniones en 2018, pero durante los siguientes años ha permanecido inactivo.

4.12. Otros Órganos de Participación Municipal

En el Ayuntamiento de Zaragoza también existen otros órganos de participación a nivel sectorial, aunque no están formalmente constituidos como Consejos Sectoriales:

Consejo Escolar Municipal de Zaragoza

La Constitución Española atribuye a los poderes públicos la obligación de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, y establece el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados.

La Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación concibe la participación como un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos y, por ello, las administraciones educativas garantizarán la participación de la Comunidad Educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros educativos.

Esta misma ley establece entre sus principios la cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa. También prevé la existencia de Consejos Escolares de ámbito territorial que garanticen la participación. La Administración Local

cuenta entre sus tareas la de cooperar con la Administración educativa en la planificación y desarrollo de la política educativa. En concreto:

- Participar en la programación de la enseñanza
- Cooperar en la creación, construcción y mantenimiento de los centros docentes públicos.
- Intervenir en los órganos de gestión de los centros docentes.
- Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- Promocionar la actividad educativa.

Así pues, la cooperación entre la Administración educativa y el Ayuntamiento es necesaria y se traduce en diferentes ámbitos y actuaciones. Una de sus acciones se centra en la participación municipal en los diferentes Consejos Escolares, regulada legislativamente.

Los Consejos Escolares Municipales son concebidos como un instrumento básico y fundamental para la participación de la comunidad escolar, con objeto de asegurar la fluidez de comunicación con los Consejos Escolares de los centros y alcanzar un alto grado de interlocución con las corporaciones locales.

Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza

- Aprobación inicial: Ayuntamiento Pleno 23 julio 2021, publicado en BOPZ 02 agosto 2021
- Aprobación definitiva: Ayuntamiento Pleno 30 marzo 2022, publicado en BOPZ 29 abril 2022
- Modificaciones: Rectificar el error material detectado en el Reglamento del Consejo Escolar Municipal aprobado por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Zaragoza el 30 de marzo de 2022. Aprobada por Normativa del Ayuntamiento Pleno el 27 junio 2022 y publicada en BOPZ el 06 julio 2022.

El Consejo Escolar Municipal de Zaragoza es el órgano de consulta, asesoramiento y participación de los sectores afectados en la programación de la enseñanza no universitaria en la Ciudad de Zaragoza.

El Consejo Escolar Municipal de Zaragoza será consultado por la Administración educativa y por el Ayuntamiento de Zaragoza sobre las siguientes cuestiones:

- Las normas y actuaciones municipales que afecten a los servicios educativos complementarios y extraescolares.
- El emplazamiento de centros docentes dentro de la demarcación municipal.
- La prioridad en los programas y actuaciones municipales que afecten a la conservación, vigilancia y mantenimiento adecuado de los centros docentes.
- El fomento de las actividades tendentes a mejorar la calidad educativa.
- Las competencias educativas que afectan a la enseñanza y que la legislación otorgue a los municipios.
- Las acciones que fomenten los valores culturales propios de la Ciudad.
- Cualesquiera otros asuntos que se consideren trascendentales para la vida escolar del municipio.
- El Consejo Escolar Municipal de Zaragoza podrá elevar al Departamento de Educación Cultura y Deporte o al Ayuntamiento informes o propuestas para el mejor funcionamiento del sistema educativo en el ámbito de su competencia territorial.

Hay que hacer constar que el régimen especial del municipio de Zaragoza como capital

de Aragón, prevé especialidades competenciales en determinadas materias, y entre ellas, en materia de educación.

El Consejo Escolar Municipal de Zaragoza estará integrado por el Presidente, el Vicepresidente, los Consejeros y el Secretario:

- El Presidente del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza será nombrado, y cesado por el Alcalde entre los Consejeros del mismo.
- El Vicepresidente del Consejo Escolar Municipal, será elegido por mayoría simple del Pleno de entre sus Consejeros. Su nombramiento y cese se realizará por el Presidente.

Serán consejeros del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza:

- Seis representantes del profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio y de los diferentes niveles de la enseñanza no universitaria, propuestos por las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad.
- Seis representantes de los padres o madres de alumnos de los centros docentes del municipio sostenidos con fondos públicos, propuesto por las asociaciones de padres, en función a su representatividad, garantizando la representación de padres y madres de alumnos de otras localidades que no cuenten con centro propio.
- Tres representantes del alumnado, propuestos por las asociaciones de alumnos en función a su representatividad.
- Tres representantes del personal de administración y servicios de los centros docentes del municipio, nombrados a propuesta de sus organizaciones sindicales, en proporción a su representatividad.
- Un Director de un centro docente público del municipio, propuesto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón Dos representantes del Ayuntamiento.
- Un concejal del Ayuntamiento por cada grupo municipal existente.
- Dos representantes propuestos por las organizaciones empresariales que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten el carácter de más representatividad.
- Dos representantes propuestos por las centrales sindicales que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten el carácter de más representatividad.
- En la designación de Consejeros representantes del profesorado y de las asociaciones de padres y madres de alumnos se garantizará la representación de los distintos centros sostenidos con fondos públicos, -públicos y privados en su caso- y niveles de enseñanza no universitaria.

Comisión Permanente:

Compuesta por Presidente, Vicepresidente y 1/3 de miembros del Consejo elegidos por el Pleno, siendo estos:

- 1 FSIE (profesorado)
- 1 FAPAR (padres)
- 1 FECAPARAGÓN (padres)
- 1 ADEA (alumnado)
- 1 UGT (PAS)
- 1 PSOE (grupos políticos)
- 1 CEOE (empresariado)
- 1 CCOO (sindical)
- 1 centros concertados
- 1 centros públicos

Órganos de participación en la Casa de las Culturas

La Casa de las Culturas, centro municipal adscrito al Área de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza, se caracteriza por su carácter participativo y así se manifiesta desde sus orígenes, siendo uno de sus objetivos posibilitar la participación activa de los inmigrantes y minorías, a través de sus organizaciones y de las entidades que desarrollan actividades dirigidas a la integración social. Con este fin se crean como órganos de participación de la Casa de las Culturas y la Solidaridad, con carácter deliberante y consultivo

- la Junta General y
- la Junta Gestora

La **Junta General** es el foro de debate de cuantos aspectos relativos a la integración de los extranjeros en la ciudad de Zaragoza consideren oportunos sus miembros. La Junta General de la Casa de las Culturas y la Solidaridad estará constituida por aquellas asociaciones que lo soliciten y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscrita en el censo municipal de entidades ciudadanas.
- No tener ánimo de lucro.
- Trabajar en el ámbito de la inserción social de los extranjeros y minorías o que sus miembros pertenezcan mayoritariamente a estos colectivos.
- Que los estatutos de constitución de la asociación sean acordes con los objetivos de la Casa de las Culturas y la Solidaridad.

Las Asociaciones y Entidades que deseen formar parte de la Junta General, deberán solicitarlo por escrito, en el modelo facilitado por la Casa de las Culturas adjuntando la documentación que figura en el modelo de solicitud.

Los miembros de la Junta Gestora, en representación de las asociaciones de inmigrantes o minorías y de las entidades que trabajan con estos colectivos, ostentarán dicha condición por un periodo de dos años a contar desde la fecha de su designación, debiendo procederse a la elección de los mismos por las asociaciones y entidades a las que representan al finalizar el plazo.

La **Junta Gestora** de la Casa de las Culturas está constituida por:

- Representantes de las organizaciones formadas por inmigrantes designados por las mismas de entre las que formen parte de la Junta General.
- Representantes de las entidades u organizaciones que desarrollen actividades en el ámbito de objeto de la Casa de las Culturas, designados por las mismas de entre las que formen parte de la Junta General.
- Representante de las organizaciones gitanas, designado por las mismas de entre las que formen parte de la Junta General.
- Representante del Gobierno de Aragón.
- Representantes del Ayuntamiento de Zaragoza.

Órganos de participación en la Residencia Casa Amparo

Los órganos de participación y representación de la Residencia Casa Amparo son:

- la Asamblea General y
- la Junta de Participación

La **Asamblea General** se constituye por los residentes de la Residencia y por los representantes de la Administración en la Junta de Participación.

La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, y en sesión extraordinaria cuantas veces sean necesarias, por acuerdo tomado por la mayoría simple de la Junta de Participación o a petición del 25% de los residentes. La convocatoria de cada Asamblea se realizará por el presidente de la Junta de Participación, con una antelación mínima de siete días. Se hará pública en el tablón de anuncios de la Residencia, haciendo constar su carácter. La Asamblea quedará formalmente constituida con la presencia de, al menos, el 10% de los residentes, en primera convocatoria, y en segunda, que necesariamente se realizará media hora después, cualquiera que sea el número de asistentes. Una vez reunida la Asamblea, cuando se haya convocado para la designación de los representantes, se efectuará la oportuna elección de Presidente y Vicepresidente y cuatro vocales, que constituyen la Junta con tres representantes de la Administración. El presidente, el vicepresidente y el secretario lo serán de la Asamblea y de la Junta de Participación. Los acuerdos de la Asamblea se tomarán por mayoría simple de los presentes. En caso de empate, se decide por el voto de calidad del presidente. La Junta de Participación de la Residencia se integra por los representantes de los residentes, elegidos por éstos de forma directa, libre y secreta, en número de seis, y tres representantes de la Administración nombrados por el Ayuntamiento, de entre los que se designará al secretario, a propuesta del/la concejal/a delegado/a, tal y como ha quedado dicho en el artículo anterior. Junto con los representantes se elegirá un número igual de suplentes. La duración del mandato de la Junta de Participación será de cuatro años.

La **Junta de Participación** se reunirá en sesión ordinaria una vez al trimestre, y en sesión extraordinaria cuantas veces se requiera, por decisión del presidente o a petición escrita de la mitad más uno de sus miembros, o de la dirección de la Residencia. La convocatoria la realizará el presidente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, señalando el orden del día, lugar y hora de la reunión. Los acuerdos de la Junta se tomarán por mayoría simple, decidiendo en caso de empate, el voto del presidente. La Junta se entenderá válidamente constituida en primera convocatoria cuando se encuentren presentes la mitad más uno de sus miembros. En segunda convocatoria, transcurridos quince minutos, se entenderá válidamente constituida cuando se encuentren presentes como mínimo tres de sus miembros, estando siempre presentes el presidente y secretario.

Órganos de Participación en los Centros de Convivencia para Mayores

Los usuarios de los 31 Centros de Convivencia para Mayores participan asesorando en la gestión de los mismos a través de:

- las **Asambleas de Centro** como máximo espacio de participación de los mayores y
- las **Reuniones de la Junta Directiva** como canal permanente.

Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su entorno.- Ebrópolis

La Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Entorno, más conocida

como Ebrópolis, se dedica a la elaboración e impulso de la estrategia de futuro de la ciudad y las localidades de su entorno.

Fue fundada en 1994 por las instituciones públicas y los principales agentes sociales y económicos y cuenta con más de **200 socios**, representativos de toda la sociedad zaragozana comprometida con el futuro de nuestro territorio. Es una asociación sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública. Ebrópolis trabaja para ser punto de encuentro de todas aquellas personas y entidades comprometidas con el futuro metropolitano de Zaragoza. Y lo hace guiándose por los principios básicos que han marcado la actuación de la asociación desde sus inicios: una amplia participación, el consenso y la cooperación público-privada.

En casi tres décadas de planificación estratégica territorial se han alcanzado **cuatro pactos estratégicos**: en 1998, 2006, 2011 y el último en 2019, la Estrategia Zaragoza +20. Todos ellos comparten un mismo objetivo: la mejora de la calidad de vida de las personas a través de un desarrollo sostenible, innovador y desde una visión metropolitana.

La Estrategia Zaragoza +20 se está desarrollando en la actualidad a través de la Agenda Urbana de Zaragoza, cuyo proceso de elaboración está siendo coordinado por Ebrópolis por encargo del Ayuntamiento de Zaragoza.

Órganos rectores de Ebrópolis:

Asamblea General

Es el órgano superior de gobierno y está constituida por el conjunto de miembros de la Asociación. La Asamblea General –ordinaria o extraordinaria- debe dar su visto bueno a todos los asuntos destacados, entre ellos la entrada de nuevos socios, el presupuesto anual y la propia gestión.

La Asamblea es también la encargada de nombrar a los principales responsables de la Asociación. Actualmente son:

Presidente: Jorge Azcón Navarro

Vicepresidenta: María Navarro Viscasillas

Tesorero: Nieves Ágreda Giménez de Cisneros

Secretaria: Mercedes Trébol Bartos

Consejo Rector

Es el órgano de gobierno y dirección. Actúa en pleno o delega en la Comisión Ejecutiva. Está formado por un representante al máximo nivel de cada una de las 13 entidades fundadoras, por tres representantes del entorno y por tres vocales nombrados por la Asamblea General.

Comisión Ejecutiva

Es el órgano permanente de gestión y administración de la Asociación, por delegación del Consejo Rector. Está formada por un representante de cada entidad fundadora y tres vocales nombrados por el entorno.

Socios Fundadores

Los Fundadores son entidades representativas que en 1994 dieron el paso de crearnos para intentar mejorar la calidad de vida y las expectativas de los zaragozanos. Sobre ellas recae principalmente la responsabilidad en la gestión de la Asociación.

Miembros de Número

Son miembros de Número todas aquellas personas físicas o jurídicas que se han adherido de forma activa a los fines de la Asociación y a sus Estatutos y han solicitado ingresar en ella. Su entrada debe ser aprobada por los órganos de dirección. A partir de su ingreso, abonan una cuota anual y participan plenamente de todas las actividades de Ebrópolis.

Miembros Colaboradores

Son miembros Colaboradores los que suscriben los fines de la Asociación y contribuyen mediante aportaciones económicas o de otra índole -periódicas o aisladas- a los objetivos perseguidos por EBRÓPOLIS. Su entrada, que debe ser aprobada por el Consejo Rector, les permite integrarse en la Asociación, pero sin derecho a voto. Los socios Fundadores y los de Número pueden también -como sucede actualmente en numerosos casos- ser miembros Colaboradores.

ACTUACIONES 2023:

Planificación Estratégica de Zaragoza

Zaragoza y los municipios de su entorno disponen de una estrategia de futuro para las próximas décadas, la Estrategia Zaragoza +20. Tras un amplio y profundo proceso de elaboración, se han dotado, de forma participativa y consensuada, de una hoja de ruta, flexible en el plano temporal y con un horizonte de veinte años, basada en la mejora de la calidad de vida de las personas a través de un desarrollo sostenible e innovador y desde una visión metropolitana.

Estas nuevas líneas de futuro marcan los objetivos a medio y largo plazo, pero se traducen también en acciones inmediatas de proyectos de claro interés estratégico. La Estrategia es un plan de planes que nos ayuda a definir un futuro sostenible, inclusivo, innovador y cohesionado. Constituye, además, el cuarto pacto estratégico alcanzado en Zaragoza y los municipios de su área metropolitana en las casi tres décadas de vida de Ebrópolis, la asociación impulsora de la estrategia zaragozana.

Este nuevo marco de referencia es importante también porque permite a Zaragoza alinear su estrategia con las agendas urbanas española e internacionales y con la Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Estrategia fue aprobada de forma unánime por los socios de Ebrópolis en marzo de 2019 y es fruto de dos años de trabajo con la participación de más de dos centenares de colaboradores de ámbitos profesionales muy diferentes y el respaldo del Consejo de la Ciudad.

En línea con el trabajo realizado en los anteriores pactos estratégicos, para su definición se establecieron dos enfoques: territorial (priorizando una relación de desarrollo y de equilibrio con el entorno metropolitano y de ciudad-región, sin descuidar la proyección nacional e internacional) y otro temático, con tres ámbitos de actuación que se interrelacionan: personas, sostenibilidad e innovación.

La Estrategia Zaragoza +20 se desarrolla en seis dimensiones, que hacen referencia a la articulación de un territorio policéntrico, a una Zaragoza y un entorno cuidadores e

inclusivos, un territorio sostenible a favor del clima, una sociedad innovadora, economías transformadoras y creadoras de empleo y una nueva gobernanza participativa.

Además, se incorpora, de forma novedosa, un apartado sobre la gobernanza de la Estrategia, que incluye la medición y evaluación del impacto que vayan teniendo las diferentes acciones así como el estado de la ciudad y el territorio a través del trabajo de continuidad del **Observatorio Urbano** de Ebrópolis.

En el marco de la aprobación de la nueva estrategia de futuro, las 13 entidades fundadoras de Ebrópolis suscribieron el **Pacto por Zaragoza y su entorno** en el que se comprometieron a impulsar la visión de la ciudad y su entorno y el desarrollo de los objetivos estratégicos planteados; incorporar la Estrategia Zaragoza +20 en la acción de sus respectivas entidades; establecer las alianzas y la concurrencia administrativa necesaria para llevarla a cabo; potenciar el Observatorio Urbano de Ebrópolis y continuar participando activamente en la asociación.

Proyectos de Ciudad Alineados con la Agenda Urbana 2030

El Plan de Acción local de la Agenda Urbana 2030 de Zaragoza es un documento extenso que incluye entre sus propuestas de acción algunos de los grandes proyectos de ciudad que ya se están ejecutando en Zaragoza para lograr una ciudad sostenible y climáticamente neutra en ocho años. Se trata de proyectos alineados desde el inicio con los objetivos de desarrollo sostenible marcados por Agenda Urbana España y por Naciones Unidas. Concretamente, el borrador que se ha sometido al proceso de participación fija entre sus objetivos la mejora de la eficiencia energética, el aumento de la renaturalización y la protección de la biodiversidad, la apuesta por los barrios consolidados de la ciudad y la reducción de emisiones de CO2 entre muchos otros. Los grandes proyectos de la ciudad se alinean perfectamente con los objetivos de la Agenda Urbana 2030: la descarbonización de la flota de autobuses urbanos con la compra de 68 buses eléctricos, la potenciación de corredores naturales en el núcleo urbano como el del río Huerva y los miles de árboles plantados en el Bosque de los Zaragozanos, el plan de comunidades energéticas que permitirán suministrar energía limpia y a bajo coste a miles de ciudadanos son proyectos que están ya en el borrador del plan de acción local de la Agenda Urbana 2030 y que nos permitirán cumplir con esos objetivos globales.

Para más información podéis acceder a la documentación publicada en la Plataforma de Gobierno Abierto de la sede electrónica municipal:

- [Estrategia Zaragoza + 20](#)
- [Resumen Estrategia Zaragoza + 20](#)
- [Pacto por Zaragoza y su entorno](#)

Observatorio de Empleabilidad

Suscrito el 9 de junio de 2020 con una vigencia hasta 2023 entre el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (IMEFEZ), dependiente de la Consejería Municipal de Economía, Innovación y Empleo del Ayuntamiento de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la ciudad, CEOE, CEPYME, UGT y CCOO dentro del Acuerdo Local por el Desarrollo Económico y Social de Zaragoza (ADESZA) firmado por el Alcalde de

Zaragoza y los representantes de los agentes económicos).

Tanto el Ayuntamiento de Zaragoza como los agentes sociales buscan un mismo objetivo que es incrementar el nivel de empleo, evitando la destrucción del mismo y llevar a cabo diferentes estrategias para aumentarlo en la ciudad con acciones conjuntas en orientación, inserción, inclusión y formación. El documento, cuya firma estaba prevista antes del comienzo de la crisis del coronavirus, se ha llevado a cabo este martes. Además, es una de las medidas recogidas en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza aprobado en pleno y rubricado el pasado viernes entre el Consistorio y los agentes sociales de la ciudad.

El acuerdo recoge tres líneas de trabajo que comienza con la creación del Observatorio de la Empleabilidad de Zaragoza. A través de este órgano, de carácter consultivo y privado, se apuesta por realizar un estudio y análisis permanente del empleo en la ciudad, a través del cual se pueda asesorar al Ayuntamiento de Zaragoza sobre las posibles líneas de actuación en la acción de fomento del empleo, impulsadas desde Zaragoza Dinámica. Para ello, se encargarán de analizar los datos que poseen sus miembros integrantes y difundirlos a través de un informe anual. También se comprometen a colaborar con otras entidades como otras administraciones públicas, universidades, centros educativos, centros de formación, asociaciones y fundaciones, para la realización de estudios e informes.

A través del Observatorio, también se darán a conocer las brechas existentes entre oferta y demanda de ocupación en el mercado del trabajo de Zaragoza, y avanzar hacia la anticipación de las diferencias futuras. De esta manera, con toda esa información se podrá organizar la formación y establecer un vínculo entre el empleo y buscadores de trabajo. Además, se analizarán las labores de orientación, inserción, inclusión y formación que se llevan a cabo en la ciudad de Zaragoza con el objetivo de evitar duplicidades, contener el gasto público y simplificar las estructuras administrativas. En esa línea, para dar a conocer las necesidades del empleo futuro, el acuerdo establece que se diseñará un plan de orientación laboral en las escuelas dirigido a niños y jóvenes, teniendo en cuenta la evolución tecnológica y la igualdad de oportunidades de los que se convertirán en los hombres y mujeres de Zaragoza.

El documento firmado por el Ayuntamiento y los agentes sociales, también recoge la realización de un estudio de las necesidades de empleo en la ciudad de Zaragoza desde el punto de vista de la oferta, puestos de trabajo, profesiones, titulaciones, que se necesitan, y de la demanda, personas que se encuentran buscando empleo o en mejora del mismo, y futuros trabajadores. Por último, los agentes sociales redactarán un Plan Estratégico para la ciudad a ejecutar por Zaragoza Dinámica y que vertebrará las futuras decisiones en este ámbito. En este plan, se diferenciará por sectores de actividad, colectivos de interés y automatización y digitalización del empleo.



Muchas gracias a todas y todos los miembros del Consejo de Ciudad por vuestra participación.

I. C. de Zaragoza, a 1 de Marzo de 2024

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE,
Consejero de Participación Ciudadana
y Régimen Interior

LA SECRETARIA,
Jefa de Sección del
Consejo de la Ciudad

D. Alfonso Mendoza Trell

Fdo. Rosa Mª Bleda Hernández